

A. Ordóñez Argüello

ESTRELLA DE CENTRO AMÉRICA

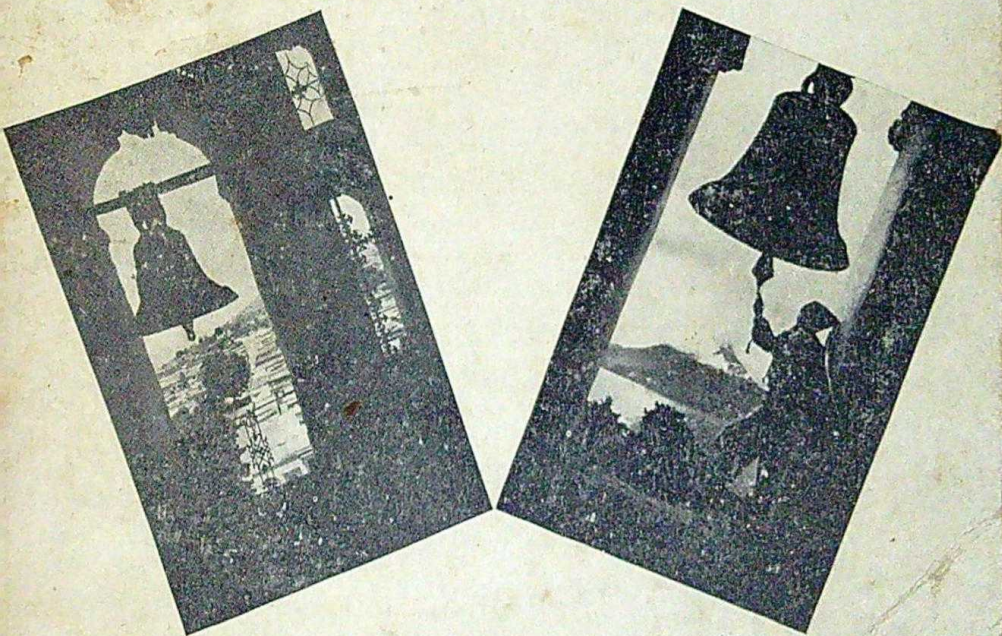




GUATEMALA- -MEXICO

Intercambio entre dos Pueblos

Ediciones "Estrella de Centro-América" — Volumen IV — Sepbre. - Oct. 1946



CLAMOR DE UNA ANTIGUA HERMANDAD.—Campanas de la Catedral de Puebla en México y de la iglesia guatemalteca de Sololá, frente a Atitlán, simbolizando ese clamor.

BRUJULA PARA EL LECTOR

	<i>Págs.</i>
Necesidad de un Nuevo Trato (Editorial).....	1
Guatemala y México, por Julio Estrada de la Hoz.....	5
Balance de la Revolución Guatemalteca.....	10
Movimiento Social en Guatemala, por Otto-Raúl González.....	12
*	
La XII Convención Bancaria de México, "El Economista".	25
Panorama General de la Situación Bancaria de México, por el Lic. Eduardo Suárez.....	32
Urgencia de Dar Mayor Impulso a Nuestro Comercio Ex- terior, por Alejandro Noyé.....	39
*	
Hacia la Unión Centroamericana: Modus Vivendi Entre Las Repúblicas de Guatemala y El Salvador, relativo a Migración	46
El Magisterio y la Unión de Centroamérica, por el Profesor Edelberto Torres	49
Inauguración en México de la Casa de Centroamérica	55
*	
Proyecciones de la Municipalidad Revolucionaria de Gua- temala	60
Los Frutos Tangibles de una Revolución, por el Dr. Julio Gómez Robles	64
Política Económica y Social de Guatemala (Informe del Dr. Manuel Noriega Morales).....	70
Acercamiento de Técnicos de la Banca Central de México.	110
Afianzadora Guatemalteca, S. A.	114
Síntesis de un Año de Gobierno Revolucionario en Gua- temala	116

ESTRELLA DE CENTRO-AMERICA

"A LA UNIDAD POR LA CULTURA"

Año III.—Volumen N° 4.—Órgano de Intercambio de Asuntos Centroamericanos.—Septiembre-October de 1946.

Director Honorario: FRANCISCO GAVIDIA

Director Editor: ALBERTO ORDOÑEZ ARGÜELLO

Editorial

Necesidad de un Nuevo Trato

— 1 —

ESTA edición que intercambia realidades entre dos países que tienen un común denominador racial y cultural, limítrofes y coherentes en la aspiración humanística de gobierno, nos hace pensar en el acercamiento de todos los pueblos del Centro de América para fines de mutua asistencia, tanto en el orden material como en el espiritual. Un ímpetu renovador de vida pugna por manifestarse a través de instituciones antes enquistadas dentro de las limitaciones del nacionalismo clásico. El concepto de interdependencia entre los pueblos tiende a abrir las fronteras al logro de un nuevo trato interamericano.

La simple observación de las movilizaciones económicas, administrativas, sociales, etc., de México y

Guatemala, —las dos naciones enfocadas en la presente edición— bastarán para comprender que hay necesidad de unificar intereses de toda índole dentro de los objetivos prácticos y saludables del intercambio. El día en que los países que baña el Mar Caribe den el ejemplo de hermandad abasteciéndose mutuamente con los productos agrícolas, minerales e industriales que les son peculiares, se habrá tocado casi con la mano la soñada unidad de la América entera.

Pero es indudable que en la actualidad se acusan barruntos de un mejor relacionamiento interamericano en diferentes aspectos. La reciente y significativa visita a México del Presidente de la Junta Revolucionaria de Venezuela, Dr. Rómulo Betancourt, con el objeto de inaugurar en la capital mexicana una estatua del Libertador Simón Bolívar, y la tónica de los discursos cambiados con el Presidente de México, General Avila Camacho, nos hablan de esa urgencia de nuestros pueblos de caminar mano a mano. Anteriormente, el Presidente de Guatemala, Dr. Juan José Arévalo, con motivo de la visita del extinto Presidente Ríos, de Chile, hizo ver que América sólo podría salvar sus destinos inspirándose en el ideal bolivariano de la unidad continental, a base de que el hombre de América fuese íntegramente libre. Y la libertad, únicamente podemos gozarla en toda su integridad cuando sean borradas sobre el mapa de nuestro hemisferio las dictaduras, las factorías económicas, las zonas de influencia política y otros males —ya endémicos— en el suelo americano.

La falta de un profundo conocimiento de los problemas que aquejan unos pueblos con respecto a otros, impone, por otra parte, el imperativo de acercamiento e intercambio que se ha venido pregonando. De otra manera, jamás pasaremos de ser "the leattle Latin American republics": Un vasto escenario parcela-

do donde las grandes potencias industrializadas se aprovisionan de materias primas. Exceptuando Brasil y Argentina, que son consideradas casi potencias en lo económico, ¿qué porvenir se nos espera a los países de tercer, cuarto y quinto orden?

— 2 —

MÉXICO, para nosotros los Centroamericanos, es un país-guía desde muchos puntos de vista. Su potencialidad económica y su creciente desarrollo industrial de postguerra pueden significar ventajosas derivaciones si se establece, sobre buenos cauces, el acercamiento verdadero. Es decir, un intercambio en el plano cordial de las realidades. Relacionamiento socioeconómico, además del cultural, mediante la celebración de tratados comerciales y el desarrollo de un plan de industrialización que tendrá que suscitarse a medida que se contemplen los problemas americanos de la presente postguerra.

Una de las recomendaciones del Acta de Chapultepec preconiza la industrialización de Latinoamérica, a fin de que sus pueblos puedan elevar su standard de vida y transformarse en vastos y eficientes mercados de consumo. Los mestizajes descalzos, mal vestidos, y pésimamente alimentados, irán paulatinamente desapareciendo. Los Estados Unidos, en este caso, han visto claramente el problema; y en consecuencia, su política inversionista principia a volcarse ya sobre México instalando sobre su territorio fábricas y maquinarias de acuerdo con la elaboración de sus materias primas y el rendimiento de la mano de obra a favor de los trabajadores mexicanos.

Si México recibe los beneficios de ese nuevo trato de la economía norteamericana de postguerra, en

cambio está en aptitud de aportar su propia potencialidad excedente en relación con el desenvolvimiento económico de los países que se encuentran al Sur de sus fronteras. El capital azteca se halla actualmente a la expectativa de realizar inversiones de aprovechamiento mutuo en los países hermanos del Istmo Centroamericano, convergiendo hacia el incremento de importantes renglones comerciales, industriales y agrícolas que no han sido todavía activamente iniciados o desarrollados. En pocas palabras, México podría cooperar a formar todo un sistema de asistencia e intercambios formulando un nuevo trato entre pueblos de idéntica habla, sangre y tradición.

*

GUATEMALA Y MEXICO

Por Julio ESTRADA DE LA HOZ

Director del Boletín de la Embajada
de Guatemala en México

Después de muchos años de ser esperada, la revolución ha llegado a Guatemala con toda su resonancia, satisfaciendo antiquísimos anhelos de justicia por la que ha clamado el guatemalteco desde la época de la Colonia.

Ahondando en las múltiples causas del movimiento liberador, es indudable que México con su Revolución, fué el país que a través de su tradicional postura de paladín de la libertad y la democracia, influyó más en la conciencia de aquellos que, cansados de llevar vida de esclavos, lucharon por su propia dignificación.

Para los que, saltando los límites de la nacionalidad en su sentido estrecho, piensan en americano, la explicación es clara. México y Guatemala han seguido un mismo paralelo histórico, si bien los acontecimientos, verificándose primero en México, se han extendido después a Centroamérica.

Pudiendo ya admitir como histórica la teoría de las emigraciones sucesivas del Norte hacia el Sur, hallamos ya en ese remoto tiempo una antelación en el movimiento demográfico, a la vez que una explicación de la comunidad de costumbres, mitos, lenguas, etc., de ambos países.

Primero fué emprendida la conquista del reino mexicano y Pedro de Alvarado recibió de Cortés la comisión de conquistar lo que es hoy la América Central. Antes de establecerse la Capitanía General de Guatemala estuvimos ligados administrativamente; y todavía pocos años antes de la Independencia llegaba del Virreinato un situado anual de 100,000 pesos para reforzar el presupuesto de la Capitanía que, privada de los recursos mineros de su vecina, se veía con frecuencia en dificultades.

El impulso vivificador de la Independencia que iniciara el genial Morelos —el más grande adalid americano— llegó también del Norte. Iturbide Emperador inspiraría a Gabino Gaínza y la aureola de Benito Juárez, el Benemérito, proyectándose sobre García Granados y éste, con Barrios, intentaría la Reforma en nuestro suelo.

Don Porfirio fué paradigma de Estrada Cabrera. Tarde o temprano, pues, los movimientos sociales o políticos mexicanos han repercutido en Centroamérica.

Pero es a partir de 1917 cuando temporalmente nuestros caminos se apartan. Este año memorable para México, es crucial en la historia de las relaciones de ambos pueblos. Hasta entonces, México había sido para Centroamérica una nación por muchos conceptos heroica, con movimientos progresistas; un país admirable, un modelo que nuestros gobernantes de horca y cuchillo podían imitar sin temor de que peligraran sus feudos. Pero en 1917, después de sangrientos años de lucha, la Revolución culmina y se hace fuerte modificando por completo la estructura nacional mexicana. Producto genuino del movimiento fué la Constitución de 5 de Febrero del mismo año.

Su contenido social, esencialmente reivindicador, humano, asustó a las clases ricas del Istmo y a nuestros gobiernos, instrumentos o conductores de sus intereses. Mal podía agradarlos una revolución que consagraba en su artículo 27 constitucional la desaparición del latifundio en función del contenido social de la propiedad o que, en el 123, barría con la situación miserable de las clases proletarias mediante la legislación del trabajo cuyas bases sentaba.

El darse cuenta de que se trataba de una verdadera revolución social que llegaba a la médula de los problemas religioso, económico y educacional de un país tan próximo, no pudo menos que asustar a nuestros déspotas que fincaban su poderío precisamente en la ignorancia y miseria de las grandes masas y en el apoyo de compañías extranjeras que a cambio —terratinentes alemanes— tenían en sus manos un porcentaje elevadísimo de la riqueza nacional.

Como consecuencia de todo ésto los gobiernos, no los pueblos, erigieron entre los dos países una muralla de humo —de un humo especial con homogeneidad de concreto— que sólo dejaba llegar las noticias, tan falseadas, que la Revolución Mexicana, la gloriosa Revolución Mexicana, aparecía como un conjunto de matanzas y crímenes atroces. Por lo demás, ¿cómo iba a comprender a un Francisco I. Madero, un Manuel Estrada Cabrera?

Pasan con vicisitudes de todo género 24 años sin que aprovechásemos el noble ejemplo que se nos brindaba. En 1931 sube Ubico al poder, y comprende que necesita usar de toda su congénita fiereza contra todo lo mexicano, para poder conservar los fueros de la tiranía en Guatemala. Todos recordamos la



AREVALO... "La Revolución no significa un cambio de hombres ni de nombres..."

inquina que su régimen tuvo contra todo aquel que llegara de México y la estricta censura que impedía la difusión de las ideas sociales mexicanas.

Pero una juventud nueva había surgido, se preparaba para entrar a la palestra. Los cuentos chinos le parecieron demasiados burdos para ser creídos y así, lenta pero seguramente, fuimos empapándonos de lo que realmente es la Revolución Mexicana y disolviendo el mito creado, sin faltar por supuesto, las vigilancias y persecuciones de los esbirros.

La Revolución advino. Precipitada —no porque se produjera a destiempo— por la situación internacional que llevó hasta los más agrestes lugares la prédica de la democracia enfrentándose a los regímenes que no sentían el menor respeto por la vida y los derechos primarios del hombre; hecha necesaria por la opresión interna, cada vez más intolerable, de un sistema con todas las características del nazifascismo contra el que luchaban millones de hombres, la juventud obrera, campesina, universitaria y militar, echando por la borda todo temor, se enfrentó a la tiranía en junio y octubre, deshaciéndose de una vez por todas de la indecencia, el servilismo y la desvergüenza que acompañaron como notas personales a los tigres sanguinarios de Ubico y Ponce.

La revolución política triunfó, pues, en nuestra tierra y se consolidó al subir a la Presidencia —en las más democráticas elecciones de la Historia de Guatemala— el Dr. en Filosofía y Letras Juan José Arévalo. Pero en el subsuelo del movimiento, todo un cúmulo de aspiraciones sociales habían hecho posible la liberación, y una vez derrotada la satrapía, se hicieron sentir en la política de la Revolución triunfante.

Se engañan completamente aquéllos que creen que si la Revolución nuestra se convirtió de política en social, ello se debe únicamente a la existencia de guatemaltecos de buena voluntad y de ideas avanzadas: el pueblo fué a la lucha no sólo pensando en los más odiados gobernantes de su historia y en los vejámenes sufridos, sino también en la miseria, en el hambre, en el rebajamiento de su calidad de hombres a que estaban condenados hacía decenas de años.

Los maestros, los estudiantes, los profesionales, los obreros y campesinos y jóvenes militares, fueron a la lucha con un concepto tan claro de lo que perseguían, que podrían asombrar a los superficiales que ponen en el contraplatillo esa misma ignorancia, esa misma miseria que, según ellos, les impedía levantar los ojos del fango en que se ahogaban.

Para los que siempre tuvimos fe en el movimiento mexicano e internacional de democratización, es muy explicable el hecho. La influencia enorme que, a pesar de nuestros caciques, ha adquirido en Centroamérica la Revolución Mexicana, fué un verdadero apoyo moral y un modelo a seguir para el espíritu de los hombres de la Revolución Guatemalteca. Por si ésto fuera poco, muchos de ellos, emigrados, conocieron el exilio en México empapándose aún más en las nuevas corrientes.

Morelos a lo lejos, Francisco I. Madero, Zapata, y ya más cerca Lázaro Cárdenas y Avila Camacho, son hombres de la Revolución Mexicana; pero su hombría, su prestancia moral, la pureza de los principios que defendieron y defienden, los hacen hombres de la Revolución Americana.

Si; la revolución ha llegado a nuestra patria y, vivificada por el ejemplo cercano, sigue y seguirá en su marcha hasta que no exista un sólo guatemalteco que tenga temor, hambre, miseria o cualquiera de las lacras de los sistemas antidemocráticos.

Y esto no porque sí. Una revolución se perpetúa no para beneficio de sus dirigentes, sino para lograr la completa transformación del país hasta que se realicen de modo integral sus postulados. Así, medidas trascendentales están transformando nuestra organización feudal, la situación política y económica pantanosa de antes, en un inmenso surco en que se siembran no sólo ideas sino también esfuerzos, en su estricto sentido.

Toda retórica está fuera de nuestro movimiento. Hermosísimas realidades están cristalizando y el país entero se ha lanzado por senderos de renovación, de destrucción de lo insertible, de edificación de lo necesario.

Imposible sería dar aquí aunque fuese una somera idea de lo que ha hecho la Revolución apenas en un año y medio.

*

BALANCE DE LA REVOLUCION GUATEMALTECA

- 1.—Entrega del Gobierno por parte de la Junta Revolucionaria al Presidente electo constitucionalmente.
- 2.—Promulgación de la Constitución Política más avanzada de la historia guatemalteca.
- 3.—Organización del Ejército Nacional sobre bases democráticas.
- 4.—Organización de la Guardia Civil, bajo principios revolucionarios.
- 5.—Separación completa y efectiva de los organismos del Estado.
- 6.—Restablecimiento de la autonomía municipal y elecciones libres de alcaldes y regidores.
- 7.—Libre elección de diputados al Congreso de la República.
- 8.—Celebración de los Congresos regionales de Economía de Escuintla y de Maestros Indígenas de Cobán.
- 9.—Incrementación de la Agricultura y la Industria nacionales, mediante la creación de oficinas técnicas integradas por expertos guatemaltecos y extranjeros.
- 10.—Establecimiento de Colonias Agrícolas.
- 11.—Emisión de leyes monetarias y bancarias de acuerdo con los convenios de Bretton Woods.
- 12.—Incrementación de la asistencia social: comedores infantiles, guarderías, mejora de centros de asistencia.
- 13.—Código de Trabajo. Estímulo para la organización sindical. Realización del primer Congreso de Trabajadores.
- 14.—Autonomía Universitaria.
- 15.—Creación e inauguración de la Facultad de Humanidades, con asistencia de eminentes personalidades de América.
- 16.—Importación de profesores de reconocido prestigio para servir distintas cátedras en la Universidad Autónoma.
- 17.—Restablecimiento de la Universidad Popular.
- 18.—Creación del Instituto Indigenista Nacional.
- 19.—Autonomía deportiva y estímulo a la educación física.
- 20.—Se abren las puertas del país a las corrientes artísticas y científicas continentales y mundiales, y el Estado estimula por medio de subvenciones la llegada de elementos valiosos del arte, las letras y las ciencias.

- 21.—Organización de la Estadística Nacional.
- 22.—Participación destacada de Guatemala en los Congresos Internacionales de Chapultepec y San Francisco.
- 23.—Incorporación de Guatemala a la Organización Internacional del Trabajo.
- 24.—Reconocimiento del Gobierno Republicano Español en el exilio.
- 25.—Establecimiento de relaciones con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
- 26.—Ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.
- 27.—Clarificación de la política exterior y acercamiento firme y efectivo —cultural, económico y artístico— con México y demás países democráticos de América.

*

Movimiento Social en Guatemala

Por Otto-raúl GONZALEZ

Poeta y escritor guatemalteco, autor de "Voz y Voto del Geranio", Otto-raúl González leyó este trabajo en el Círculo Cubano de México, en agosto 24 de 1945, con motivo de un homenaje dedicado a Guatemala Revolucionaria.

Voy a tratar de contar a grandes rasgos, por supuesto, y lo más amenamente que me sea posible, nuestra pequeña historia de país tropical. Partiré desde que nos adivinó Cristóbal Colón, para gloria y enriquecimiento de España, hasta nuestros días, procurando algunas consideraciones sobre el alcance social e internacional de nuestra gloriosa, fresca, necesaria Revolución.

En tiempos precolombinos poderosa raza pobló nuestro territorio. Fué nuestro el gran imperio maya, el kachiquel, el Quiché, los mames y pocomames.

EL POPOL VUH o libro sagrado de los quichés narra con voz humedecida de leyenda, el origen, la existencia, las luchas, el éxodo y las glorias de la raza. Quichés y kakchikeles fueron pronto los más poderosos. Por esta razón sostuvieron entre sí largas y sangrientas batallas, que, con sus lógicas secuelas de hambre y peste aniquilaron la virilidad de aquellos pueblos. Por esta razón fueron así mismo presa fácil para el conquistador.

La organización social de los pobladores precolombinos de Centroamérica era muy parecida a la de los asiáticos. Una clase dominante, diz que de origen divino, que heredaba el poder en forma absoluta e indiscutible. A esta clase pertenecían los altos jefes que hacían la guerra. Así mismo tenían ingerencia en la cosa pública la clase de los sacerdotes, magos o zahoríes, quienes oficiaban en la piedra de los sacrificios, ofrendando víctimas propiciatorias a Tohil, dios de la guerra, para que derramara sobre el pueblo sus altos dones. Éstos eran los gobernantes. Los gobernados eran grandes masas de hombres que trabajaban la tierra, guerreros hábiles en el manejo de la honda y la cerbatana, de la flecha y de la lanza, y de esclavos sin derechos como los parias de la India.

El capitán don Pedro de Alvarado logró una conquista fácil y afortunada. Un río guatemalteco arrastró sangre en vez de agua por varios días. Esa sangre era de sorprendidos indígenas que murieron como carneros en las grandes carnicerías. Alvarado sorprendió a nuestros antepasados con el rayo y el trueno que disparaban sus arcabuces y sus viejos cañones ensayados en Italia. El conquistador asentó la fundación de la ciudad sobre las ruinas de la en otra hora floreciente capital del reino quiché; inaugurando así la esclavitud de la raza sojuzgada y la época gris de la colonia.

Durante este período los legítimos propietarios de aquellas tierras fueron reducidos a la más odiosa y descarada sumisión. No se respetaron ni el rango ni la nobleza de los antiguos príncipes. Al indígena no le quedó más remedio que inclinarse ante la exigencia conquistadora. Ahora entre ellos ya no había distinciones sociales: eran todos propiedad exclusiva de un amo común.

Pero de España no vino solamente el aventurero cruel y trapacero con sed de oro, buscador de El Dorado, ni solamente el hidalgo segundón con hambre de piedras preciosas y de poder.

Vinieron también los misioneros, conquistadores de guante blanco, que sumaron nuevos súbditos a la corona de España por medio de la religión católica. Los misioneros, introduciendo caos en las ideas religiosas de los indios, solamente pudieron convencerlos a medias, ya que éstos nunca comprendieron los misterios de la religión importada y siguieron adorando dioses paganos en medio de la soledad de campos y montañas.

Sin embargo, la obra de los religiosos, valedera por su sinceridad, fué a manera de bálsamo en las llagas de la miseria indígena. Ellos fundaron innumerables conventos en donde desembocó siempre como un río lastimero, el dolor del sojuzgado. En tales centros algunos indígenas pudieron ver señales de cultura, luces verdes en la noche de su bancarrota racial.

Los capitanes generales —este era el nombre oficial de los nuevos amos y señores de Centroamérica— se sucedieron a lo largo de tres siglos y de acuerdo con las reales órdenes de ultramar, sin dejar más rasgos visibles de su administración, que la esclavitud organizada, la ignorancia cerrada y nocturna, y el agotamiento, cada vez más alarmante, del pueblo conquistado.

El indígena con el espíritu en agonía, al igual que el quetzal simbólico que según la leyenda revoloteó en el aire para caer muerto a los pies del príncipe Tecún, cuando éste fué suprimido por la mano del blanco; el indígena, digo, marchó hacia atrás, hacia dentro de su proyio yo profundo y misterioso caminando

en un pesado silencio como de piedra. Siguió trabajando en los campos, en los lavaderos de oro, en las minas, en la selva, sin conciencia ya, de su clase o de su pueblo. Siguió caminando hacia el olvido, en éxodo de alcohol y de ceniza, hacia el pasado, hacia la muerte.

Pero el aluvión español canalizó en la tibia y fecunda tierra americana. El cruce de razas fué inevitable por el temperamento impetuoso y sensual de la raza invasora. Los conquistadores se sintieron un poco conquistados ellos mismos. De aquel choque de razas más dulce y menos violento que los anteriores surgió una nueva. La misma que dió origen a dos nuevos tipos con casi imperceptibles diferencias. Los ladinos y los mestizos. Estos últimos quedaron al margen de toda cultura, del más leve tinte de enseñanza o civilización, debido a que permanecieron en el campo entregados a rústicas labores. Pronto adquirieron características propias, determinadas por el medio, en lo moral, lo físico y lo biológico. Resultaron muy parecidos al aborígen esencial, que seguía viviendo entre los montes su existencia silenciosa, solitaria y casi vegetal.

Los ladinos, igualmente productos de las dos razas, fueron más afortunados. Viviendo en centros urbanos pudieron asistir a colegios y conventos donde recibieron la educación de la época. (Se pudiera decir que éstos juntaron más marcadas herencias del padre español que de la madre indígena. Y que el caso contrario sucedió a los mestizos). Si éstos trabajaron los campos, el ladino vino a trabajar en talleres y fábricas, se hizo artesano. Al cabo del tiempo los ladinos, que eran los enseñados, comenzaron a percatarse que ellos eran los verdaderos depositarios de los destinos de la patria y empezó a madurar en sus cerebros la idea de la independencia de España.

Esta idea fué abonada por los criollos, nueva clase social que, hijos de peninsulares nacidos en esta tierra, empezaron a amarla y por último a sentirse con derechos para reclamarla del yugo lejano de la Península.

El entusiasmo colectivo de los nuevos productos sociales habló de vida propia. En los corrillos ciudadanos se mencionó con aguda insistencia el ejemplo de otros países americanos y al fin, se dispuso lanzar por la borda el viejo tutelaje político de la llamada madre patria.

En la mañana del 15 de septiembre de 1821, se reunieron en el palacio de las autoridades españolas, los hombres más conspicuos de aquella época, para tratar ese delicado asunto. Después de varias horas de acaloradas, agudas y al fin fértiles

deliberaciones, y en presencia del capitán general, acordaron desligarse de la férula española y establecer la *Federación de Provincias Unidas de Centro-América*, firmando todos los presentes solemne acta de independencia.

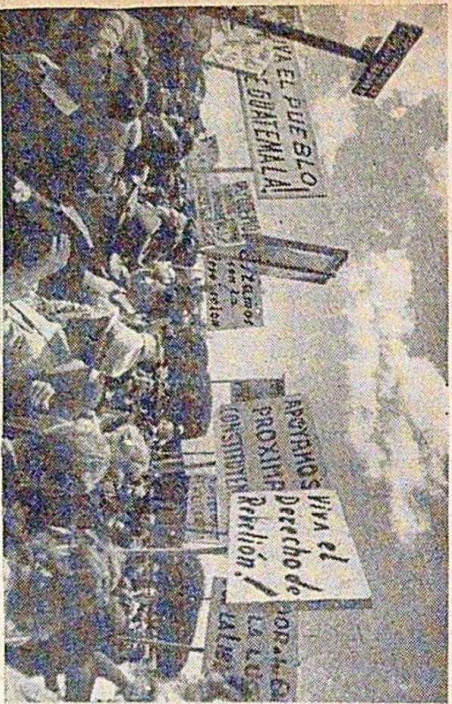
Así, pacíficamente, sin derramar una sola gota de sangre, adquirimos los centroamericanos nuestra libertad. Tal vez a esta causa se deba, el hecho de que no pudimos conservarla tiempo adelante.

Las corrientes del pensamiento filosófico de Europa llegaban entonces a América con demasiado lamentable retraso. Y el afán del estudioso tenía que hacer muchos esfuerzos para estar informado; sin embargo la sed de sabiduría de espíritus evolucionados marcó a raíz de la independencia, la formación de dos grupos o partidos antagónicos. Desde entonces hasta hace muy poco tiempo vivieron en constante pugna por el poder, alcanzándolo y perdiéndolo sucesivamente. Se llamaron los Liberales y los Conservadores. La ideología por supuesto antagónica de ambos, dividió a nuestros abuelos del siglo diecinueve y principios de éste, en dos bandos irreconciliables.

Los siempre viejos de espíritu, los amantes ciegos de la tradición, los que habían adquirido títulos nobiliarios en almoneadas, los que en fin soñaron que la sangre que les viajaba en las venas era azul, pasaron a formar filas conservadoras. Quienes amaban lo nuevo, quienes se daban cuenta del atraso lamentable de la patria, quienes suspiraban por una reforma, quienes conocían el adelanto de otros países, quienes en fin sabían que su sangre era roja, compactaron los grupos liberales.

Antes de que transcurrieran años del divorcio con España, las porciones de Centroamérica se habían disgregado, no obstante los laudables, supremos y últimos esfuerzos de Francisco Morazán, figura con suficiente material para héroe, organizándose en forma de repúblicas, libres, soberanas y autónomas.

En Guatemala los liberales alcanzaron el poder, cuando Mariano Gálvez asumió la jefatura del naciente estado. Este lo condujo aunque brevemente por sendas de auténtico liberalismo; pero el partido opositor le arrebató el poder y el país se desangró en guerra civil. Obtuvo el triunfo de las armas un mestizo, un hombre del pueblo, quien inmediatamente fue cogido entre finas delicadas redes conservadoras. La victoria de este partido duró más de medio siglo. El conservador y el cura caminaron de la mano largos sesenta años. Las órdenes monásticas alcanzaron desarrollo inusitado y tinieblas compactas llovieron sombra sobre las demás irredentas, explotadas clases.



... "las cadenas que ataron a nuestro pueblo por más de medio siglo, estaban rotas..."

Los dirigentes eran ahora nacionales que se decían descendientes limpios y directos de los españoles y por lo tanto herederos del poder. Sin embargo el fuego del liberalismo seguía prendiendo llama entre ladinos y mestizos.

Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, dos jóvenes de generoso afán y de ideas claramente liberales, decidieron conmover el país con una revolución radical. Y partieron del occidente de la república. Y en famosa acta que se llamó de Patcizia estamparon su triunfo. La reforma liberal ya era un hecho. Se acabó con el poder de manos muertas de la iglesia. El liberalismo triunfante introdujo notables mejoras. Se implantó la educación laica y gratuita, se fundaron bancos para inaugurar una economía nacional, se estimuló al artesanado y hasta se fundaron escuelas nocturnas para obreros.

Pero un nuevo mal surgió en aquellos bellos días, mal que vició continuamente la vida política del Estado hasta fecha reciente. Este mal se llamó militarismo. En convivencia con esta nueva clase de origen efectivamente tropical, el en otra hora honrado liberalismo se empezó a corromper. Comenzaron a coartarse todas las libertades ciudadanas, violando todas o casi todas las garantías individuales y oprimiendo a las clases humildes hasta lo inconcebible. Con careta liberal se cometieron las mayores tropelías al pueblo; los más grandes desacatos a la justicia y las más absurdas violaciones al derecho. La prostitución del liberalismo alcanzó su máxima expresión durante el régimen del general Jorge Ubico, llegado al poder en 1931.

Por esta época el cuadro social del país, seguía siendo el mismo de los años anteriores. Masas de indígenas que en unión de los mestizos trabajaban las tierras. Los ladinos hacinados en las ciudades podían dividirse ya en clase baja, media y alta o dominante. Pertenecían a la primera aquellos que al terminar sus estudios elementales de primaria desembocaban invariablemente en el taller o en la fábrica. La clase media formada por quienes podían seguir estudios secundarios y hasta universitarios se dedicaban luego a su profesión o al comercio, o se contentaban con ser simples empleados burocráticos, oficinistas u horteras. La clase dominadora estaba formada por el militarismo y por quienes con posición o con dinero alcanzaban los altos puestos públicos. El general Ubico encontró este orden social sumamente interesante para el desarrollo de su programa de gobierno; y se contentó con subir más a los de arriba, hundir más a los de abajo y neutralizar a los de enmedio.

Jorge Ubico estaba preparado. Antes de ser presidente ha-

bía sido gobernador de un departamento y aquí había ensayado sus métodos de fuerza y violencia que pronto habría de extender y perfeccionar en toda la república.

Ya el sentir popular lo había retratado de cuerpo entero en maravilloso retrato literario, denominado el Tigre, obra de un poeta guatemalteco. Pero en aquel tiempo los tigres se reían de esta clase de literatura. Y así en secreto mano a mano con el militarismo imperante, alcanzó el poder de un zarpazo grosero mediante burdas y procaces elecciones.

El nuevo gobernante declaró guerra sin cuartel a la cultura; ahogó con mano ruda todo lo espiritual; repudió el arte y se declaró enemigo público de la belleza. Los monigotes que fueran sus diputados le prepararon una constitución acomodaticia a sus apetitos selváticos. Sus ministros de estado se adelantaban a sus deseos en el morbosos proceso de sumir al país en el fofu humus de la miseria.

En cuanto a política internacional se implantó una diplomacia vuelta del revés y contradictoria. La consigna era no cultivar lazos amistosos con nadie. Viajar era un privilegio y los que salían era celosamente vigilados en el exterior. Los viajeros que por la situación geográfica de Guatemala tenían que hacer escala forzosa eran asimismo estrechamente seguidos por la policía. No fuera que llevaran ideas o consignas extrañas para distraer el orden público. México, Costa Rica, Chile, muchos países ofrecieron becas para que la juventud perfeccionara estudios. Estas casi nunca fueron aceptadas. Cuando más eran otorgadas a aquellos más allegados al régimen o a los hijos de éstos.

Unos años antes de terminar su primer período quiso sondear la conciencia del pueblo por medio de un plebiscito para ver si este deseaba su permanencia en el poder. El pueblo dijo que sí a fuerza de garrotazos y persecuciones. Ya tranquilo continuó su obra diz que de engrandecimiento. No admitía más progreso que aquel que se podía palpar con los sentidos todos. Carreteras —que se han vuelto a construir por lo mal hechas— caminos, edificios y palacios. La prensa del país estaba amordazada. Si no comprada con treinta dineros espurios, silenciada por medio del temor, del miedo a la cárcel, a la persecución, al asesinato.

Sostenido por las duras y más torpes espaldas del militarismo el dictador se sentía omnímodo. Los generales —pilares polillados de esa casta— eran sus más íntimos amigos, sus incondicionales servidores. Asesorados por éstos, que son ignoran-

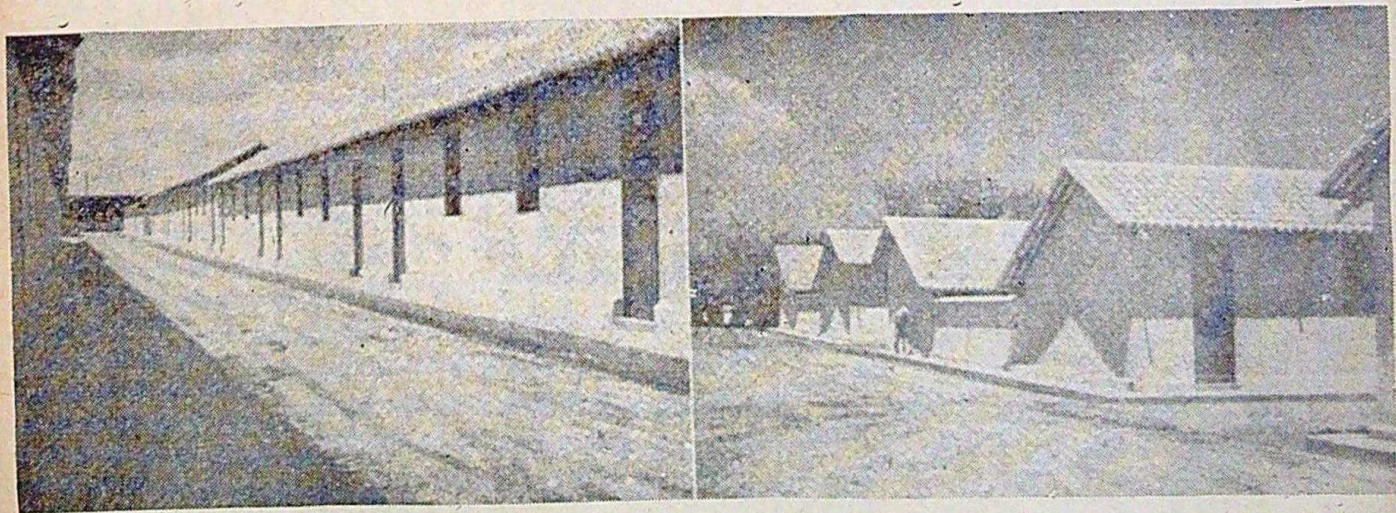
tes, toscos e inhumanos, iba derecho a la bancarrota arrastrando consigo al país.

Después de 14 años continuos de tortura ubiquista, el pueblo que había perdido con la libertad casi todas sus sagradas aspiraciones, no pudo soportar más aquel orden de cosas y se empezó a buscar la forma de desarraigar al tirano. La tarea estuvo encomendada en un principio a la juventud universitaria. Descontentos con el decano o director de la escuela de Derecho, los estudiantes empezaron a celebrar mitines y sesiones, a los que se unieron los estudiantes de las otras facultades. Algo más que la cesantía de un decano o un rector se necesitaba y se perseguía. El entusiasmo universitario se contagió a los maestros jóvenes, y de éstos pasó a los profesionales y de éstos al pueblo entero.

Las cadenas que ataron a nuestro pueblo por casi setenta años estaban rotas. Poseía el tirano modernos elementos de fuerza y estaba dispuesto a derramar torrentes de sangre, antes de abandonar el poder; pero el pueblo ya lo había decidido.

Un sábado de junio, al medio día, estudiantes guatemaltecos formando en fila de a dos, en medio de un imponente silencio y estupor del público que observaba, desfilaron en la calle más céntrica con las manos a la espalda, callados, efectuando así el primer acto de protesta público y organizado. Esta manifestación fué la invitación de los universitarios a los demás sectores sociales para que produjeran otra, el mismo día a las seis de la tarde. Esta se llevó a efecto. Todo el pueblo de Guatemala desfiló por la ciudad, pidiendo a los comerciantes y al público el cese de toda labor como protesta contra la arbitrariedad ubiquista. Se disolvió la manifestación, pero los grupos dispersos por la ciudad, que quedaron después de realizada, fueron ametrallados villanamente. Por cientos se contaron los muertos, pero ya se había convocado a una nueva manifestación para el día siguiente, el domingo a las once de la mañana. Durante toda la noche las patrullas recorrieron las calles asesinando a los infelices transeúntes. Al amanecer no había sino tropa y policía por las calles: diversos escuadrones de caballería recorrían la ciudad con los sables desnudos; sin embargo, a la hora acordada el pueblo en masa se reunió de nuevo a manifestar su descontento en la propia calle más importante.

Millares de personas jóvenes, mujeres, niños y hasta ancianos iniciaban el desfile cuando de las bocacalles adyacentes y a un mismo tiempo el ejército y la policía ubiquista atacó a la multitud, lanzándose sobre ella desenfrenadamente como si



Transformación del tipo de viviendas para obreros realizada bajo la acción del Gobierno Revolucionario. Estas fotos establecen civilizadora diferencia.

se tratara de otro ejército organizado. Irrumpió la caballería, causando con sus cascos y sus sables numerosas víctimas; atacó la infantería disparando ametralladoras y fusiles sobre los pacíficos ciudadanos. Oficiales en motocicleta recorrían las calles cercanas repartiendo órdenes como si se tratara de una gran batalla; la policía lanzó sobre los civiles bombas corrosivas que el tirano había importado de Alemania.

Naturalmente la manifestación fué disuelta quedando las calles cubiertas de cadáveres. Pero en la tarde de ese mismo día volvió a reunirse el pueblo para manifestar otra vez al tirano, que seguía dispuesto a morir, antes que continuar soportando su presencia.

También esta manifestación fué ametrallada, ensañándose la tropa, principalmente con las mujeres. . . . Pero a los pocos días el tirano renunciaba, obligado por la voluntad del pueblo, que sin más arma que su disposición a morir, se lanzó definitivamente contra la dictadura.

Por un golpe de fortuna Federico Ponce Vaides amaneció presidente interino. Siendo íntimo amigo de Ubico, el mismo servilismo burocrático de los catorce años le rodeó inmediatamente. Le hicieron ver que su interinato de seis meses se podía convertir fácilmente en mandato de seis años. Y los concejos no cayeron al vacío. Bien pronto Guatemala se vió nuevamente agarrotada entre los dedos de fierro de una nueva tiranía. Federico Ponce empezó a usar los mismos crueles métodos de opresión de Ubico. Encarceló, apaleó, asesinó y desterró a los patriotas. A principios del mes de octubre, sus esbirros asesinaban traidoramente al director de El Imparcial, don Alejandro Córdova, quien desde la Asamblea Legislativa y desde las columnas de su periódico atacó duramente los actos del nuevo gobierno.

Este crimen repercutió, hondamente, en la conciencia del pueblo: el cual no pudiendo ya soportar más aquella naciente dictadura se lanzó a la Revolución.

Obreros, estudiantes, militares jóvenes y profesionales honrados se dispusieron nuevamente a morir y a vengar aquella serie de afrentas. Y la noche del veinte de octubre del año pasado, justo a los 108 días de mal gobierno, derrocaron con golpe maestro al fugaz y ambicioso presidente interino.

El pueblo esta vez hizo pagar duramente a sus verdugos con la muerte y el destierro. Ponce y sus generales salieron huyendo y desde entonces se encuentran en esta ciudad, disfrutando de la libertad de México y haciendo gala de exilados po-

líticos cuando en realidad son criminales puestos a buen recaudo.

Recobrando la libertad por la única forma posible, se inauguraron en Guatemala nuevas corrientes políticas, sociales y económicas. Aquella asamblea tragicómica de representantes que se decían populares, cuando no eran más que marionetas manejadas tristemente por el capricho oficial, fué clausurada en paso auténticamente revolucionario. Los nuevos diputados electos, ciertamente por el pueblo, fueron hombres jóvenes con renovado concepto del mundo, que se dieron alegre y ardua tarea de redactar una carta magna, digna de un pueblo en realidad democrático.

El poder rescatado por una juventud responsable y consciente de su tiempo, empezó a dar frutos largamente deseados. Se trataba de construir, de edificar sobre los escombros y sobre las huellas profundas que habían dejado las tiranías anteriores, una Guatemala mejor.

El actual régimen de raíces netamente populares y en el más absoluto acuerdo con los postulados de la revolución, está animado por intenciones y sentimientos que nunca pasaron por el chato magín de los anteriores.

Las clases sociales que pueblan las ciudades gozan ahora de iguales derechos y libertades. Y un movimiento, esperado desde largos siglos, se inicia en favor de las grandes masas indígenas. Estos que viven al margen de toda civilización empiezan a ser rescatados por amplísimos programas de cultura, salubridad y economía. Se trata de hacer despertar en su conciencia aherrojada la afirmación de su propio ser, por medios valederos y exactos.

Al igual que en México, se ha iniciado una gran campaña alfabetizadora. Se implantan medidas sanitarias y se les enseña el uso de los modernos implementos de la civilización.

En cuanto a los trabajadores, antes sin noción alguna de sus derechos, ahora se han agrupado en uniones, sindicatos, cooperativas, que han traído a sus vidas, antes grises y opacas, un nuevo brillante, alegre concepto de vivir.

La prensa, ahora libre, ataca, comenta y sugiere desde sus diarias columnas. Los universitarios han alcanzado autonomía para regir los destinos de su universidad. El ejército nacional comandado por oficiales jóvenes con un nuevo concepto del militarismo ha hecho juramento recientemente en solemne acto ser leal a su deber, que consiste única y exclusivamente en velar por las instituciones sociales, la integridad del territorio y el principio de alternabilidad en el poder. La cultura, antes doncella guar-

dada por el celoso dragón del ubiquismo, vuelve a florecer. Se imprimen libros a granel y así mismo se venden y circulan. La reciente feria del libro demuestra este halagueño hecho.

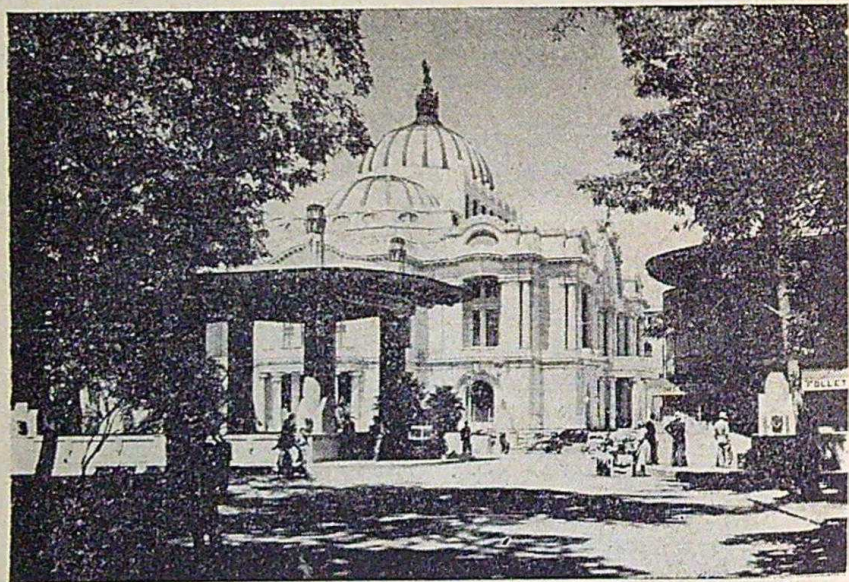
En cuanto al aspecto internacional, la nueva Guatemala se ha colocado a la vanguardia de la democracia actual. Limpia de tiranías, neutralizó amistades con tiranos. Avanzada jurídicamente, estableció relaciones con países de avanzada. En luz se dirigió a la luz.

Siempre amiga de Cuba, por el recuerdo dulce de José MARTÍ, mejoró sus relaciones diplomáticas. Con México éstas relaciones son hoy más florecientes que nunca. Que en tan buenas compañías alcance su máximo esplendor; y que en nombre de Juárez, de Martí y de Bolívar, así sea.



...“y un movimiento, esperado desde largos siglos, se inicia en favor de las grandes masas indígenas...”

MEXICO



El magnifico y suntuoso Palacio de Bellas Artes de México, donde tuvo lugar la XII Convención Bancaria Mexicana

LA XII CONVENCION BANCARIA DE MEXICO

Extractado del Editorial de "El Economista", Organó del Instituto de Estudios Económicos y Sociales. N° 153 Marzo-Abril de 1946.

Como en años anteriores, la Asociación de Banqueros de México efectuó su Convención ordinaria —la duodécima— para hacer una revisión de lo realizado durante el año correspondiente y atender al estudio y solución de los problemas actuales que, de una manera u otra, afectan los intereses bancarios.

El Consejo Directivo de la Asociación mencionada formuló amplio e interesante informe para ser sometido a la consideración de los convencionistas, comprendiendo en sus considerandos los dos períodos más trascendentes en la vida económica del mundo a últimas fechas, o sean el de guerra, apenas concluído hace unos cuantos meses, y el actual de la postguerra, cuya duración, como expresa el informe de referencia, es imposible prever, pero que "comprenderá, con sus peligros de inestabilidades, todo el tiempo que reclame el esfuerzo de normalización, no sólo de nuestra patria, sino de todo un mundo azotado por el mismo fenómeno bélico".

Aunque la XII Convención Bancaria no se caracterizó por una extensa diversidad de estudios, ni por discusiones largas y a veces enojosas, mantuvo un alto interés al entrar en los terrenos de los problemas económicos y financieros del país, que confrontando ante un mundo apenas salido de la más tremenda de las conflagraciones, y en los momentos en que todos los esfuerzos se enderezan hacia la consecución de un estado de normalidad y seguridad que permita el desarrollo y la explotación de nuestras posibilidades industriales, comerciales, agrícolas, etc., al amparo de los créditos que la Banca es la encargada de administrar y de suministrar.

Claro que, estando la función bancaria reglamentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, requiere, para la bondad y eficacia de sus gestiones, de la armonía y del buen entendimiento mutuos. En esta ocasión se ha hecho constar que en los campos de las actividades bancarias han quedado totalmente proscritos "el acto de autoridad inmotivado y la legislación de sorpresa".

Es ya una positiva ventaja en ese intercambio de actividades el haberse podido asentar esa constancia, pues sin duda beneficia a las dos partes interesadas, o sean la Hacienda Pública y la Banca el hecho de que las autoridades de la primera escuchan los razonamientos de los miembros directores de la segunda, antes de promulgar leyes o decretos. Y en esa forma resulta igualmente beneficiado el público en general, que es decir la economía del país, pues operando los bancos sobre bases de equidad y de justicia es fácil armonizar todos los intereses en juego; y los del público no son, de seguro, los menos importantes.

“De esta suerte —dícese en el informe de referencia— si no siempre alcanzamos una política favorable a nuestros intereses, debemos reconocer que nunca se nos colocó en una situación arbitraria, y que, por lo contrario, se procuró armonizar las opiniones divergentes, con un espíritu de equidad y de justicia”.

Si en todos los campos de la vida pública nacional se procediera en igual forma, de seguro que los resultados serían muy benéficos para la marcha de los intereses comunes. Imagínese lo que sucedería en el terreno de la agricultura, por ejemplo, si sus autoridades implantasen sistemas semejantes: oír y atender ante de obrar, y no proceder sobre esas bases que los banqueros han llamado, justamente, “actos de autoridad inmotivados y legislación de sorpresa”.

*
* *
*

Ya en la Convención anterior, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Eduardo Suárez, podía decir, con referencia al sistema bancario del país, que éste había reforzado su solidez “creando una masa de elementos que no tiene precedente en la historia bancaria de nuestro país, excepcional circunstancia que nos obliga a la utilización correcta de esos recursos, después de terminada la guerra, para hacer frente al período de ajuste que surgirá forzosamente.

Ahora, acabada la conflagración que tantos trastornos causara en su desarrollo, hemos llegado a ese momento en que se hace indispensable y perentorio proceder a dicho ajuste, en el cual la correcta utilización de los grandes recursos bancarios tiene que desempeñar un papel importante, puesto que casi podríamos decir que el campo de su acción no tiene límites, ya que lo mismo comprende la política de un mayor desarrollo comercial, que el estímulo a las inversiones, la ayuda a la industrialización del país,

el apoyo a las empresas nuevas, la atención a las cuestiones de transporte y comunicaciones, etc.

Precisamente dicho campo de operaciones fué mostrado con toda amplitud y claridad por el señor licenciado Suárez a los banqueros reunidos en su Duodécima Convención, reconociendo que la obra del Gobierno en materias industrial y agraria, debe acreditarse también a la cooperación de la iniciativa y del capital privados.

De "sana y vigorosa" la calificó el licenciado Suárez la situación del sistema bancario mexicano y para comprobar su aserto se refirió a las reservas en oro y divisas del Banco de México "que al iniciarse el año de 1936 eran de 35 millones de dólares, y en el mes de febrero último excedieron la suma de 370 millones de dólares". "Este capital, formado durante los últimos años —comentó el licenciado Suárez— permitirá, al volver a cauces de normalidad el comercio exterior, que se lleven a cabo las importaciones, principalmente de equipos y maquinaria, que harían posible la continuación del proceso de industrialización del país".

También las otras instituciones bancarias, aseguró el Secretario de Hacienda y Crédito Público, han aumentado constantemente sus recursos, sus operaciones y su crédito, y aun su propio número, pues de 139 que eran hasta hace poco, son ahora 400, con un capital de 359 millones de pesos, y disponibilidades totales de 3,575 millones.

Dueño, pues, el sistema bancario de una posición tan favorable, debe, seguramente, proceder a su aprovechamiento en beneficio de los intereses económicos del país, según la exhortación que hiciera a los convencionistas el propio Secretario de Hacienda, para que "no desmayen en su esfuerzo encaminado a lograr el desenvolvimiento de los recursos productivos del país; para que su valiosa ayuda siga dando en condiciones convenientes, vida a empresas útiles, que sirvan para asegurar el bienestar de los mexicanos; para que prosigan la marcha emprendida, cada vez con mayor fe en el éxito, hasta llegar a la meta que permita a México utilizar plenamente sus propios recursos y coadyuvar en la cruzada de fraternidad nacional y humana, ya que no podemos permanecer indiferentes ante la desgracia de los demás".

Efectivamente, corresponde a los banqueros lograr ese desenvolvimiento de nuestros recursos productivos y dar vida a las empresas útiles, ya que ellos son los encargados de una función económica de la más alta importancia "pues —dice Charles Gide— ninguna mercancía es tan importante como el dinero, en

nuestra vida moderna, cuando menos, y los que de él disponen tienen el poder, según que lo concedan o lo nieguen, de dispensar la fortuna o la ruina o, por lo menos, de reducir a la impotencia al comerciante o al industrial; la supresión del crédito es la muerte”.

*
* *
*

Podríamos sostener con referencia a una de las afirmaciones hechas por el señor licenciado Suárez en la Convención anterior de la Asociación de Banqueros de México, efectuada en Guadalajara, que el período anunciado por él como futuro, en el que podrían ser aprovechados íntegramente los recursos productivos mundiales, se ha hecho presente con la conclusión de la guerra, y que en vez de peligros de depresión señalados por el mismo funcionario en aquella ocasión, están igualmente presentes amplios mercados e innumerables posibilidades para el desarrollo industrial, comercial y agrícola de las naciones, de cuyo conjunto forma parte nuestro país. México puede, por lo tanto, concurrir en la medida de sus recursos bancarios, al esfuerzo mundial en pro de una mayor producción, que redunde en esa anhelada vida mejor a base de seguridad y de bienestar generales.

Los proyectos de resolución presentados a la consideración de la XII Convención Bancaria tendieron, en una u otra forma, hacia la solución de los problemas que, estorbando el libre movimiento de los organismos bancarios, se oponen, por lo mismo, al auge y potencialidad de las operaciones correspondientes. Y como quiera que la cuestión de la plata, que se viene debatiendo desde hace años, ya que interesa mucho a nuestro país, es una cuestión permanente, digamos así, la Convención dedicó mayor parte de su primera asamblea a la presentación de importantes puntos de vista sobre el particular. El mundo está interesado en esa cuestión porque ella decidirá, en un momento dado, muchas de las situaciones monetarias, de atesoramiento o de simple arte y ornamentación, de los diversos países productores o consumidores del metal blanco.

“Oro de las masas” fué llamada la plata en la primera asamblea de la XII Convención Bancaria; se recomendó ahí que fuese creada una moneda interior de México, y que se aproveche cada vez más la plata como metal industrial, estabilizándose, además, su precio. Se pidió que el Fondo Monetario Interna-

cional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, presten su valiosa influencia en favor de un buen precio para la plata, precio que deberá estabilizarse de manera que sean evitados los cambios bruscos en el mismo, que tantos trastornos producen.

Ojalá que, como lo demostró el señor Latapí, los precios de la plata ya no se fijen sólo en Londres o en Nueva York, sino que sea posible señalarlos aquí, donde dicho metal se produce en porcientos de primera categoría, y que se aproveche esa circunstancia para establecer y fomentar un mercado nacional de la plata.

La Convención, al abordar los problemas relacionados con el crédito para la pequeña y mediana industria, para el pequeño y mediano comercio y para la agricultura, subrayó la importancia de estos asuntos. Por medio del crédito agrícola privado, se dijo, será posible reanimar a la agricultura nacional, hoy tan decaída, fomentar un mayor y mejor desarrollo de la pequeña y mediana industria, así como del comercio también pequeño o mediano.

En efecto, un buen sistema crediticio beneficiaría grandemente esas actividades, de las que tan necesitada está nuestra economía, la que viene reclamando facilidades especiales para el uso constante y eficaz del crédito, a fin de que la industria, el comercio, la agricultura y todas las fuentes de inversión y de trabajo prosigan hacia sus metas, sin estancarse o morir por la falta de ese crédito que canalizan las instituciones bancarias. Y no hay que decir que el pequeño y mediano comercio, la pequeña y mediana industria, y la pequeña agricultura no merecen una atención continuada por su medianía o pequeñez, puesto que si aislados los entes que forman esas actividades así clasificadas pudieran considerarse sin gran importancia, en cambio, en su conjunto forman ya una entidad principalísima de nuestro mundo económico.

Interesante por demás resultó la ponencia relativa a la cooperación del capital en el caso del crédito agrícola, que hoy por hoy sigue siendo insuficiente, o que resulta contrarrestado por la inseguridad reinante en el campo en virtud de la falta de garantías. De igual manera interesante fué el proyecto de resolución presentado a la XII Convención Bancaria para que sean atendidos de manera eficaz los problemas de crédito a la industria, procurándose la creación de un organismo encargado de suministrar fondos para el impulso de las actividades industriales.

No menor importancia entrañó la ponencia sobre el crédi-

to inmobiliario en favor de la habitación higiénica y comfortable, con participación privada y estatal. Cuestión esta que adquiere resonancia y trascendencia especiales en estos días, en los que tan agudo se presenta el problema de la habitación. Y así, por ese orden, todas y cada una de las ponencias presentadas en la XII Convención Bancaria tuvieron un hondo y palpitante significado, que hizo de la reunión mencionada una de las más brillantes y fecundas realizaciones de los banqueros mexicanos, caracterizándose especialmente por su profundo sentido técnico y social.

*

**BANCO NACIONAL
DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.**

Capital \$ 8,563,500

Reservas \$ 13.837,385

Gante No. 15

México, D. F.

BANCO DE COMERCIO S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO, AHORRO Y FIDEICOMISO

OFICINA MATRIZ
VENUSTIANO CARRANZA No. 42
MEXICO, D. F.

Panorama General de la Situación Económica de México

Por el Lic. Eduardo SUAREZ

Actual Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México. Tomado de "EL ECONOMISTA", órgano del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de México. N° 153. Marzo-Abril de 1946.

Me es grato dirigirme a ustedes para agradecer el honor que se me dispensa al invitarme cada año a concurrir a estas Convenciones, en las que los más importantes elementos de la banca se dan cita para tratar desde el punto de vista de sus intereses comunes, los problemas concretos que son sometidos a su deliberación. No sólo en este orden de ideas la labor de las convenciones bancarias ha sido fructífera y útil, sino también al constituir un medio de contacto que permite un estrecho y cordial intercambio entre quienes tienen en sus manos, en considerable proporción, el crédito del país y, por lo tanto, las posibilidades de su transformación y desarrollo económicos.

Al asistir a estas reuniones, ha sido para mí costumbre presentar ante ustedes el cuadro de los esfuerzos realizados cada año por el Estado para promover el desarrollo industrial y agrícola de la Nación, y asimismo, plantear el programa que señala el camino a seguir, considerando como es de justicia, los positivos resultados que deben acreditarse a la cooperación de la iniciativa y del capital privados en la magna tarea de procurar por el progreso nacional.

Siendo este el último año de la administración del señor general don Manuel Avila Camacho, no corresponde ya a su Gobierno proyectar vastos planes sobre desarrollos futuros, sino señalar únicamente los resultados obtenidos, precisar los frutos de la fecunda labor en la que han participado todos los mexicanos en la proporción de sus posibilidades y de los medios a su alcance; recordando cómo en los momentos más difíciles, durante la crisis provocada por la última conflagración, este sentido de cooperación nacional alcanzó alturas inesperadas que fueron posibles por el esfuerzo común y la colaboración en mu-

chos casos del capital extranjero, en la medida en que ha reconocido su transformación nacional y mostrado la voluntad de compartir con el capital mexicano, las vicisitudes inherentes a toda inversión.

Los datos que en seguida mostraré a ustedes y que abarcan el período de gobierno de los ilustres Presidentes de México generales Lázaro Cárdenas y Manuel Avila Camacho, con quienes me ha tocado el honor de colaborar, proyectan un panorama general de la situación económica del país.

El índice del volumen físico de la producción industrial, tomando como base de 100 el año de 1936, ascendió para 1945, a 135.6 y si se considera aisladamente la industria de transformación, su índice es de 155.8.

La iniciativa privada, contando en muchas ocasiones con el apoyo del Estado a través de las instituciones nacionales de crédito, ha llevado a cabo en este período inversiones cuya importancia se apreciará con los siguientes datos:

Solamente al amparo de la Ley de Industrias de Transformación se han establecido 416 nuevas fábricas con un capital de más de 300 millones de pesos.

Con el auxilio directo de las instituciones nacionales de crédito, se han creado numerosas empresas entre las que por su importancia se destacan las siguientes:

Altos Hornos de México, con una capitalización total de	\$ 81.000,000
Compañía "Industria Eléctrica de México", con ..	„ 75.000,000
Celanese Mexicana con	„ 35.000,000
Compañía Industrial de Atentique, con	„ 35.000,000
Viscosa Mexicana, con	„ 27.000,000
Ingenio de Zacatepec, Central Sanalona y compañía Azucarera del Río Guayalejo, con más de ..	„ 75.000,000
Guanos y Fertilizantes, con	„ 10.000,000
Cobres de México, con	„ 5.000,000

Además, merecen mencionarse las inversiones realizadas en el Estado de Sonora por la Cananea Copper Company, que ascienden a 90 millones de pesos; las ampliaciones de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, y las de la Consolidada, S. A.; las de diversas compañías productoras de cemento; la de la International Harvester, para la fabricación de maquinaria agrícola; las de muebles de acero y lámina; todas las conectadas con la industria cinematográfica; las del vidrio; las

de la fabricación de llantas y las de productos químicos; las de envases, etc., cada una de las cuales representa varios millones de pesos.

Para el desarrollo de la industria petrolera, se encuentran terminadas o en vías de ejecución diversas obras productivas entre las que cabe mencionar la refinería de alto octano de Azcapotzalco e instalaciones conexas; con un costo total de 107 millones de pesos; el oleoducto de Poza Rica a Salamanca, con un costo de 55 millones de pesos y el gasoducto de Poza Rica a la Ciudad de México, cuya construcción se iniciará próximamente con un costo estimado de 35 millones de pesos.

La capacidad instalada en plantas generadoras de energía eléctrica, que era en 1934 de 684,462 kilowats, ha tenido ya un incremento, en operación, de 100,000 kilowats, y si se toman en cuenta las plantas que están en construcción, el aumento ascenderá a 408,000 kilowats. Solamente la Comisión Federal de Electricidad está invirtiendo en maquinaria eléctrica de construcción americana, el producto de un crédito contratado con el Import and Export Bank, de Washington, por valor de cien millones de pesos y se invertirá en este año en México para la instalación de dichas plantas, el producto de una emisión interior de 30 millones de pesos.

Ha sido ya costumbre entre los hombres de negocios quejarse de la insuficiencia de los Ferrocarriles Nacionales para transportar las mercancías producidas en México y las importadas; sin embargo, conviene recordar que en el año de 1934, los Ferrocarriles Nacionales movieron 3,249,459 millares de toneladas kilómetro, contra 6,461,791 millares movidas en 1945. Para remediar la deficiencia de material, los propios Ferrocarriles, tan pronto como fué posible colocar pedidos en los Estados Unidos, invirtieron en el año de 1945, Dls. 22,525,130 y en el presente año se invertirán 20 millones de dólares en equipo, que ya comenzó a recibir el país. Esta inversión se ha realizado con fondos propios de los Ferrocarriles y con un préstamo hasta de 15 millones de dólares que concedió el Import and Export Bank, de Washington.

En los últimos diez años la construcción privada en la República ha ascendido a 1,366 millones de pesos. Simultáneamente, se han desarrollado y modernizado las ciudades mexicanas. Están a la vista de todos ustedes, para citar sólo un ejemplo, en la Ciudad de México, las obras emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal, en nuevas vías, pavimentos, intro-

ducción de agua potable, etc., que alcanza una importancia sin paralelo en ninguna otra época.

Los caminos federales terminados, que en 1936 cubrían una red de 1,996 kilómetros, en 1945 los terminados y en conservación, los que se hallan en construcción y los que se están llevando a cabo en cooperación con los Estados llegan a la cifra de 16,779 kilómetros.

Las inversiones del Gobierno Federal en obras de irrigación durante el período que se considera, montan a 830 millones de pesos, con la consiguiente ampliación de las zonas del territorio nacional abiertas al cultivo o a punto de ser abiertas.

Estas inversiones, unidas a las que se han hecho para la construcción de caminos, ferrocarriles, puertos y demás obras públicas, elevan el total de inversiones gubernamentales por este concepto a una suma superior a dos mil millones de pesos.

Las rentas federales en el año de 1934 importaron 295 millones de pesos, contra más de 1,200 millones que importaron las del año de 1945.

Como es natural, para cumplir su programa de inversiones, el Gobierno ha tenido que apelar al crédito. El estado de la Deuda Pública Mexicana titulada, cuyo monto al 31 de diciembre último (excluyendo la vieja Deuda Exterior en proceso de liquidación, conforme a los convenios de que la Nación está informada), apenas pasa de 800 millones de pesos, no puede ser más satisfactorio, tanto desde el punto de vista de su origen como de su garantía y de la atención prestada a los servicios de intereses y de amortización.

Además, los valores del Estado han permitido el desarrollo del mercado de títulos mobiliarios, circunscrito antes a papeles demasiados riesgosos o especulativos o a títulos hipotecarios. Por su atractivo rendimiento y por su seguridad el público les otorga cada día mayor confianza y se las concederá en grado creciente a medida que vayan desterrándose prejuicios que ya no tienen razón de ser. En esta tarea de convencimiento mucho debe esperarse del espíritu patriótico de los directores de la banca en su calidad de consejeros de las personas cuyos recursos administran.

Es notorio que el nivel de precios en el período que se viene considerando se ha elevado sensiblemente. Este hecho ha merecido la atención más cuidadosa por parte del Gobierno, que se ha esforzado hasta donde le ha sido posible para remediar los sufrimientos que tal situación puede, indudablemente, ocasionar a una parte considerable de la población mexicana. Sin

embargo, es de interés comparar el consumo nacional de ciertos artículos fundamentales:

El de trigo, que en 1936 ascendía mensualmente a 26,000 toneladas, en 1944 fué de 45,000; el de frijol pasó de 8,800 toneladas mensuales a 13,700; el de maíz, de 132,700 a 192,600 toneladas; el de azúcar, de 26,068 a 36,061 toneladas; el de arroz, de 5,000 toneladas a 10,000; el de café, de 480 toneladas a 3,169; el de chile, de 471 toneladas a 1,421. Estos datos son particularmente significativos porque revelan una mejoría indudable del poder adquisitivo real de nuestras clases populares, a pesar de la elevación de los precios .

En cuanto a la situación particular del sistema bancario mexicano, estoy seguro de que todos ustedes compartirán mi convicción de que nunca en la historia de nuestro país había sido más sana y vigorosa.

Las reservas de oro y divisas de Banco de México, que al iniciarse el año de 1936 eran de 35 millones de dólares, en el mes de febrero último excedieron la suma de 370 millones de dólares. Este capital, formado durante los últimos años, permitirá, al volver a cauces de normalidad el comercio exterior, que se lleven a cabo las importaciones, principalmente de equipos y maquinarias, que harán posible la continuación del proceso de industrialización del país.

Las otras instituciones nacionales han visto durante este período aumentados constantemente sus recursos, sus operaciones y su crédito.

En los últimos diez años el número total de instituciones de crédito pasó de 139 a 400, en su inmensa mayoría privadas, ya que sólo existen 17 instituciones nacionales. Su capital ascendía, al terminar el año de 1945, a 358 millones de pesos, y sus disponibilidades totales a 3,575 millones de pesos, comparados con 209 millones de capital y 953 millones y medio de pesos en el año de 1936.

Al referirse a la situación del sistema bancario privado tiene que mencionarse el hecho de que las inversiones de los bancos de depósito en fondos públicos, incluyendo para este objeto los certificados de participación de la Nacional Financiera, ascendían al terminar el año anterior a solamente ciento once millones de pesos, lo que representa apenas algo más del 5 por ciento de los depósitos y obligaciones a la vista, cifra cuya modestia salta a la vista cuando se recuerda que en Estados Unidos, por ejemplo, las inversiones de la banca privada en valores públicos se eleva al 86 por ciento de los depósitos.

Es innegable que en México se ha operado una expansión monetaria cuyas proporciones son considerables y que el Gobierno debe asumir la responsabilidad de la parte en que él la ha provocado, principalmente a través de su programa de obras públicas; aunque no debe olvidarse la significación que en tal expansión ha tenido el incremento de la Reserva Monetaria.

Pero es que el Gobierno, en estos últimos años de tan intenso desarrollo económico del país, no ha podido limitarse a ver en el dinero, como querían los viejos estudios académicos, solamente un signo de cambio y una medida de valor, concepción conforme a la cual el Estado no debe sino procurar la estabilidad de la moneda frente al valor de las mercancías y a las divisas extranjeras. El Gobierno ha considerado que, por el fenómeno de la inversión, el dinero, sin dejar de ser signo de cambio, es un vigoroso agente para la creación de capital. Cuando pasado el tiempo pueda juzgarse con una perspectiva más amplia y acaso más serena la política financiera de los últimos años, se podrá apreciar si todo lo que se ha hecho, por el esfuerzo común del Estado y la iniciativa privada, habría sido posible si el Gobierno, con tal de mantener una moneda estable se hubiera empeñado en conservar una baja circulación monetaria.

Al dirigirme a la Convención, por última vez como Secretario de Hacienda, quiero requerir a ustedes para que no desmayen en su esfuerzo encaminado a lograr el desenvolvimiento de los recursos productivos del país; para que su valiosa ayuda siga dando en condiciones convenientes, vida a empresas útiles que sirvan para asegurar el bienestar de los mexicanos; para que prosigan la marcha emprendida, cada vez con mayor fe en el éxito, hasta llegar a la meta que permita a México utilizar plenamente sus propios recursos y coadyugar en la cruzada de fraternidad nacional y humana, ya que no podemos permanecer indiferentes ante la desgracia de los demás.

Me es profundamente satisfactorio reconocer la forma sincera con que ustedes, acudiendo al llamado del Gobierno, han servido a la Nación en los momentos difíciles en que así lo requería.

Invito a ustedes a renovar los propósitos definidos de luchar por el engrandecimiento de México, aumentando su capacidad productiva para asegurar al pueblo un nivel de vida más elevado y mejores condiciones de trabajo.

BANCO DE LONDRES Y MEXICO

S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA
Y DE AHORRO



OFICINA MATRIZ
16 DE SEPTIEMBRE Y BOLIVAR
—Fundado en 1864—

DIRECTOR
Fernando A. González

GERENTE GENERAL
Francisco Pedraza Jr.

URGENCIA DE DAR IMPULSO A NUESTRO COMERCIO EXTERIOR

Por el Sr. Alejandro NOYE

Presidente de la Confederación de
Cámaras de Comercio de México.

Ningún país ha podido nunca, en la historia económica del mundo, desarrollar su industria y su comercio en grande escala mientras no se ha abierto mercados en el exterior.

Por esta razón todos los gobiernos favorecen de modo especial sus exportaciones, ya dando subsidios o primas a los productores y a los exportadores, ya imponiendo a los países en los cuales hacen compras, la obligación de aceptar mercancías suyas en justa reciprocidad.

En cambio, en México el Estado y el público suelen oponer invencibles obstáculos al desarrollo de nuestras exportaciones. He aquí un resumen del problema:

ERRORES Y DEFECTOS DE LA ACCION PARTICULAR

1.—Con las excepciones de rigor, nuestros productores de efectos exportables no se han esmerado en mejorar la calidad de sus artículos para asegurar la preferencia de los mercados extranjeros de consumo. Se han conformado con una producción reducida e inferior a la calidad que se señala en los "standards" de los países adelantados. En algunos casos se ha registrado últimamente una visible decadencia en este sentido.

2.—Los monopolios constituídos o autorizados por el Gobierno son en parte responsables de la exigüidad de nuestra producción y de su inferior calidad. Hay demasiadas organizaciones creadas por el Estado con carácter monopolista y con todos los defectos de los monopolios. Por ejemplo:

a) Las empresas estatales o de participación estatal constituidas con el deliberado propósito de desplazar a las empresas particulares, eliminando la libre concurrencia en perjuicio del productor, quien se ve abandonado a las exigencias de un solo comprador;

b) Las uniones de productores con privilegios que hacen imposibles toda acción competitiva de los productores independientes;

c) Ciertas sociedades cooperativas que excluyen a los demás ciudadanos, estableciendo un régimen de desigualdad opuesto a la "democracia económica".

Hay también exportadores que desdeñan las justas y razonables exigencias de los compradores del exterior, o faltan a sus compromisos y atraen sobre México muy natural descrédito. Las organizaciones de los hombres de negocios del país deben velar constantemente por el perfeccionamiento moral de los productores y los exportadores, ya que de ellos depende la reputación de la nación mexicana y su progreso.

ERRORES Y DEFECTOS DE LA ACCION OFICIAL

El poder público no ha favorecido nuestras exportaciones, y una grave amenaza, que ha pasado inadvertida hasta aquí, se cierne sobre la economía del país por obra de la reducción constante de nuestras exportaciones, que son ya una fracción ínfima de lo que eran hace un cuarto de siglo.

Las varias devaluaciones que ha sufrido nuestra moneda y que ha causado un inflación continua y creciente, han contribuido a crear una ilusión de óptica muy peligrosa, puesto que ocultan el abismo hacia el cual caminamos con paso acelerado. Sin embargo, el abismo se abre a nuestros pies y es urgente que el Gobierno procure apartarnos de él mediante disposiciones que faciliten las ventas de productos mexicanos al extranjero, ya que de otro modo nos encontraremos pronto sumidos en una aguda crisis económica.

Estamos acostumbrados a ver las estadísticas de exportación en pesos mexicanos, y no nos llama la atención que después de exportar productos por valor de 855 millones en 1920, hayamos exportado en 1944 un total de 1,047 millones de pesos. Sin embargo, esta comparación encierra una vana ilusión, porque los pesos de 1920 no son iguales a los pesos de 1944, ni en valor de cambio, ni en poder adquisitivo.

Para que la comparación sea válida, es preciso que ambos términos se expresen en una misma unidad de medida. El Banco de México hizo un esfuerzo por encontrar esta unidad de valor constante, y sin hallar ninguna que satisficiera plenamente el requisito mencionado, adoptó el dólar oro como el talón que menos ha variado en las últimas décadas. Expresadas, pues, en dólares oro PER CAPITA de nuestra población, las estadísticas de exportación de México dan el siguiente cuadro, francamente aterrador:

1921	Dls. oro	26.20	1940	" "	4.65
1930	" "	13.03	1941	" "	3.43
1935	" "	6.64				

La estadística por peso de nuestras exportaciones confirma este rapidísimo descenso. Hela aquí en millones de toneladas.

1925	15.2	1941	3.6
1930	5.2	1942	2.4
1935	4.7	1943	2.9
1940	4.0	1944	2.6

Ante estos datos no queda ya la menor duda respecto al estrangulamiento progresivo de nuestro comercio exterior.

Ahora bien, los señores banqueros saben perfectamente que el monto de nuestras exportaciones determina nuestra capacidad de importar, al proporcionarnos los medios de pago necesarios para ello, y reconocen sin duda que las importaciones son esenciales para alimentar nuestra industria con materias primas y maquinaria, así como para renovar y sostener nuestro sistema de transportes. Igualmente indispensables son nuestras compras en el exterior para abastecer nuestras despensas en los años de crisis agrícola, como el que acabamos de atravesar. Por lo tanto, pues, las exportaciones son la base de nuestra existencia económica.

DEMOS FACILIDADES A LOS EXPORTADORES

En vista de lo expuesto, conviene solicitar del poder público una inmediata revisión de la política oficial que rige nuestro comercio exterior.

Es preciso hacer ver al Estado mexicano que el impuesto del

12% sobre el aforo se creó nominalmente para retener en favor del fisco una parte de las utilidades de cambios que proporcionaría la entonces reciente devaluación del peso mexicano, pero ante el alza formidable de costo de producción y de todos los precios, que hemos padecido en el país, es indudable que ninguna utilidad le queda ya al productor ni al exportador por aquel concepto.

En 1938 el peso mexicano sufrió una devaluación del 35%, pero de entonces acá el índice de precios ha subido en un 100%, de manera que por medio de la inflación el Estado hizo perder al productor tres veces lo que la devaluación le había dado oportunidad de ganar. Siendo esto así, muy claro parece que no queda ya justificación ninguna para sostener el impuesto sobre el aforo.

A mayor abundamiento, estamos en aptitud de afirmar que con excesiva frecuencia el aforo se señala arbitrariamente, sin consultar las cotizaciones del día en el extranjero de los artículos que exportamos, ni tomar en cuenta que nuestros productos tienen que competir en precio y calidad con iguales artículos de otras procedencias.

Cuando todos los países del mundo se preocupan por intensificar sus exportaciones, considerando que es la mejor manera de contrarrestar la probable crisis de la postguerra, y hasta sostienen o protegen con generosos subsidios numerosas flotas mercantes, México es una nación que deliberadamente pone toda clase de trabas a sus exportadores, aherrojándolos con los grilletes de una intervención que estorba y aun imposibilita sus actividades.

En efecto, se han dictado disposiciones que establecen trámites difíciles y costosos para la exportación de muchos productos que no tienen por qué quedar bajo el control de las autoridades. Obtener permisos de exportación es muy dilatado y tiene que gestionarse forzosamente en la ciudad de México, no importa qué tan distante se halle la entidad en que se produzcan tales artículos. Algunas normas restrictivas ideadas seguramente para la exportación de grandes cantidades de tal o cual artículo, se aplican innecesariamente al envío de una sola transacciones o como regalo a familiares o amigos.

Los envíos postales se dificultan por la falta de agentes aduanales adscritos a las administraciones de correos, y con frecuencia se expiden reglas de control inesperadamente, cuando ya se iban a hacer embarques de mercancías preparadas especialmente para su venta en el exterior.

PROPONESE UNA GESTION CONJUNTA EN FAVOR DEL COMERCIO EXTERIOR

En vista de lo expuesto y en atención al interés que el comercio exterior de la República tiene forzosamente para las instituciones bancarias, se propone a la H. Convención de Banqueros reunida en la ciudad de Guadalajara, de su apoyo a las gestiones del Comercio organizado del país, con los fines siguientes:

a) Que se suprima cuanto antes el impuesto sobre el aforo;

b) Que el Gobierno tenga a bien decretar de modo específico cuáles son los artículos cuya exportación se considere prohibida y que esta prohibición sea de carácter general, sin privilegios para ningún ciudadano, para ninguna organización comercial;

c) Que no importa cuál sea el número de los artículos cuya exportación sea libre, aunque sean muy pocos, no tengan los exportadores que recurrir al Departamento de Control de Importaciones y Exportaciones de la Secretaría de Hacienda en solicitud del permiso que ahora se exige;

d) Que no se impida el envío de muestras al extranjero, así se trate de productos que ahora no se puedan exportar, pues esto frustra negocios futuros.

e) Que el envío al extranjero de una o varias unidades de un artículo sin fines comerciales, no requiera tramitación alguna, como las que ahora se exigen a los turistas, con serio perjuicio del comercio local.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio somete a la consideración de los señores banqueros ésta ponencia, movida por el clamor de las justas demandas de todos los hombres de negocios del país que se encuentran atados, sin libertad de acción, por los controles que ejercen las diversas Secretarías de Estado y principalmente la de Hacienda.

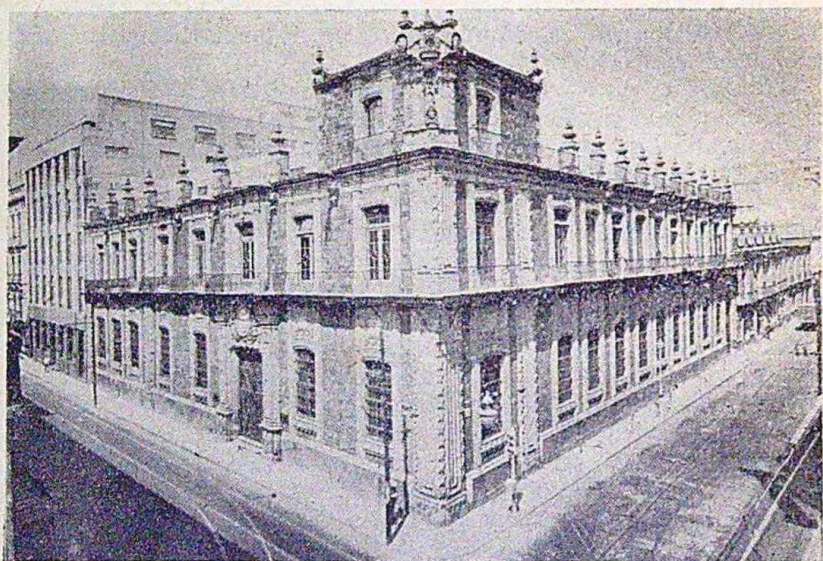
Queremos dar un toque de atención, lanzar un llamamiento a las autoridades y al público para que se estudie y se plantee este grave problema que asumirá caracteres más serios al acercarse la postguerra.

Es nuestro propósito apelar respetuosamente a las altas autoridades del país, que por fortuna son comprensivas y suelen escuchar la voz de la opinión nacional, porque confiamos en que libertarán de sus cadenas al hombre de acción, que le suprimirán las trabas que ahora impiden la expansión de sus negocios, no por el bien egoísta de los comerciantes, sino porque México

necesita ahora como nunca el aprovechamiento íntegro de sus riquezas. Fuente de ellas es, en gran parte, el comercio de exportación, y si no le damos un recio impulso no podremos concurrir a los mercados del mundo cuando sobrevenga la paz.

Nuestra actuación en los mercados internacionales sólo será posible si se nos liberta de las trabas presentes, si no recaen sobre nosotros impuestos demasiado gravosos, si el Estado nos da algunas facilidades para obrar con diligencia, suprimiendo toda tramitación burocrática y toda intervención fiscal onerosa. Sólo así podremos vender nuestros productos en el Exterior y adquirir las divisas necesarias para que se realicen los proyectos de industrialización que ahora preparamos y que fortalecerán sin duda nuestra economía.

Tal es, señores banqueros, nuestra ponencia, en la que ruego a ustedes se sirvan ver una modesta aportación del Comercio organizado del país. Ojalá se nos oiga y se nos atienda, ya que se trata de un problema de interés nacional.



Banco Nacional de México, S. A., fundado en 1884.
Av. Isabel la Católica, N° 44. México, D. F.

CENTRO-AMERICA



MARIA CHINCHILLA RECINOS, mártir de la Revolución Centroamericana en las jornadas de junio de 1944 en Guatemala. Vivo ejemplo de sacrificio para las nuevas juventudes de Centroamérica.

Hacia la Unión Centroamericana

MODUS VIVENDI ENTRE LAS REPUBLICAS DE GUATEMALA Y EL SALVADOR, RELATIVO A LA MIGRACION RECIPROCA DE SUS NACIONALES

Los gobiernos de las repúblicas de Guatemala y El Salvador, con el propósito de buscar un acercamiento efectivo entre los dos países y animados de un franco objetivo sentido centroamericano, han considerado la conveniencia de abolir requisitos para la migración recíproca de sus respectivos nacionales, y de adoptar, en lo que concierne a tal migración, la política de frontera abierta, a base de entera reciprocidad.

Conviene, por tanto, en que, como paso preliminar a ulteriores convenios bilaterales o multilaterales entre los países centroamericanos y en vía de ensayo, es de utilidad recíproca que los nacionales de ambos países puedan viajar libremente en los respectivos territorios sin estar obligados a llenar previamente el requisito de proveerse de pasaportes o visas.

Considerando, sin embargo, que es aconsejable, por ahora, limitar esta exoneración a los nacionales de origen, guatemaltecos o salvadoreños, restringen adecuadamente los términos de su acuerdo y estipulan las siguientes bases generales normativas.

I.—Quedan excluidos de la obligación de proveerse de pasaportes y visas para pasar al territorio de cualquiera de los países signatarios, los nacionales de origen de dichos países.

II.—Las personas a que se refiere la cláusula anterior, deberán presentar a las autoridades de migración en los puntos de entrada y salida de ambos países, la Tarjeta Centroamericana de viaje, que establece el presente modus vivendi, y su cédula de vecindad. Las autoridades del país de ingreso sellarán y fecharán dicha tarjeta, percibiendo en tal oportunidad, como único impuesto el de turismo, que no podrá exceder de un quetzal en Guatemala y de dos colones cincuenta centavos en El Salvador.

III.—La Tarjeta Centroamericana de viaje autoriza el tránsito entre ambos países sin necesidad de llenar otro requisito migratorio y dará derecho a una permanencia de seis meses.

IV.—Para obtener la Tarjeta Centroamericana de viaje, en las oficinas que designen sus respectivos ministerios de relacio-

nes exteriores, los guatemaltecos o salvadoreños de nacimiento, deberán de presentar su cédula de vecindad y, cuando se considere necesaria, su certificación de partida de nacimiento.

V.—Los menores de edad podrán acogerse también a las disposiciones de este convenio, siempre que viajen en compañía de sus padres, tutores o encargados debidamente autorizados. Por consiguiente, en las tarjetas que se expidan a éstos se consignarán los nombres y datos personales de los menores que los acompañen.

IV.—Las personas que excedan el tiempo de permanencia aquí autorizado, o que ingresen ilegalmente, o no exhiban su tarjeta al requerirseles, serán sancionadas conforme a las leyes vigentes de migración y extranjería de cada país.

VII.—Cada país se reserva el derecho de dictar los reglamentos de policía y control que sean necesarios para la debida ejecución de este *modus vivendi*, así como de expulsar administrativamente, o negar el ingreso a las personas que juzgue indeseables conforme sus leyes internas, especialmente las de migración. Ambos países convienen en comunicarse recíprocamente con vista a uniformar el procedimiento, todas las medidas necesarias que dicte la práctica del presente *modus vivendi*, en el momento de decidirse su aplicación o, en casos urgentes, inmediatamente después de adoptadas.

VIII.—La Tarjeta Centroamericana de viaje concedida por el presente convenio, tiene por único fin el de facilitar el tránsito de guatemaltecos y salvadoreños de nacimiento, entre Guatemala y El Salvador. Tanto para adquirir domicilio como para ejecutar trabajos remunerados, los interesados deberán cumplir con los requisitos que al efecto prescriben las leyes y reglamentos vigentes en ambos países.

IX.—Los guatemaltecos y salvadoreños que viajan entre ambas repúblicas estarán obligados a cumplir las leyes y reglamentos sanitarios para inmigrantes y transeúntes que se hallen vigentes en uno y otro país, así como los que posteriormente se dictaren.

X.—Las licencias para el tránsito y conducción de toda clase de vehículos, expeditas por las autoridades de cualquiera de los países signatarios, serán válidas por el término de uso de la tarjeta centroamericana, el cual se contará desde la fecha de ingreso de su tenedor al territorio del otro Estado.

XI.—Para garantizar la tranquilidad y seguridad de ambos países, contra toda clase de delitos comunes, se conviene en que los delincuentes serán entregados por las autoridades respec-

tivas a las del país de donde se hubieren fugado con Tarjeta Centroamericana de viaje, con la única excepción de sus nacionales, sin necesidad de recurrir a la vía diplomática, bastando para su deportación la solicitud hecha por las autoridades de policía o judiciales que indique la existencia de la orden de captura y el delito por que se le procesa. Se exceptúan los emigrados por delitos políticos o comunes conexos.

XII.—El presente *modus vivendi* tendrá validez por el término de seis meses y se prorrogará automáticamente por períodos semestrales, a menos que sea denunciado por cualquiera de las partes con dos meses de anticipación.

Conforme a instrucciones emanadas de los respectivos gobiernos, es suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, licenciado Eugenio Silva Peña, y Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, doctor Héctor Escobar Serrano, ambos suficientemente autorizados.

En fe de lo cual se firma y sella por duplicado este *modus vivendi*, en la ciudad de San Salvador, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, y entrará en vigor el día primero de junio próximo entrante, una vez ratificado por los Organismos respectivos de cada Estado.

(f) *E. Silva Peña*

(f) *H. Escobar Serrano*

EL MAGISTERIO Y LA UNIÓN DE CENTRO-AMÉRICA

Por el Prof. Edelberto TORRES

Ponencia de Edelberto Torres, delegado del sindicato de trabajadores de la educación de Guatemala, al V Congreso Americano de Maestros, México, D. F.

Compañeros: Los títulos I y II del Temario de este Quinto C. A. M., que dicen: "El magisterio ante los problemas de la independencia nacional", y "Los problemas de la democracia en América y su influencia en la educación", han atado mi atención al problema político medular de los pueblos de Centroamérica, problema de cuya solución pende su independencia real, su desenvolvimiento democrático y cultural, tanto como su bienestar económico. Estoy ya aludiendo a la unión política bajo un solo gobierno, de los actuales Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, llamadas repúblicas acaso por las apariencias que ofrecen —pero sólo apariencias— de estructura democrática.

Los pueblos centroamericanos viven un drama que con frecuencia cobra caracteres de tragedia, a consecuencia de su desgarramiento interno. Son un solo pueblo y viven como si fuesen cinco, sufriendo los efectos de su impotencia para el sostén del decoro integral de su soberanía. Agobiados de deudas unos y los más padeciendo de tiranías endémicas representadas por déspotas sádicos, ignorantes y viciosos como son hoy los de Honduras y Nicaragua. Una herencia funesta de individualismo está en la raíz de su atomización, como gestor permanente de la incomprensión, de los recelos y de la falsa satisfacción de vivir cada cual en su rancharía.

Este Congreso que presenta la conciencia docente continental, está por ello mismo en capacidad de valorizar la importancia que tiene para todos los pueblos del Hemisferio, que se reconstruya en el suelo central de América la República federal que advino en 1824 y que desintegraron el caudillaje bárbaro y el localismo agresivo en 1838.

Recurrir, he dicho, compañeros, y es que Centroamérica no

sólo es una unidad geográfica y un solo concepto histórico y sociológico, sino que ya ha sido realidad su unidad política.

Se trata, en efecto, de una nacionalidad absurdamente fraccionada, y como debo justificar la unidad fundamental subyacente, como antecedente de la unión política inalcanzada y que se mantiene como aspiración viva en todos los espíritus clarividentes y honrados, quiero subrayar una circunstancia singular. Esta consiste en que los países centroamericanos reúnen todos los elementos que separadamente han decidido la constitución de nacionalidades. Si la geografía es el factor de la formación de España, si la raza aglutinó a las nacionalidades alemanas, si Francia es fruto de la historia, Centroamérica ofrece sumada a la unidad geográfica, racial e histórica, la unidad de lengua, religión y costumbres. Esto es aplicable a todos los países de habla española, pero no con la misma exactitud y en toda la extensión, como a Centroamérica.

La unidad geográfica de Centroamérica se destaca a la simple inspección. Es un solo bloque telúrico que emergió o que quedó de la tragedia atlántida. Sus reducidas dimensiones, su condición istmica que sirve a mantener la unidad geográfica continental, la falta de solución de continuidad en las zonas limítrofes, todo hace de la geografía centroamericana un escenario homogéneo para que tengan un destino común los pueblos que lo habitan.

El desideratum geográfico es tan absoluto en el caso de Centroamérica, que a pesar de no haber sido sojuzgados los cacicatos aborígenes por un solo capitán conquistador, sino por varios, lo que impuso la división administrativa colonial en provincias que fueron las células del separatismo, el gobierno general fué organizado como Capitanía General para lo administrativo y militar, y constituyendo la jurisdicción de una sola Audiencia para lo judicial. Es así como al llegar los días bolivarianos de la libertad, la independencia de Centroamérica queda sancionada en un solo documento histórico, que es el acta del 15 de Septiembre de 1821.

La unidad administrativa determinada por la unidad geográfica, produjo además de la independencia en una gesta cívica, un acontecimiento trascendental: la república federal que llevó el nombre de Provincias Unidas del Centro de América.

En la efímera vida de 14 años que tuvo la República de Centroamérica, se revelaron las grandezas y miserias del pueblo centroamericano. Grandeza fue la abolición total de la esclavitud con antecedencia a la mayoría de países del mundo, la in-

corporación a la Constitución federal de los derechos civiles y políticos del ciudadano, la efectividad de la libre expresión del pensamiento, la insistente adhesión al postulado bolivariano de confederación continental, el enunciado del derecho de Centroamérica sobre Belice, el intento de apertura del canal interoánico y una multitud de leyes y disposiciones útiles a la cultura, al comercio y a la industria. Todo esto fué hecho dentro del espíritu de unión que en Centroamérica como en toda sociedad humana^a exalta, vigoriza y ennoblece la personalidad colectiva. Por eso todo lo que tiene refulgencias de gloria en la existencia histórica de Centroamérica, los hemos realizado como centroamericanos, y todo lo que hay de miseria lo hemos hecho como guatemaltecos, salvadoreños, nicaragüenses, hondureños y costarricenses. ¡Irremediamente el sino de aquellos pueblos es llevar una vida digna y superior unidos, o ser enclenques nacionalidades sin función en la historia universal, separados!

La Constitución federal de 1842 es representativa del imperativo unionista y del regionalismo recalcitrante. Ya en ella se manifiesta la paradoja del localismo que no niega la unión, pero que quiere conservar las fronteras. Los ciento veinticinco años de vida independiente de la historia de Centroamérica se caracterizan por el choque del insistente anhelo de unión y del empecinado egoísmo localista.

El mismo año de 1842 en que desapareció de la escena política el Cid Campeador de la nacionalidad, Gral. Francisco Morazán, los gobiernos de Honduras, Nicaragua y el Salvador firmaron el pacto de Chinandega que llevó el impulso unificador hasta la organización de un gobierno federal efímero e impotente.

En 1851 el ilustre Doroteo Vasconcelos, Presidente de El Salvador, con la impaciencia de los que sufren indignación y vergüenza por el fraccionamiento de la patria, se lanzó sobre las bastiones separatistas de Rafael Carrera, Presidente vitalicio de Guatemala. Una traición malogró el empuje unionista en la batalla de La Arada.

La bandera de la Federación era mantenida por las manos robustas de los antiguos compañeros de Morazán, quienes al escalar la presidencia de alguna de las "cinco repúblicas" la enarbolaban como primer acto de gobierno, e inmediatamente se daban a la obra de reconstrucción nacional. Así Gerardo Barrios al tomar posesión de la presidencia de El Salvador, diez años después de La Arada. Carrera imperaba aún en Guatemala y todavía los manes del Marqués de Aycinena le fueron propicios.

Barrios fue vencido, la bandera nacional arriada de su asta física, pero no de la torre del atalaya de la fe en el destino de Centroamérica unida.

En 1885 el férreo general Justo Rufino Barrios, secundando con la acción su célebre manifiesto del 28 de febrero en que se proclamó jefe militar de Centroamérica, se arrojó con su ímpetu característico sobre el ejército separatista de Zaldívar, presidente de El Salvador. Chalchuapa fué la nueva tumba del Ave Fénix del ideal unionista. El 2 de abril sucumbió Barrios y con él terminó el ciclo de los intentos armados para hacer la unión nacional.

En la mesa redonda de la diplomacia centroamericana la cuestión de la nacionalidad ha sido planteada un gran número de veces, ofreciendo los pactos de unión una gama completa que va desde aquellos que no llegaron a ser firmados hasta los que culminaron en la organización de un ejecutivo federal. No hago alusión aquí a los llamados tratados de paz y amistad o de alianza, obras del mimetismo diplomático de políticos locales y localistas, que discuten las relaciones intercentroamericanas como si se tratase de naciones europeas, enemigas ancestrales y con tradiciones milenarias de odio entre sí.

Los pactos de unión empiezan apenas echada la última pedrada de tierra a la tumba de Morazán, y están marcadas con las fechas siguiente: 1842, 1844, 1849, 1851, 1872, 1890, 1896, y 1920.

Los intereses centroamericanos han sido además discutidos en siete conferencias centroamericanas y en otras tantas convenciones, en cuyo numeroso articulado se advierte la tendencia a soslayar la creación de un gobierno nacional, aunque invariablemente se asegure en el exordio con frases solemnes ser la unión el propósito cardinal. Es que todo ese papaleo ha sido obra de políticos marrulleros al servicio de gobiernos impopulares, inconstitucionales y casi todos dictatoriales.

La Oficina Internacional Centroamericana, que tuvo su sede en Guatemala creada por la Convención Centroamericana de San José de Costa Rica, celebrada en 1906 y la Corte de Justicia Centroamericana que fungió en Cartago, ciudad de Costa Rica, de conformidad con la Convención de Washington de 1908, son las dos únicas instituciones creadas por la diplomacia istmeña, y es bastante si se ha cuenta que fué en la época de las tiranías que parecían sempiternas de Estrada Cabrera en Guatemala y José Santos Zelaya en Nicaragua. La Oficina Internacional Centroamericana dejó como única huella de su labor la colección de

la revista "Centroamérica" sin haberse ocupado ni en serio ni en broma de los positivos intereses de Centroamérica. La Corte de Justicia Centroamericana dejó un recuerdo memorable y es el fallo contra el tratado canalero Chamorro-Bryan, haciendo justicia a la demanda presentada por El Salvador y Honduras, cuya integridad territorial es afectada por el inicuo tratado, que concede derechos a Estados Unidos en el Golfo de Fonseca.

Pero debo recordar la República mayor de Centroamérica que formaron El Salvador, Honduras y Nicaragua. La iniciativa partió de Honduras en 1895. Una Asamblea constituyente reunida en Managua elaboró la Constitución promulgada en 1898. El Ejecutivo Federal se estableció en San Salvador y luego se trasladó al puerto de Amapala, y todo acabó con el cuartelazo de San Salvador dado por un loco moral cuyas grotescas hazañas se han coloreado de leyenda en la imaginación popular. Hablo de Tomás Regalado.

La iniciativa del Gobierno de El Salvador convocó en San José de Costa Rica a los representantes de los cinco Estados Centroamericanos. Se suscribió un pacto de unión en Enero de 1921 que no firmó Nicaragua. El Congreso de Costa Rica tampoco ratificó el pacto de unión. La Constituyente reunida en Tegucigalpa promulgó la Constitución de la República tripartita el 15 de Septiembre de 1921, primer centenario de la independencia de Centro América. Según un precepto constitucional los Estados desidentes de Costa Rica y Nicaragua podrían ingresar a la federación en cualquier momento. Antes de tres meses el cuartelazo del 5 de Diciembre de 1921 perpetrado en Guatemala por una gavilla de militares cabreristas acabó con la naciente federación y de nuevo el separatismo se refociló en el usufructo de cada predio local. No haré mención de otros muchos esfuerzos, intentos e iniciativas, ni al trabajo sistemático del partido unionista centroamericano por reconstruir la Patria de 1824. Si estáis atentos a las palpitaciones de la vida centroamericana advertiréis que ninguna aspiración colectiva se manifiesta en ella con más insistente frecuencia que la tendencia pugnativa por la unión nacional.

Ahora mismo el Presidente de Guatemala, Dr. Juan José Arévalo, ha sonado con nuevo y vigoroso acento el clarín morazánico. Los pueblos responden como en los días de Gualcho y San Pedro Perulapán, pero las tiranías que infestan Honduras y Nicaragua mantienen la vieja muralla separatista fortificada contra el ansia popular de dignidad y grandeza nacionales bajo la égida de una misma constitución. La unificación de la ense-

ñanza de Guatemala y El Salvador que estudian competentes pedagogos de ambos países, es parte de la Política centroamericana de los gobiernos respectivos. Esta ligera biografía del ideal unionista centroamericano, es bastante para corroborar la tesis que soporta esta ponencia: que Centroamérica es un solo concepto geográfico, sociológico e histórico, y que lógicamente debe ser también un solo concepto político. Apoyado en estas premisas propongo las siguientes resoluciones:

EL V CONGRESO AMERICANO DE MAESTROS

1º) Declara que la unión política de los pueblos centroamericanos es necesaria al proceso de integración de la unidad continental y al desarrollo de la democracia en América, y por lo mismo expresa su simpatía por el ideal unionista de esos pueblos hermanos.

2º) Recomienda a los organismos sindicales y asociaciones docentes afiliados a la C. A. M., trabajar por la organización de la federación centroamericana de maestros, que sirva de antecedentes e iniciación de la unión política de Centroamérica, y

3º) Recomienda a los organismos filiales de Centroamérica trabajar por la celebración de un congreso pedagógico centroamericano, tan pronto como desaparezcan las tiranías actuales de Honduras y Nicaragua, para estudiar un plan orgánico de educación que contemple los valores pedagógicos en función de los intereses de Centroamérica como una sola entidad nacional.

*

Inauguración en México de la “Casa de Centroamérica”

GALERIA DE ARTE CENTROAMERICANO EN MEXICO



Interior de la *Galería de Arte Centroamericano*, en el Apartamiento No. 301 de Orozco y Berra, No. 201, México, D. F.—En la fotografía puede apreciarse el busto del *Prof. Vicente Sáenz* de la escultora nicaragüense *Carmenza Tijerino*; cuadros del costarricense *Roger López* y de la salvadoreña *Roza Ortiz Villacorta*. Un tallado en madera del renombrado artista nicaragüense *Roberto De la Selva* y una escultura en cuarzo del hondureño *Mario Zamora*.

En junio próximo pasado (1946), fué inaugurada solemnemente en la Ciudad de México, D. F., la “Casa de Centroamérica”, por loable iniciativa de la mujer de letras hondureña *Clementina Suárez*, ocupando un amplio departamento en la calle de Orozco y Berra, esquina con Chopo N° 201. Esta “Galería de Arte Centroamericano” expone —de manera permanente— cuadros y esculturas de los mejores pintores y escultores de las cinco repúblicas del Istmo; libros, folletos, revistas, etc., y sirve de lugar de cita para recitales y reuniones sociales de los centroamericanos en México. Damos a la publicidad las palabras inaugurales que estuvieron a cargo del Señor *Alberto Ordóñez Argüello*.

PALABRAS INAUGURALES
EN LA CASA DE CENTROAMERICA

por ALBERTO ORDOÑEZ ARGÜELLO

Mexicanos y
Centroamericanos reunidos aquí:

Séanme permitidas estas palabras por delegación de Clementina Suárez, para daros el saludo de bienvenida. A todos nosotros nos convoca esta noche el amor por Centroamérica, la evocación de esos cinco países tendidos —como se ha dicho “a manera de puente” entre las dos grandes Américas. Pero Centroamérica contiene todavía dentro de su geográfica angostura de Istmo un drama secular que golpea a las puertas del mundo civilizado. Dictaduras de tipo regresivo selvático y una pugna económica de vida semifeudal, limitan el libre proceso de la incorporación de Centroamérica a las conquistas del Hombre moderno. Pero actualmente se gesta en nuestros lares una revolución de proyecciones integrales, colectivas, orientada por el ejemplo de sus grandes arquetipos precursores. Rubén Darío,



Cuadros reveladores del costumbrismo *maya* en Guatemala y un bello desnudo, salidos todos del temperamento artístico del pintor guatemalteco *Juan Antonio Franco* y del pintor y escultor costarricense *Francisco Zúñiga*.



Grupo escultórico dentro de la Galería de Arte Centroamericano en México, D. F., de Carmenza Tijerino y Francisco Zúñiga, que habla muy alto de la Cultura de Centroamérica ante los ojos extraños.

Francisco Morazán, Alberto Masferrer y Augusto C. Sandino, forman el *cuadrilátero mágico* que empuja a los centroamericanos a buscar soluciones definitivas. Darío demuestra, con su gloria mundial, que el mestizo puede acumular todas las culturas de la tierra. Morazán nos lega con el índice de su espada el destino de unificarnos en un sólo país de nueve millones de hombres. Masferrer revoluciona, con su teoría del *minimum vital*, el criterio retardatario precapitalístico de nuestra economía intervenida. Y finalmente, Sandino —nuestro Arcángel— agiganta su símbolo rebelde contra todas las modalidades de los imperialismos.

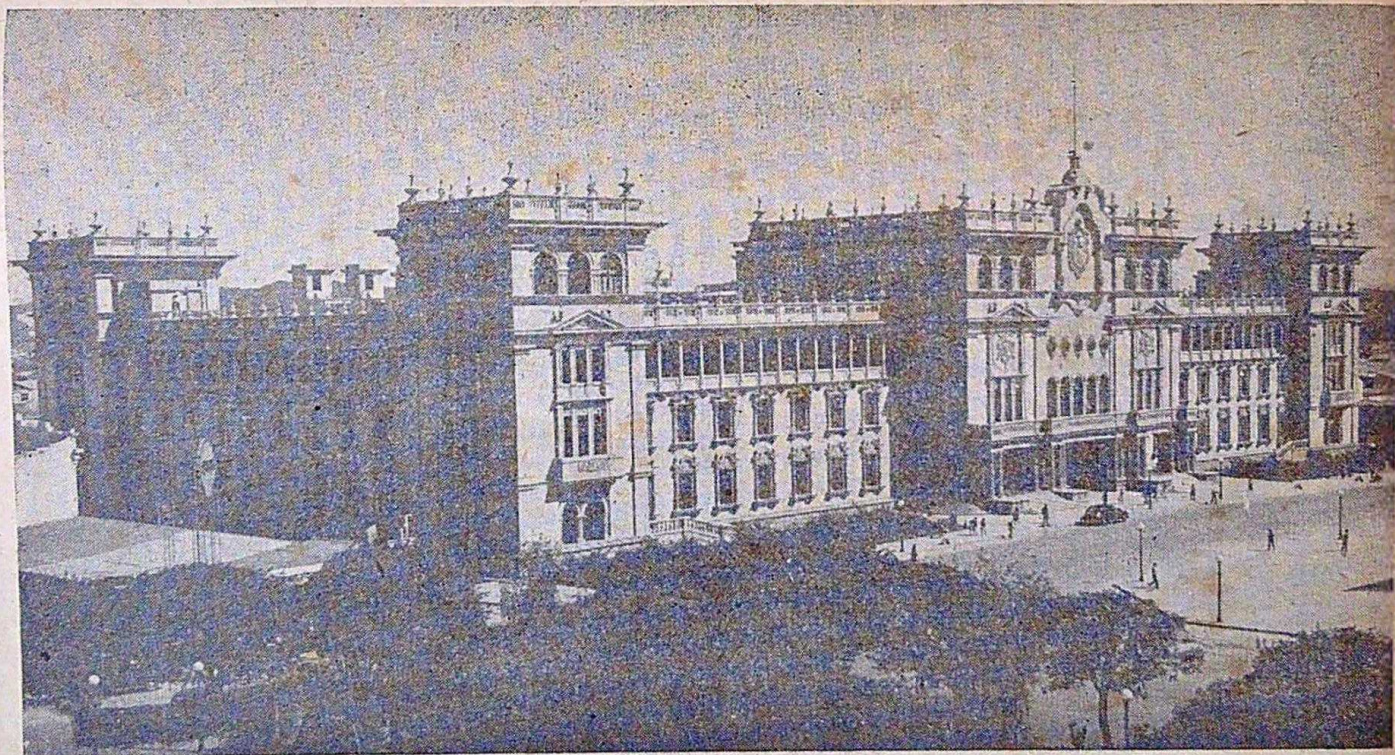
Al reclamo de estas horas de resoluciones, ha sido propósito de los centroamericanos residentes en México responder al

esfuerzo de esta mujer de poesía que es Clementina Suárez, al fundar una casa espiritual para toda la gente del Istmo que convive la clásica hospitalidad que México les brinda. Clementina Suárez, venciendo su cósmica "nonchalance", de la que extrae poemas de la estirpe de "*Creciendo con la Hierba*", se ha dado a la aventura de echarse a cuestras los sacrificios que involucra el sostenimiento de una institución puesta al servicio de nuestros más altos anhelos. Ha querido que el alma de Centroamérica, revelada en todas las formas posibles de la creación artística, tenga su casa en uno de los grandes focos de la cultura hispánica del Nuevo Mundo. Y nosotros los centroamericanos, estamos en el grato deber de proteger y cuidar de esta casa que a todos nos representa. Nuestra dignidad se compromete gozosamente a que el esfuerzo no se aventure, sino que ofrende sus frutos expresivos de cultura y cordialidad.

Por designación especial de Clementina Suárez, se declara en la romancesca presencia de María Asúnsolo, la encomienda de inaugurar este hogar de los centroamericanos en México. Honor es éste para todos nosotros de que una mujer llevada por las lenguas de la fama con renombre de bella desde la raíz del alma hasta las dulces frondas de sus formas materiales, venga con su gesto encantador a encender el fuego inicial del convivio. La apasionada del Arte, la amiga y protectora de los artistas, tendrá en nuestro hogar naciente claras ventanas para asomarse al alma y al sentimiento de nuestra Centroamérica que ha visto en México una hermandad mayor, capaz de comprenderla en sus angustias y sus lágrimas. Somos, María Asúnsolo, una realidad que aspira a afirmarse, a desenvolverse, a cumplir la alta misión que el Dios de las naciones ha dictado a nuestros espíritus-guías.

Unidos ahora hijos pertenecientes a esa madre dolorosa que es Centroamérica, saludamos bajo el cielo de esta noche poblada de ancestros aztecas y bajo el techo de esta casa maya-pipil centroamericana que debe mantenerse y engrandecerse, a toda la altiva Mexicanidad representada en las ilustres y amables presencias que nos circundan. Mensaje de la sangre y de la cultura que se precipita sobre la ruta del corazón. Mucha gracias.

GUATEMALA



PALACIO DE GOBIERNO EN GUATEMALA
Monumento de la arquitectura americana

Proyecciones de la Municipalidad Revolucionaria de Guatemala

Una de las más efectivas conquistas de la revolución guatemalteca de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fué la autonomía del municipio, por medio de la cual se devolvió a los pueblos la capacidad para disponer de la manera más conveniente de los medios necesarios para subsanar las diversas necesidades locales, y para resolver con eficacia y prontitud los variados problemas que la diferencia de regiones y de circunstancias hace necesario que en cada una de ellas deban ser afrontados en forma muy diferente.

El fracaso del régimen municipal de los intendentes estaba claramente a la vista del pueblo. La despreocupación con que estos funcionarios nombrados por el ejecutivo veían los intereses de los municipios era tal, que en múltiples ocasiones cometieron arbitrariedades, sin otra finalidad que la de congraciarse con los elementos de la camarilla que desde la capital ejercía la función de eficaz agencia de empleos, pero que naturalmente exigía para la satisfacción de sus ambiciones la incondicionalidad que necesitaba en sus patrocinados para ejercer en todo el país un control absoluto en perjuicio directo de los ideales ciudadanos. Los intendentes jamás fueron representantes del pueblo, sino agentes del gobierno central, y eficaces y necesarios elementos para mantener el absurdo régimen de dictadura anterior a la Revolución. Fueron para el pueblo guatemalteco la personificación de un estado de cosas al que nada importaban los sanos intereses de la colectividad.

En la vieja Ley de Municipalidades, se dejó para completar la farsa que un grupo de ciudadanos electos popularmente, —según aparecía en dicho cuerpo legal—, integrara los consejos municipales, pero eso sí, como cuerpo únicamente consultivo, puesto que sus decisiones no podían prevalecer sobre las del propio intendente, el que por virtud de la misma ley no era otra cosa que un efectivo subordinado de los Jefes Políticos, quienes tenían en sus correspondientes jurisdicciones departamentales tanto poder como un señor de horca y cuchillo medioeval. De esta situación nació la más absoluta indiferencia por preocuparse de quienes serían los ediles que velarían por los intereses de los pueblos a través de los catorce años del desgobierno ubiquista. Inútil era

la manifestación ciudadana en los comicios para la elección del Consejo, si había de llegar un individuo ignorante en lo absoluto de las necesidades de los poblados, y que era nombrado sin tener otro título que el de ser un fiel cumplidor de órdenes absurdas y hasta delictuosas. Además, no había manera de hacer triunfar sobre las plataformas oficiales a otra que ofreciera mayores garantías para los vecinos, ya que los esbirros de la dictadura disponían para esto de medios a cual más bajos para burlar la libre manifestación de la voluntad de los electores.

Muy otra tiene que ser ahora la suerte que corran los municipios con el restablecimiento del régimen municipal autónomo, nacido de la libre voluntad popular, emanado de elecciones libres en las que los vecinos van a las mesas electorales ajenos a toda coacción y a cualquier temor, a depositar su voto por las personas que les ofrecen mayor número de garantías para la satisfacción de las necesidades más urgentes del conglomerado. Los Alcaldes y los Consejos Municipales salidos de la auténtica voluntad popular tienen que ser respetuosos de las costumbres y tradiciones de los diferentes lugares, y tienen también que buscar de una manera más efectiva los medios necesarios para hacer que todos los pobladores del país desenvuelvan su vida ajenos a cualquier fraude en sus aspiraciones, y seguros de que los servicios públicos están a cargo de personas que se preocupan seriamente por resolver en una forma efectiva los diferentes problemas que se van consecutivamente presentando. Tomemos como un ejemplo ilustrativo el de la Municipalidad de la capital.

Los barrios alejados del centro de la población sufrieron durante los catorce años de la dictadura el más absoluto abandono. Nada importaba que en ellos no hubiera agua, drenajes, limpieza pública, y que como una lógica consecuencia, la salud de los pobladores se viera de continuo amenazada por los focos de insalubridad que naturalmente tenían que formarse por el absoluto abandono en que se tenía a estos sectores urbanos, habitados en su mayoría por trabajadores que no merecían de la Intendencia otra atención que la de controlar en una forma casi inquisitorial el pago de las contribuciones. Hoy estos sectores urbanos están siendo objeto de primordial atención por parte de la Comuna capitalina. Formales trabajos de drenaje se están llevando a cabo en los barrios del Guarda del Golfo, Santa Rosita, Cantón de San Pedrito, Colonia Santa Ana, Colonia Santa Isabel y La Providencia. En el Barrio de Gerona y en los antes citados, se están construyendo en la actualidad colectores que servirán para que en lo sucesivo las aguas negras no corran a

flor de tierra, y para que las pluviales no hagan imposible el tránsito de peatones y vehículos.

A través de varios millares de metros se están tendiendo ya los tubos de cemento que han de hacer que en estos barrios la vida se desenvuelva en una forma más cómoda, libre ya de las amenazas que para la salud de los vecinos constituyen las emanaciones pestilentes de las charcas de aguas negras, y los viveros de zancudos que se forman en todas las aguas que hasta hace poco quedaban estancadas por las calles. La Comuna se ha hecho responsable de esta situación, y no omite gasto alguno para subsanar en una forma definitiva esta urgente necesidad.

También ha sido objeto de especial atención el dotar a estos suburbios de la suficiente cantidad de agua potable de que hasta hace poco carecían. Con toda actividad se están tendiendo las tuberías que llevan el agua, y las dotaciones correspondientes se están haciendo a bajos precios, pagaderos a largos plazos por medio de pagos parciales cómodos. Las fuentes públicas son constantemente revisadas en estos sectores, a fin de que no falte la cantidad de agua necesaria para que se pueda desenvolver en una forma más o menos cómoda la vida de los vecinos de las barriadas.

Un proyecto que muy pronto tendrá efectiva realización es el que actualmente se tiene en estudio para construir un gran estadio municipal, en el que se desarrollen las justas deportivas a que tan aficionado es el pueblo guatemalteco. Habrá en él, lugar para todos los deportes de pista y de campo que se practican actualmente, y su construcción estará a cargo de competentes ingenieros del cuerpo de ingeniería municipal. Se trata de que esta obra sea definitiva, pues los guatemaltecos siempre han estado ansiosos de tener un lugar adecuado en donde dedicarse a los diferentes deportes que son de su predilección, sin que hasta ahora hayan sido atendidos en esta aspiración de carácter tan legítimo.

Actualmente se encuentra en estudio el plan de emisión de bonos que han de proporcionar el medio millón de quetzales en que se tiene calculado el costo de esta importante obra. Tanto el proyecto de construcción como el de financiamiento están siendo objeto de un detenido estudio por parte de organismos autorizados por su capacidad técnica, para que esta importante obra no se quede solamente en las páginas informativas de los periódicos, sino que sea dentro de muy poco tiempo una verdadera realidad.

En colaboración con el Servicio Interamericano de Salud Pú-

blica se han establecido varios dispensarios municipales en los que se atienden diariamente por competentes médicos a los enfermos que por no disponer de los medios económicos necesarios, en épocas anteriores no gozaban de los beneficios de la ciencia médica para aliviar sus dolencias. Las estadísticas de trabajo de estos centros nos dan una prueba elocuente de la utilidad social que prestan. Actualmente se está trabajando para conseguir con algunos propietarios de farmacias, que las recetas que den los médicos de estos dispensarios sean vendidas a un precio menos alto que el ordinario, pues las personas que gozarían de este beneficio pertenecen a las clases trabajadoras, en la mayoría de los casos con familias numerosas, que merecen ser tratadas en atención a su precaria situación económica, con un margen de mayor consideración.

Naturalmente que no se ha dejado de atender a la conservación de otras obras importantes, ni se han visto de menos las necesidades del ornato capitalino. Se están refomando parques y paseos, y se está tratando en toda forma de que la ciudad capital de Guatemala, además de contar con los servicios públicos necesarios para hacer cómoda y amable la vida de sus habitantes, sea, conforme a los adelantos de la urbanización moderna, una ciudad amable a la vista de propios y extraños.

Transformaciones en la Economía de Guatemala

LOS FRUTOS TANGIBLES DE UNA REVOLUCION

Por el Dr. Julio GOMEZ ROBLES

Miembro del Consejo de Economía del Ministerio de Economía y Trabajo de Guatemala.

Quienes conocen o, por lo menos, quienes tienen noticia de la brillante posición monetaria y financiera de Guatemala, no dejarán de preguntarse un tanto sorprendidos:

—¿Porqué y para qué ha emprendido aquel país reformas fundamentales en su sistema monetario y ha dispuesto la fundación de un “nuevo” banco central, si los que actualmente existen son bastante buenos y excepcionalmente sólidos?

La moneda guatemalteca, el Quetzal, ha conservado airoosamente su paridad con el dollar de los Estados Unidos de América, manteniendo una rígida e inquebrantable estabilidad durante más de 20 años, a pesar de las crisis. Las reservas en oro físico y en divisas extranjeras —a niveles sin precedente en la actualidad— han venido creciendo sin interrupción y en forma extraordinaria desde el año 1932. La balanza de pagos ha sido persistentemente favorable. Los presupuestos fiscales se han cerrado con cuantiosos superavits año tras año. El Estado ha hecho grandes atesoramientos y ha podido pagar con ellos parte considerable de su deuda pública, que escasamente llega hoy día a tres millones y medio de quetzales.

—¿A qué curarse en salud? ¿Porqué tratar de enmendar “lo bueno”?

Poniéndose en la peor de las situaciones, suponiendo con pesimismo recalcitrante que después de las vacas gordas, Guatemala tuviera que hacer frente a graves desniveles de su balanza de pagos, ¿no podría soportar estoicamente un déficit continuado del veinte por ciento del promedio anual de sus pagos al extranjero durante más de dos años, lo cual sería bastante inverosímil? ¿No está la cartera de su Banco Central perfectamente saneada? ¿No han sido sus reservas inmensamente acre-

cidas y su poder de emisión escasamente utilizado? ¿No goza el Banco Central de Guatemala de una envidiable posición, sólida y líquida, que para si quisieran muchos bancos centrales de la América Latina?

Todo ello es verdad; muchísima verdad. Pero la solución de este acertijo es bastante sencilla:

—Los arcones repletos de oro no constituyen, por si solos, la riqueza, ni el grado de prosperidad de un país. De nada sirven las montañas de dinero ocioso, si las industrias no existen, si la agricultura languidece, si el trabajador es tratado como un leproso, si el pueblo vive agonizando en las hediondas charcas de la miseria, de la tiranía y la ignorancia. ¡Dinero, mucho dinero! Pero ¿para qué, si este no ha de servir de poderosa palanca, destinada a levantar las condiciones sociales y económicas de la Nación?

Precio crecido tuvo que pagar Guatemala por su flamantísima posición financiera, clarineada en todos los cuadrantes como esfuerzo y galardón de la Dictadura; esto es, el precio del más pronunciado estancamiento de todas sus actividades económicas y de un bajo nivel de vida de las masas, lindante con la animalidad.

Afortunadamente, este país, que llegó a representar en el siglo XX la leyenda del rey de Frigia, ha dispuestos redimirse de su desdichada virtud de convertir el alimento en oro, bañándose en las aguas de un actolo nuevo, caudaloso y revolucionario.

Bastaría un ligero análisis de la situación bancaria y monetaria durante catorce años de empeñoso deflacionismo, para darnos cuenta de los siguientes hechos:

- 1º—Una tremenda contracción del crédito, debida a la gradual liquidación y desaparición de los antiguos bancos, hasta quedar en el palenque, como instituciones de este género, sólo el Banco Central de Guatemala; la sucursal de un banco extranjero y el llamado Crédito Hipotecario Nacional, compuesto de multitud de Departamentos misceláneos, híbridos y mal organizados;
- 2º—Una reducción gradual de la totalidad de los préstamos, que no llega en la actualidad al 50% de su nivel promedio, comparado con los años anteriores a la crisis económica mundial;
- 3º—Fantásticas fluctuaciones en el volumen de la circulación monetaria, con reducciones mayores del 40% en

los años comprendidos de 1930 a 1932; y auges mayores del 140% durante los seis años últimos, que han repercutido desastrosamente sobre el poder de compra de la población y en el proceso de todas las actividades económicas, debido a las violentas fluctuaciones de los precios.

Pasemos un momento los ojos por las siguientes cifras bastante recientes:

BALANZA COMERCIAL DE GUATEMALA

Saldos favorables:

<i>Años</i>		<i>Montos</i>
1942	Q.	6.766,020.00
1943		2.304,701.00
1944		3.154,149.00
1945		7.087,004.00
TOTAL		<u>19.311,874.00</u>

RESERVAS MONETARIAS:

Oro físico	Q.	28.465,896.00
Divisas extranjeras		13.366,448.00
TOTAL		<u>41.832,454.00</u>

CIRCULACION MONETARIA:

<i>Años</i>		<i>Montos</i>
1940	Q.	21.257,879.00
1945		51.100,032.00

DEPOSITOS EN EL BANCO CENTRAL:

1940	Q.	10.030,265.00
1945		17.384,019.00

Muy poco o casi nada deberían extrañarnos tan señaladas variaciones e incrementos, si llegamos a tomar en consideración los siguientes factores importantes:

- a) Que Guatemala es un país que vive casi exclusivamente de los productos de la tierra, sin haber alcanzado todavía los honores de pueblo "agrícola", en el sentido técnico de la palabra;
- b) Que su producción descansa, fundamentalmente, en el monocultivo de café, cuyos precios son los primeros en sufrir las alternativas y presiones de las economías industriales extranjeras; y,
- c) Que las dictaduras que han desgobernado la Nación, mantuvieron el criterio de que un pueblo pobre es resignado y sumiso a sus ambiciones y caprichos. La mecanización de los campos, la política agraria integral y la industrialización, han sido y serán siempre los más temidos enemigos de los "sargentones".

El plan adoptado por Guatemala para recorrer otros caminos y corregir los defectos inherentes al sistema seguido hasta la fecha —que no es otro que el de dejar hacer lo que la rutina impone— es, en breves palabras, el siguiente:

- 1º—Crear y organizar una estructura bancaria y financiera bastante flexible que le permita utilizar al máximo sus vastos recursos latentes. Es decir, fomentar y desarrollar la economía del país en sus múltiples manifestaciones;
- 2º—Adoptar técnicas monetarias calcadas en las nuevas condiciones y especiales necesidades del país, con el fin de asegurar, hasta donde es humanamente posible, la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, tanto en el interior como en el exterior; y,
- 3º—Elevar el nivel de vida, la salud y el grado de cultura mínima de las clases trabajadoras, mediante el poder de la producción.

El núcleo de la nueva organización está constituida por el *Banco de Guatemala*, (un Banco de Bancos) que tendrá completamente a su cargo la responsabilidad de la política monetaria y crediticia, con amplios y modernos instrumentos de control. Esta institución, autónoma por excelencia, mantendrá la supervigilancia constante sobre todos los bancos del sistema y

prestará su valiosa asesoría al Gobierno de la República, en determinados aspectos de política fiscal. *No competirá con la banca privada*; ni está facultado para otorgar préstamos al Estado, como no sea en circunstancias especialísimas y restringidas. Se trata, pues, de un organismo con *funciones monetarias estrictas*, adaptadas a las necesidades y a las características especiales del país.

En segundo término: para hacer operaciones directas con el público funcionará una Institución del Estado, creada mediante la reorganización completa del actual "Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala". Este nuevo establecimiento, que recibirá el nombre de *Banco Agrícola e Industrial*, con dos grandes Departamentos, el bancario y el hipotecario, hará préstamos de mediano y largo plazo, recibirá depósitos y emitirá bonos de distintos plazos y tipos de interés.

Para complementar el sistema se fundarán tres instituciones financieras adicionales:

1º—el *Instituto de Capitalización*, con una Sección independiente de Seguros, que se encargará de poner en marcha diferentes sistemas de ahorro y administrará los fondos del Seguro Social;

2º—el *Instituto de Fomento Agrícola*, que otorgará préstamos pequeños para diferentes fines y propósitos rurales, organizará cooperativas agrícolas y prestará asistencia técnica a pequeños y medianos agricultores. Venderá, arrendará y prestará equipos, implementos de labranza y semillas seleccionadas, a bajo costo. Establecerá, y fomentará el establecimiento de almacenes de depósito, de silos y graneros; y, lo que es más importante, fundará lonjas, abrirá mercados, pondrá en contacto a productores, comerciantes y consumidores y establecerá Depósitos Reguladores de Granos para la estabilización de los precios;

3º—el *Instituto de Fomento Industrial*, que estará llamado a invertir fondos para la constitución de pequeñas sociedades anónimas, industriales y agrícolas, con la colaboración de personas o entidades particulares. Las acciones que el instituto adquiera en esas entidades, no excederán del treinta por ciento del capital de las respectivas empresas, y, tan pronto como estas últimas estén ya constituidas y funcionando en debida forma, venderá sus acciones en el mercado abierto, siempre que las circunstancias lo permitan.

Adscrita al Departamento Hipotecario del Banco Agrícola Industrial, funcionará una *Caja de la Vivienda Popular*, con dos Secciones principales:

- 1º—la *Sección de la Vivienda Obrera*, que hará préstamos a los trabajadores que tengan sus propios solares; procurará la construcción de barrios populares modelos; y concederá préstamos a las Municipalidades y a los cooperativas, para los mismos fines; y,
- 2º—la *Sección de la Vivienda Campesina*, que se dedicará a la construcción de viviendas para los trabajadores del campo en condiciones especiales, a tipos bajos no mayores del 2% y a plazos hasta de veinticinco años. El Estado pagará el seguro de vida de los prestatarios. Además, esta Sección hará préstamos a las Municipalidades, a las cooperativas y a los patronos, para que construyan viviendas para los campesinos.

No es necesario entrar en detalles técnicos. Basta decir que las reformas emprendidas en los campos de la moneda y la banca, tienen un sustrato de profundo contenido social. Están destinadas a canalizar el crédito en todas sus manifestaciones, hasta los más apartados reductos del país; a fomentar la producción y estimular el trabajo, crear la riqueza, levantar el nivel de vida y enaltecer la dignidad del hombre. Todo ello, a cubierto de las perturbaciones y presiones económicas del exterior, —mediante los instrumentos de regulación del Banco de Guatemala, en forma científica y precisa— y dentro del marco de una estabilidad monetaria, capaz de inspirar confianza, de despertar el interés de los inversionistas y hacer más justa la retribución de los asalariados.

Si el movimiento político y social iniciado el 20 de octubre de 1944, no tuviera sentido más profundo, ni hubiese logrado en otros campos hermosas realizaciones, las reformas monetarias y financieras recientes serían, sin duda alguna, el fruto más tangible y promisorio de la Revolución en marcha.

Política Económica y Social de Guatemala

N. de la R. — Este interesante material informativo de las Reformas bancarias y monetarias, etc., realizadas bajo la dirección del ex-Ministro de Economía y Trabajo, Dr. Manuel Noriega Morales, actual presidente del Banco de Guatemala, nos fué suministrado por selección del Dr. Eduardo Montealegre C., colaborador técnico y Director del Departamento de Estudios Económicos dentro de la presente organización

En su Informe rendido ante el Honorable Congreso de Guatemala por el entonces Ministro de Economía y Trabajo, Dr. Manuel Noriega Morales, —actual Presidente del Banco Nacional de este país—, correspondiente a los proyectos de reformas económicas elaborados en el año de 1945 y parte del año actual de 1946, su autoridad oficial expuso los objetivos que se pretenden alcanzar dentro de la promulgación de un nuevo tipo de economía estatal y bancaria, de la manera siguiente:

“Siempre he considerado que el objeto fundamental de cualquier programa económico y social para un país como el nuestro, deberá ser la elevación *real* del nivel de vida de sus habitantes. Pero este principio aparentemente muy sencillo, entraña la complejidad de todo problema económico-social, agravado en el caso de Guatemala con su problema demográfico que significa tomar en cuenta que dos terceras partes de la población guatemalteca las constituyen nuestros indígenas y que, del tercio restante, una gran mayoría está representada por las clases trabajadoras y urbanas y por una clase media que no alcanza un porcentaje substancial de la población total del país.

“Bajo tales circunstancias, la elevación *en términos reales* del nivel de vida de los guatemaltecos representa una empresa de vastas proporciones que no podrá conseguirse si no se suman todas las fuerzas importantes del país, en un empeño decidido y firme en favor de la magna labor que ello representa.

“Conviene a nuestros propósitos explicar aunque sea someramente lo que a juicio del Ministerio de Economía representa esa elevación del nivel de vida de nuestros habitantes. Los que conocen el medio social guatemalteco y han recorrido la cam-

piña del país y sus comunidades, saben cómo es de rudimentaria y primitiva la vida de nuestros trabajadores del campo. Los que han recorrido los suburbios de nuestras ciudades saben también cómo es de paupérrima la vida del obrero. El problema fundamental para la mejoría del nivel de vida de esos vastos sectores de nuestra población es un problema de salud, de higiene y de alimentación. El segundo problema es el de la educación para que esas masas asimilen la cultura y la civilización. Más allá están otros problemas que complementan la vida del hombre digno. Pero dar a esa gran población trabajadora la alimentación necesaria, la higiene indispensable para una vida limpia, el vestuario y la vivienda, el alfabeto y la asimilación siquiera elemental de la cultura, representa un problema *económico* tan hondo que para lograrlo se necesita movilizar todas las fuerzas productivas del país, desde el mejoramiento y diversificación de nuestra agricultura, que ha representado hasta ahora el patrimonio nacional, hasta la industrialización del país para el aprovechamiento de nuestras materias primas y recursos materiales; desde la movilización de las riquezas del sub-suelo hasta el aprovechamiento de nuestras bellezas naturales por medio del turismo; desde el desarrollo del comercio y los transportes hasta las grandes transformaciones financieras y bancarias; desde la reforma de nuestros métodos ancestrales de trabajo hasta la aplicación de las técnicas e innovaciones que nos ofrece el mundo científico del presente.

“Pero, además, esas transformaciones no pueden ser bruscas en ningún medio social y menos aun en el medio guatemalteco. Deben acelerarse, es cierto, pero no tanto que perturben el equilibrio social y la estabilidad económica, pues de lo contrario nuestro programa vendría a agravar las fluctuaciones cíclicas que por razones inexorables ha padecido y seguirá padeciendo la humanidad, si bien las conquistas de la ciencia económica ofrecen ya nuevos métodos para contrarrestar o atenuar tales fluctuaciones, en sus períodos de prosperidad y depresión.

Una consecuencia del objetivo ya expresado de procurar la elevación *gradual* del nivel de vida de nuestros habitantes es la de lograr *la ocupación plena* de nuestros recursos humanos y materiales. Un país que aspira a ofrecer a todos sus habitantes la oportunidad del trabajo, tiene la obligación de movilizar las fuerzas económicas del país en tal forma que no se produzcan los períodos de desempleo que son típicos de las depresiones económicas. Por otra parte, para lograr este objetivo, se hace necesario adaptar al aprovechamiento de todos los recursos ma-

teriales, tanto los elementos de una política monetaria bien dirigida, como los de una adecuada política fiscal.

“El Ministerio de Economía inspirado en los lineamientos de esa filosofía económica y social, concentró su atención durante el año en hacer los estudios de la estructura económica nacional que le permitirían diseñar un programa concreto, aunque muy diversificado, para lograr los objetivos antes enunciados, pues no concibe cómo podría consolidarse la revolución política de Guatemala, que canceló un largo período de depresión económica para nuestro pueblo, si el cambio de estructura democrático que impuso el movimiento revolucionario no significara una transformación económica tan radical como la política, que tuviera en cuenta las necesidades imperiosas de nuestro pueblo en cuanto a una vida más sana, más digna, más alejada de la miseria y del temor.

“En otras palabras, una vida democrática en la que se alcanzara el máximo de justicia y bienestar social. Aun a riesgo de haberme extendido demasiado en estas consideraciones he creído sin embargo que era necesario hacerlo para poder entender con más amplitud lo que representan los esfuerzos del Ministerio en la labor que quedará descrita en los capítulos subsiguientes y que abarcan tan diversas actividades como las de la reforma monetaria y bancaria iniciada durante el año; la lucha contra la inflación, a fin de combatir la carestía de la vida y lograr un mejor grado de estabilidad económica; la reorganización y transformación de la estadística nacional; los trabajos hechos en materia de comercio, industria y transportes; el fomento y estímulo a la minería, así como el estudio de los problemas de una probable explotación petrolífera en el país; la creación de un movimiento cooperativo; y, por último, la vasta y complicada labor que representó el atender los problemas del trabajo y planear los futuros servicios de previsión social.”

HACIA LA REFORMA MONETARIA Y BANCARIA

Desde que se iniciaron las labores del Ministerio de Economía, fué preocupación especial del Gobierno a cargo en ese entonces de la Junta Revolucionaria, la reforma integral del sistema monetario y bancario de la República, con el propósito de adaptarlo a los postulados de la técnica moderna, que había evolucionado en forma tan singular durante el período comprendidos entre las dos grandes guerras mundiales, así como de do-

tar el país de los organismos que procurasen el mantenimiento de la estabilidad económica interna y facilitasen el desarrollo progresivo y ordenado de la producción.

Con tal propósito, el Ministerio de Economía se empeñó en el estudio de una legislación monetaria y de banca central que culminó con los decretos números 66 y 67 de la Junta Revolucionaria, por los cuales se emitió una nueva Ley Monetaria y una Ley de Banco Central, respectivamente.

Comprendiendo que los decretos mencionados no habían sido hechos con el detenimiento que ameritaban reformas de tan profunda repercusión económica y social, el Ministerio de Economía continuó los estudios pertinentes, prestando atención especial a las legislaciones sobre la materia de países cuyo desarrollo económico se asimila más al nuestro y a las experiencias de los que por muchos años habían contado con sistemas monetarios y bancarios dirigidos por una institución central.

Después de varios meses de estudio detenido se elaboraron nuevos proyectos de ley monetaria y de banca central.

En tal etapa, el Ministerio consideró conveniente la asesoría de expertos extranjeros, ya que sus observaciones y consejos asegurarían un mejor éxito en la elaboración de las leyes proyectadas y, al efecto, mediante la cooperación de la Comisión Interamericana de Fomento, obtuvo la llegada al país del Doctor Robert Triffin y Mr. David L. Grove, funcionarios ambos de la Junta de Gobernadores del Sistema Federal de Reserva de los Estados Unidos, quienes por algún tiempo colaboraron con inteligencia y entusiasmo, con los técnicos nacionales.

Producto de ese estudio son los proyectos de Ley Monetaria y de Ley Orgánica del Banco de Guatemala por Decretos números 203 y 215 de fechas 29 de noviembre y 11 de diciembre de 1945.

LA LEY MONETARIA

Los regímenes monetarios establecidos con anterioridad al año de 1914, en pleno predominio del patrón oro clásico, se caracterizaban por una rigidez unilateral y propendían fundamentalmente al mantenimiento de la paridad externa de la moneda, aun cuando ello tuviese como consecuencia perturbaciones violentas en la economía interna de un país. Las salidas o entradas de oro o divisas extranjeras, producidas a su vez por desequilibrios temporales o básicos en la balanza de pagos, eran

los factores iniciales que afectaban automáticamente el volumen de los medios de pago y por este conducto el nivel de los precios y de los costos internos de producción. La alteración de los precios y las alzas o bajas de esos costos que recaían más directamente sobre los sueldos o salarios, se suponían ser el punto de partida para un restablecimiento del equilibrio internacional.

Quizá estas "reglas del juego", como se las llamaba en la teoría clásica, o las modificaciones y adaptaciones que han sufrido con posterioridad, tengan aplicación, como que allí se originaron, en países de un positivo desarrollo económico, cuyas perturbaciones, no obstante la ya sentada y admitida interdependencia mundial, sea más bien obra de relaciones internas que consecuencias de fenómenos originados en el exterior.

Pero en economías esencialmente agrícolas y de tipo casi monocultivador, como la de Guatemala, que se hallan expuestas a bruscas fluctuaciones, tanto por razones naturales que afectan el volumen y calidad de las cosechas, como por que del estado de prosperidad o depresión de los países industriales depende su habilidad de colocar sus productos en el exterior a precios remuneradores, fluctuaciones que nada tienen que ver con la relación entre los costos internos y externos, la teoría del patrón-oro o sus nuevas presentaciones, que subordinan la estabilidad interna de la economía, a la paridad externa de la moneda, no puede tener correcta aplicabilidad.

Y sí en países industriales de grandes recursos económicos y monetarios no se ha permitido durante los últimos años que afluencias o salidas erráticas de oro o divisas extranjeras produzcan todas sus consecuencias perturbadoras, con mayor razón en donde no se posee medios internos de compensación por depender del comercio internacional para colocar una parte considerable de la producción total, como para abastecer y llenar las necesidades de la población, podría continuarse adoptando una actitud pasiva y determinista. Las tendencias modernas de la teoría monetaria imponen una movilización de los recursos y del uso de todos los instrumentos posibles de control que puedan servir para moderar las fluctuaciones de carácter cíclico o temporal y obtener el máximo grado de estabilidad económica interna.

La Estabilidad es indispensable para el desarrollo económico. Los períodos de prosperidad y depresión, de grandes ganancias y fuertes pérdidas, de ocupación y desempleo, son perjudiciales al incremento continuado de la producción, fin de la po-

lítica económica y única garantía verdadera del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de una Nación.

La Ley Monetaria, se caracteriza por su flexibilidad y por su adaptación al medio.

El valor externo del quetzal no ha sido alterado sino ajustado a la realidad, es decir, se ha efectuado de jure lo que de facto existía: la equivalencia entre el dollar y el quetzal. Desde la devaluación de la unidad monetaria de los Estados Unidos en 1933 subsistía semejante anomalía, mantenida gracias a la prevalente inconvertibilidad interna de arabas monedas.

Muy al contrario a lo que en ciertos sectores se suponía, ni por un momento ha entrado en la mente de los funcionarios del Ministerio de Economía, el propósito de devaluar la moneda nacional. No hubiera habido ninguna razón técnica ni práctica para medida de tal naturaleza. El valor en sí de una moneda no tiene significación en cuanto al volumen de la producción y de importaciones o exportaciones, una vez que se ha logrado un equilibrio. Nuestra balanza de pagos ha sido fuertemente favorable, de tal modo que hemos logrado acumular una suma considerable de oro y de divisas extranjeras muy por encima de las previsibles exigibilidades del país. Por otra parte, el mantenimiento de la paridad de la moneda es un bien en sí, cualesquiera que sea su nivel, ya que se fomenta la inversión, el trabajo y el ahorro.

No obstante lo dicho anteriormente, el mantenimiento a toda costa de la paridad de la moneda sería una política inflexible y equivocada. Por ello las medidas de carácter heróico que adoptaron algunos países al comienzo de la crisis mundial de 1929 y 30, con miras de defender la paridad de sus unidades monetarias, fueron medidas contraproducentes que prolongaron y agravaron en muchos casos la situación de crisis.

Indiscutiblemente hay circunstancias en las cuales la devaluación monetaria puede ser uno de los expedientes más aconsejados y la ley en su artículo 14, contempla tres casos, a saber:

- a) En aplicación de decisiones emanadas de convenios internacionales sobre estabilización monetaria, suscritos y ratificados por la República;
- b) Para contrarrestar los efectos perjudiciales de fluctuaciones de mayor amplitud en los precios oro de los artículos que más afectan la economía del país; o,
- c) Para corregir desequilibrios fundamentales y durables en la balanza de pagos, relacionados con desniveles en los precios y costo de producción internos y externos.

De consiguiente, la devaluación de la moneda no será ni podría ser, la medida a adoptar siempre que ocurran desequilibrios o déficits en la balanza de pagos, como lo sostenían ciertas teorías no ha mucho en boga, y mucho menos un arma de competencia. Se usará como medida de último recurso en aquellos casos en que sea indispensable para corregir desajustes efectivos o cuando sea absolutamente inevitable. En tales circunstancias el Ejecutivo tendría que presentar una proposición razonada al Congreso Nacional, único organismo competente para adoptar esa medida de acuerdo con los preceptos constitucionales imperantes.

Más cuando ocurran en la balanza de pagos desequilibrios temporales de menor intensidad, en vez de recurrir al expediente de devaluar la moneda, habrán de usarse las reservas internacionales acumuladas precisamente para cuando la necesidad surgiere y sólo en casos en que las reservas netas hayan bajado a niveles peligrosos, habrá de ponerse en efecto el régimen de emergencia en las transferencias internacionales o sea el control de cambios.

Durante el régimen normal la convertibilidad entre el quetzal y las divisas extranjeras será libre, es decir, sin restricciones o cargos extraordinarios se podrá cambiar oro o divisas extranjeras por quetzales y obtener oro o divisas extranjeras a cambio de quetzales. La única limitación es que tales transacciones habrán de hacerse por intermedio de una entidad bancaria. Se trata de concentrar las reservas internacionales, hasta el límite compatible con la libre convertibilidad y los derechos del negocio bancario, a fin de usarlas en un momento dado en beneficio colectivo.

Relacionado con la convertibilidad y las tendencias de los bancos en divisas extranjeras existe un aspecto novedoso de la Ley y relativo a la pertenencia de tales divisas y a los riesgos provenientes de modificaciones en los tipos de cambio. Es quizá un rescoldo de los controles de cambio dentro de un régimen de libertad. Se trata de que los bancos habilitados para negociar en oro y divisas extranjeras, efectuarán las compras y ventas por cuenta exclusiva del "Fondo de Estabilización Monetaria" o sea del Banco de Guatemala. Los fondos de esta clase que los bancos mantengan pertenecerán al Banco de Guatemala, el cual lógicamente también soportará los riesgos resultantes de las modificaciones en la paridad legal de las divisas o de las fluctuaciones en las cotizaciones diarias de cambio. Los bancos sólo devengarán una comisión que fijará el Banco de Guatemala y

sus riesgos serán limitados a los que tengan un carácter típicamente comercial o bancario.

Se ha procurado de esta manera evitar que los bancos se embarquen en especulaciones cambiarias que pueden llegar a empeorar la situación del país en un lapso de dificultad o comprometer su propia liquidez y solvencia.

Además del régimen corriente o normal, la ley contempla casos en que se hace necesario la imposición de restricciones de cambio con el fin mediato de defender la paridad legal de la moneda y el inmediato de equilibrar la oferta y la demanda de divisas, reaccionar las disponibilidades de acuerdo con las necesidades más perentorias de la economía y prevenir un drenaje inmoderado de las reservas internacionales.

Este es el Régimen de Emergencia en las transferencias internacionales que sólo puede ser aplicado en períodos de perturbación económica mediante acuerdo del Presidente de la República en Consejo de Ministros, a solicitud razonada de la Junta Monetaria y únicamente en los casos siguientes:

- a) en aplicación de decisiones o recomendaciones emanadas de convenios internacionales sobre estabilización monetaria, suscritos y ratificados por la República; y,
- b) A fin de mantener la estabilidad de la moneda nacional, frente a desequilibrios temporales de la balanza de pagos:
 - 1) Que hayan reducido las reservas netas en el Fondo de Estabilización Monetaria a menos del 40% del promedio anual de las ventas totales de divisas en los tres años anteriores; o,
 - 2) Que produzcan corrientemente un drenaje persistente de dichas reservas superior al 25% anual, no atribuible a factores estacionales o de breve duración.

Como se ve, se relaciona el monto de las disponibilidades netas al promedio previsible de exigibilidades y se estima que el 40% es un punto crítico, en el sentido de que si las reservas bajan de ese nivel, se impone una restricción de la demanda mediante el control de cambios. Por otra parte, la ley mantiene que una reducción anual del 25% que sea de carácter corriente y no estacional, cualquiera que sea el nivel de las reservas, es en sí de tal magnitud y significación que puede dar lugar a restricciones temporales.

Se preguntará cuál es el objeto de tener ya elaboradas reglas que tendrán aplicación en circunstancias remotas para Guatemala, desde luego que nuestras reservas internacionales son

de tal magnitud relativa que se necesitaría que por varios años las entradas de divisas al país fuesen absolutamente nulas y las salidas continuasen en idéntica escala, para que las reservas netas bajasen a niveles peligrosos. Hubo varias intenciones serias en incorporar este título referente al régimen de emergencia. En primer lugar se estimó que como instrumento de control monetario y de defensa de la paridad de la moneda era preferible tenerlo a mano desde ahora; en segundo término, se creyó que una discusión de controles de cambio en momentos de dificultad cambiaría tiende por sí sola a empeorar la situación, agravando la nerviosidad del público. De este modo, con la rapidez y determinación que las condiciones del país demande, podrán imponerse las restricciones y evitar trastornos innecesarios.

Basados en la experiencia argentina, cuyas enseñanzas fueron también usadas en las recientes legislaciones de Paraguay y Costa Rica, las restricciones de cambio no son simples limitaciones cuantitativas con prescindencia de la necesidad y de las consecuencias que las distintas clases de importaciones pueda tener en la economía, sino también limitaciones o controles cualitativos. Para ello, la demanda por divisas se ha dividido en tres categorías: una que por ser para cubrir pagos de importaciones imprescindibles, de mercaderías de consumo general y de elementos de producción corriente habrán de ser vendidas sin restricción alguna; otras de carácter postergable y menos esencial que se venderán por medio de licitaciones; y por último, aquellas que, provenientes de renglones irregulares y de poco monto o difíciles de controlar, podrán ser adquiridas libremente.

La anterior clasificación constituye una distribución mucho más lógica y conveniente de las disponibilidades de cambio. La paridad legal de la moneda nacional no se altera en ningún caso. Para las importaciones esenciales se ha creído que un alza del precio de compra de las divisas, repercutirá desfavorablemente sobre el nivel de ocupación, de la producción nacional y sobre los abastecimientos de necesidades impostergables.

En cambio por cuanto se refiere a importaciones y necesidades postergables, el sistema de licitación de las licencias de cambios va a servir dos fines importantes:

- 1) Dado que el precio de venta de las otras mercaderías en el mercado subiría de todas maneras puesto que las cantidades disponibles no serían suficientes para satisfacer la demanda, la licitación prevendrá que el comerciante sea el beneficiario único de la diferencia ex-

- traordinaria entre el precio de adquisición y de divisas y el precio alcanzado de las mercaderías; y,
- 2) El mayor precio de compra así como el precio más alto que se pague por la mercadería al igual que una devaluación parcial de la moneda, tenderá a debilitar la demanda.

Las divisas libres se regirán por la oferta y la demanda. No habrá otra limitación que la voluntad y capacidad para pagar los precios del mercado. Las divisas así compradas habrán de usarse principalmente para artículos de lujo y otros que no tienen importancia económica efectiva. Estos precios más altos servirán en casos en que la escasez de los cambios sea el producto de una expansión inflacionista de los medios de pago, para recoger mayor cantidad de circulante en cada transacción. Se cumplirán, pues, los propósitos de los tipos flexibles de cambio sin que legalmente sufran alteración alguna.

La ley contempla, asimismo, el control de movimientos de capitales tanto para contrarrestar una huida caracterizada como para combatir un definido movimiento inflacionista. La teoría clásica atribuía a los movimientos de capital una función restablecedora del equilibrio. Afluían donde se les necesitaba y salían de donde ya no se les necesitaba. Pero las experiencias monetarias del período entre las dos guerras mundiales y muy especialmente las experiencias de América Latina, han demostrado que los movimientos del capital lejos de constituir factores para el restablecimiento del equilibrio, han sido en verdad elementos de perturbación. Vienen cuando reina la prosperidad y no se necesitan; más cuando los países de recursos limitados se hallan en angustias cambiarias y urgen del capital extranjero, entonces no sólo no vienen, sino que huyen. La volatilidad del capital ha sido la fuente primaria de muchos trastornos monetarios. Así se le ha reconocido y el control de capitales es hoy por hoy un principio generalmente admitido. Además, este recién pasado período de guerra demostró suficientemente que la llegada de capital para inversión temporal o en busca de refugio mientras existe abundancia de fondos, es nociva y que las autoridades monetarias están obligadas a procurar su control.

Por último, las restricciones de cambio que se impongan durante el régimen de emergencia serán tan sólo un expediente temporal, o más bien, un instrumento de política monetaria. En ningún caso se usarán para eludir reajustes económicos funda-

mentales o como medio de política económica de tendencias discriminatorias.

LEY ORGANICA DEL BANCO DE GUATEMALA

Una política monetaria con las características y tendencias arriba esbozadas, requerirá necesariamente un órgano especializado y dotado de los instrumentos de control indispensables para llevarla a cabo. La creación del Banco de Guatemala como entidad del Estado, no obedece a un simple prurito de hacer algo nuevo, aun cuando ya estuviesen en funcionamiento los organismos que hubieren podido servir para tal fin. El Banco Central de Guatemala establecido en 1925, cumplió su misión inicial y ha sido fuente de muchos beneficios para el desarrollo económico y solidez financiera del país; pero como banco central de tipo moderno, que ha de tener exclusivamente como mira el bienestar colectivo, aun sacrificando ganancias o sufriendo pérdidas en dinero, el Banco Central de Guatemala no llenaba los requisitos deseados.

Para que un banco central pueda cumplir plenamente su cometido de promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, tiene que pertenecer al Estado. Así, cuando las condiciones del país indiquen la necesidad de restringir el crédito y el volumen general del medio circulante empleará todos los medios a su alcance para la realización de su objetivo, no obstante que tal vez sea ese el momento más propicio para hacer fuertes ganancias y haya innumerables oportunidades de negocio. Por el contrario, cuando una reducción de la corriente circulatoria haya producido o pueda llegar a producir una angustiosa situación para los deudores, una fuerte desocupación de brazos y de recursos materiales y otros efectos deflacionarios, un banco central de naturaleza pública podrá inyectar a la economía los medios de pago que necesita para reponer las pérdidas, no obstante que momento semejante pueda no ser el más seguro ni el más propicio.

En el orden interno esa función de adaptar los medios de pago y la política de crédito a las legítimas necesidades del país, y prevenir las tendencias inflacionistas, especulativas o deflacionistas, es, sin duda, la función más importante de un banco central. Para llenarla efectivamente necesita el privilegio único de emisión, la concentración y administración de las reservas in-

ternacionales del país y la dirección y vigilancia del sistema bancario. Con el establecimiento de un verdadero banco central, con criterio y psicología de tal, se llenará en Guatemala un vacío que en varias épocas y estacionalmente durante el año se ha hecho sentir, cuál es el de contar con un efectivo banco de bancos que procure promover la liquidez, solvencia y buen funcionamiento del sistema bancario nacional, así como una mejor distribución del crédito.

No obstante que el capital o fondo de garantía del Banco de Guatemala será aportado íntegramente por el Estado, dicho banco gozará de completa autonomía en la determinación de su política monetaria y en la adopción de los medios conducentes a llevarla a cabo. No sería desde ningún punto de vista aconsejable que el Banco de Guatemala guiara sus decisiones por razones de política partidista, para favorecer a sector determinado o como simple departamento emisor del Gobierno. Las funciones del Banco serán las más elevadas y trascendentes que pueden imaginarse por cuanto habrán de tener profundas repercusiones y puede decirse que de su manejo eficiente y de su dirección previsora y cauta depende en gran parte el porvenir económico de nuestra nacionalidad.

Es de esperarse que el elemento humano que lo dirija reúna las cualidades de competencia, carácter, sentido de responsabilidad pública y honorabilidad que se requieren para tarea de significación tan singular. Por su parte, la ley ha procurado investir a la Junta Monetaria de la mayor independencia, asegurando su inamovilidad, y de arreglar su selección en forma que puedan escogerse para integrarla los mejores elementos de Guatemala.

El Ministro de Hacienda y el Ministro de Economía ex-officio formarán parte de la Junta Monetaria, pero es que el Estado no podría dejar de participar en decisiones que afecten a la colectividad y que tienen relación estrecha con su función de dirigir e intervenir, para fomentar y armonizar, el desarrollo de la economía. Además, cada día se ha venido haciendo más patente que la política monetaria por sí sola no tiene la suficiente efectividad si no está complementada por una política fiscal de tendencias paralelas. Si las autoridades monetarias se hayan empañadas en una política de contracción y por su parte el Gobierno, por razones políticas o fiscales se embarca en una política de expansión, construyendo obras públicas o derramando circulante en cualquier otra forma, es casi seguro afirmar que la política monetaria será anulada por completo. La polí-

tica monetaria y la política fiscal deben ser complementarias para poder combatir con eficiencia los ciclos económicos. La participación de los Ministros de Estado en las deliberaciones de la Junta Monetaria será útil para integrar ambas políticas.

Se debe agregar sobre este particular, que el Banco de Guatemala será agente fiscal, consejero y banquero del Gobierno y administrará un Fondo de Regulación de Valores Públicos, con lo cual se espera que dentro de algún tiempo se habrá logrado crear la costumbre de negociar y cimentar la confianza en los valores del Gobierno, tan necesarios para las operaciones en el mercado abierto.

Si se quiere, en cierto sentido, el Banco de Guatemala será un banco central de tipo ortodoxo porque no podrá operar directamente con el público. La teoría clásica mantenía esta premisa para evitar la competencia con los bancos privados y no perjudicar con ello la cooperación de éstos en determinado aspecto de la política monetaria. Sin embargo, la experiencia de los dominios británicos y la de otros países latinoamericanos ha demostrado que en donde el mercado de capital es reducido, los bancos centrales necesitan de la intervención directa con el público para suplir o retirar medios de pago e influir así en las decisiones de éste para invertir o no, lo que se refleja en el nivel de la ocupación y la intensidad del consumo.

No hay duda que en Guatemala los postulados anteriores tienen también perfecta aplicación, pero como ya existe un banco de Estado, o sea el Crédito Hipotecario Nacional, que podría ser utilizado para este objeto, se creyó más conveniente hacer del Banco de Guatemala un banco con funciones típicas de banco central. Fuera de ello, puede haber un inconveniente en tener un departamento comercial o bancario directamente encargado de financiar transacciones comerciales o actividades productivas, que consiste en la posibilidad de que el departamento comercial se convierta en el verdadero promotor y gestor de las operaciones del departamento monetario o de emisión, en lugar de que el último dirija e impulse las actividades y operaciones de aquél.

No sería aventurado afirmar que el Banco de Guatemala será uno de los bancos centrales de la actualidad, con mayores poderes para dar fuerza a sus decisiones. Contará con todos los instrumentos tradicionales de la banca central, tales como los movimientos en la tasa de redescuento, operaciones en el mercado abierto, modificación de los encajes bancarios, y, además, estará en capacidad de fijar las tasas máximas para operaciones

pasivas y activas de los bancos, controlar la emisión de títulos bancarios y fijar topes de cartera. Tendrá, por último, otro instrumento poderoso que consiste en la facultad de regular las proporciones mínimas de capital y reservas que los bancos habrán de mantener en relación con sus operaciones activas. Esta forma de control viene a substituir, con más lógica, el viejo expediente de limitar a los bancos la capacidad de incurrir en obligaciones a la vista hasta un múltiplo fijo de su capital y reservas.

Con referencia a las reservas internacionales, el Banco de Guatemala no estará obligado a mantener en oro o divisas extranjeras ninguna proporción mínima fija de sus billetes en circulación y obligaciones a la vista. Cuando existía circulación interna de monedas de oro o podía convertirse billetes en metal, era natural que se impusiese la obligación de guardar cierto porcentaje de reservas en oro para asegurar la liquidez de los bancos emisores. Actualmente, el oro y las divisas extranjeras no tienen más que una función internacional o sea que sirven para pagar las importaciones y servicios producidos en el exterior.

No podría negarse, por supuesto, que el volumen de medios de pago existentes en un país, tiene estrecha relación con las posibles exigibilidades de cambio, ya que un aumento en aquellos tiende a reflejarse tarde o temprano en la demanda de divisas. La ley del Banco de Guatemala no ha dejado pasar inadvertida semejante conexión y al efecto provee en su artículo 97, que cuando el medio circulante aumente o disminuya en más de un 15% en el transcurso de un año, la Junta Monetaria deberá elevar al Organismo Ejecutivo un informe que exponga los efectos externos o internos que provoquen dicha expansión o contracción, sus consecuencias en el campo monetario, cambiario y crediticio y cualquier síntoma de inflación o deflación. De consiguiente, la señal de alarma que anteriormente constituía el viejo porcentaje mínimo, ha sido reemplazada por una fórmula más analítica, flexible y funcional. Semejante procedimiento presenta, además, la ventaja de que impone una ponderación exacta de la situación y facilita la adopción rápida de medidas, sin dejar que las reservas bajen hasta límites críticos.

La Junta Monetaria habrá de mantener una vigilancia constante sobre la relación entre el volumen de las reservas internacionales y el promedio de las demandas totales de cambio, durante los tres años anteriores. En vez de la simple relación entre las reservas y los medios de pago, se tomará en cuenta aque-

lla existente entre las mismas reservas y los requerimientos reales previsible.

Referente a las reservas internacionales se hace necesario mencionar un punto importante relacionado con su administración y forma de mantenerlas. Ha existido, sin duda, un exceso de prudencia o de conservatismo en la inversión de las disponibilidades en oro o divisas extranjeras que a menudo han sido sumamente costosos, por lucro cesante, para países de recursos limitados. Naturalmente, cuando las reservas son escasas y la nación en cualquier momento puede necesitar de ellas, sería imprudente mantenerlas en forma que no garantizara su inmediata disponibilidad; pero cuando además de las cantidades para cubrir los requerimientos corrientes se dispone de un excedente más o menos grande, como es el caso de Guatemala, no hay razón bastante para renunciar a la renta que tales recursos convenientemente invertidos podrían producir, siempre teniendo como mira y objetivo principal la seguridad y liquidez de la inversión. La ley del Banco de Guatemala señala normas lógicas y prudentes que liberalizan las atribuciones de la Junta Monetaria en este particular y que, a buen juicio, servirán para mantener la parte improductiva de las reservas internacionales dentro de límites adecuados. Mantener ocioso el monto total de las reservas aunque éstas alcancen proporciones muy por encima de las necesidades, es un desperdicio de nuestros recursos que equivale en lógica a préstamos internacionales sin interés, por parte de Guatemala.

Si el Banco de Guatemala no estará obligado a mantener ninguna proporción mínima de sus obligaciones a corto plazo en reservas internacionales, los bancos que operen en la República si tendrán que mantener los encajes bancarios que para las distintas clases de obligaciones depositarias o asimilables a las mismas, fije la Junta Monetaria. Dichos encajes mínimos tienen como rol principal garantizar la liquidez de las instituciones bancarias con respecto a sus depositantes; más desde hace algunos años se han venido convirtiendo en poderosos instrumentos de política monetaria. Para ello el Banco Central ha de tener facultad de variarlos conforme lo exijan la situación monetaria y la política crediticia. La Junta Monetaria podrá determinar los encajes bancarios dentro de límites que no sean inferiores al 10% ni superiores al 50% para las diversas clases de depósitos. También podrá exigir encajes bancarios aun mayores de 50% para cualquier aumento futuro en el monto de los depósitos que exceda de la cantidad existente en los bancos

a la fecha en que se acuerde tal medida. Para los depósitos en monedas extranjeras el encaje bancario podrá alcanzar hasta el 100%.

Sabido es que las operaciones en el mercado abierto no tienen en mercados monetarios de pequeñas dimensiones, la efectividad que se les atribuye en la banca central moderna, debido principalmente a la falta de costumbre de negociar con valores y a la poca confianza que inspiran los emitidos por el Gobierno, que en otros lugares, son los medios precisos para efectuar estas operaciones. La ley del Banco de Guatemala se propone corregir esa deficiencia mediante dos procedimientos:

- 1) El Banco podrá emitir y negociar sus propias obligaciones creadas ad-hoc, llamadas "Bonos de Estabilización"; y,
- 2) Se crean un "Fondo de Estabilización de Valores" que al procurar la estabilización de los valores que emita el Estado u otras entidades públicas puede crear el clima psicológico y la condición esencial de las operaciones en el mercado abierto, cuál es la seguridad absoluta de dichos valores.

El "Fondo de Estabilización de Valores" constituirá uno de los primeros empeños que en forma sistemática y científica se han hecho en la América Latina para desarrollar el mercado de bonos del Gobierno.

El Banco de Guatemala no podrá otorgar préstamos al Estado, pero sí podrá redescantar, descontar o negociar documentos de crédito, con vencimiento no mayor de un año computado desde la fecha de su adquisición por el Banco, que resultaren de operaciones relacionadas con el otorgamiento de créditos al Estado y a las entidades públicas, siempre que el importe total de estas inversiones no exceda del 10% del promedio anual de los ingresos ordinarios que el Tesoro Nacional haya percibido en efectivo durante los tres años anteriores.

Asimismo cuando las reservas netas del Fondo de Estabilización monetaria excedan del 25% del promedio anual de la venta de divisas, durante los tres años anteriores, el Banco de Guatemala podrá adquirir por cuenta propia:

- a) Títulos o valores legalmente emitidos o garantizados por el Estado o por las entidades públicas;
- b) Títulos o valores legalmente emitidos o garantizados por las instituciones financieras estatales o semi-estatales; y,
- c) Otros títulos o valores nacionales de primera clase.

Para finalizar esta breve referencia sobre el Banco de Guatemala y sus funciones, falta manifestar que la vigilancia y dirección general del sistema bancario la ejercerá por conducto de un funcionario dependiente únicamente de la Junta Monetaria y nombrado por el Tribunal y Contraloría General de Cuentas que se llamará Superintendente de Bancos.

OTRAS REFORMAS Y PROYECTOS BANCARIOS.

La reforma monetaria y bancaria no sería completa si no comprendiese una modernización de las normas que regulen las operaciones bancarias. El Ministerio de Economía tiene ya casi concluida una Ley General de Bancos que introducirá ante el Congreso Nacional. También tiene ya preparado el proyecto de ley de reorganización del Crédito Hipotecario Nacional y muy en breve comenzará los estudios del Instituto de Fomento Agrícola.

CONVENIOS INTERNACIONALES DE BRETTON WOODS

En virtud del decreto del Honorable Congreso Nacional N° 212 de fecha 18 de diciembre de 1945, por el cual se aprobaron los Convenios Internacionales suscritos en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, New Hampshire, EE. UU. de América, del primero al 23 de julio de 1944 y de haber firmado en Washington D. C. los convenios respectivos el 31 de diciembre de 1945, Guatemala es ya miembro fundador del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Desde hace muchos años las naciones del mundo han venido dándose cuenta de la necesidad de la cooperación internacional para resolver problemas comunes. Los conceptos de soberanía e independencia han variado de tal modo, que no se concibe ya como razonable la adopción de medidas que pueden satisfacer intereses del momento o aspiraciones individuales, pero que al fin llegan a provocar la acción defensiva de otros países, por serles perjudiciales. Tampoco se cree actualmente que un país pueda permanecer próspero y estable mientras el resto se halle sometido a angustias y depresiones. La prosperidad y el alto nivel de ocupación generales, sólo podrán conseguirse mediante colaboración y comprensión mutuas, en el entendido de que el bienestar de unas favorece el bienestar de todas.

La cooperación en el campo monetario ha sido objeto de estudio y de intento más o menos concretos desde que la crisis económica mundial recién pasada, comprobó la incapacidad de la acción aislada y los resultados contraproducentes de las actitudes egoístas. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento culminan este proceso evolutivo y la aspiración de menguar los conflictos en el campo económico, semilla de conflagraciones armadas.

El propósito fundamental del Fondo Monetario Internacional es crear las condiciones indispensables para la expansión del comercio Internacional, promoviendo la estabilidad de los cambios, ayudando al ajuste de las balanzas de pagos internacionales, facilitando pagos multilaterales sobre transacciones corrientes, y promoviendo otras facilidades para el arreglo ordenado de los cambios, cuando sea necesario su corrección debido a desequilibrios básicos.

En este sentido el Fondo podría considerarse como una institución de préstamos a corto plazo encargada de facilitar la corrección de desequilibrios estacionales o de corta duración en las balanzas de pagos, para prevenir que los miembros se vean obligados a adoptar restricciones perjudiciales al comercio internacional. Después de la primera guerra mundial una diversidad de las prácticas lesivas al libre intercambio comercial surgieron en el campo de las transferencias y transacciones internacionales, con motivo de no contar con organismos suficientemente capacitados para suplir los fondos necesarios en períodos de escasez o los recursos para financiar una política de desenvolvimiento económico.

El Fondo Monetario Internacional, con sus atribuciones anticíclicas, servirá para lo primero y de esta manera, los gobernados miembros tendrán reservas internacionales en potencia que podrán usar en el momento más apropiado y oportuno. Estos fondos por otra parte, no dependerán de la buena voluntad, más o menos caprichosa, de un solo gobierno, sino de un organismo internacional de orientación clara y definida y con obligaciones determinadas.

Naturalmente, el Fondo no podría considerarse como un remedio eficaz para todos los males de la economía internacional o de la economía interna. El Fondo tampoco lo pretende ser ni ha sido creado con tal propósito. Las fluctuaciones y dificultades cambiarias de los países pequeños y predominantemente agrícolas serán, sin duda, más eficazmente resueltos o moderados el día que la filosofía de la política comercial sea modi-

ficada y se actuará de acuerdo con el principio de que dichos países sólo podrán pagar por la importación de mercaderías o servir las deudas externas mediante la venta en el exterior de sus productos. Pero el Fondo sin ser factor de corrección o remedio, sí será instrumento de estabilidad y hará posible la adopción de medidas correctivas sin que la economía interna se vea sujeta a presiones fuertemente perturbadoras.

Los derechos de los países a usar de los recursos del Fondo estará en relación con sus cuotas.

El fondo total constituido por las cuotas de los 44 países que estuvieron representados en la conferencia, asciende a ocho mil ochocientos millones de dólares. Se estima que al incluirse otros países, los recursos del Fondo llegarán a la cifra de diez mil millones de dólares.

La cuota de Guatemala en el Fondo Monetario Internacional es de cinco millones de dólares. Me parece que tal suma no es ni muy baja ni muy alta, pues si es verdad que el sistema monetario guatemalteco es sólido y la balanza de pagos ha venido siendo favorable, no se podría asegurar que una vez en práctica las actividades de fomento económico y cuando llegue el caso de importar en grandes cantidades las mercaderías que durante la guerra han sido tan escasas, no vayamos en algún momento a tener necesidad de recurrir al Fondo.

De una cuota de cinco millones Guatemala habrá de contribuir en oro con un millón doscientos cincuenta mil dólares. El Banco Central de Guatemala pagará por cuenta de la nación la cuota de oro arriba indicada. Cuando el Banco de Guatemala se establezca tomará a su cargo las cuentas activas y pasivas que el Banco Central de Guatemala tenga en este concepto. El resto se podrá depositar en billetes quetzales a la orden del Fondo o en valores que podrían consistir en pagarés a la orden, bonos o certificados del Tesoro.

Por su parte Guatemala, en casos en que tuviere saldos desfavorables en su balanza de pagos, podrá usar de los recursos del Fondo en cualquier año hasta el 25% de su cuota o sea la cantidad contribuida en oro y, en total, hasta un 125% de su cuota, es decir, la cuota más la contribución en oro. Lo anterior equivale en lógica a quintuplicar para uso internacional, en potencia, la parte de cuota capaz de servir este objeto.

En los primeros proyectos relativos al Fondo Monetario Internacional no se había establecido claramente si sus recursos podrían ser usados para fines de reconstrucción de los países destruidos por la guerra. Con posterioridad y en vista de la im-

prescindible necesidad de crear un organismo que tuviese a su cargo facilitar los medios para poner a esos países en posibilidad de ingresar de nuevo a la economía internacional y de producir lo necesario para subsistir, se pensó en la conveniencia de establecer un organismo independiente del Fondo: (El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que invirtiese sus propios recursos o los que recogiese en los mercados de dinero internacional. Fuera de las funciones relativas a la reconstrucción, el Banco estará también encargado de facilitar recursos para el desenvolvimiento de los países económicamente atrasados.

El Fondo y el Banco serán instituciones complementarias porque el primero al disminuir los riesgos de cambio, estimulará las inversiones a largo plazo que haga directamente o que patrocine el Banco y, por su parte, las inversiones que el Banco realice para desarrollar y diversificar los recursos de una nación, servirán para transformar los desequilibrios en la balanza de pagos en fenómenos menos frecuentes o menos intensos.

La cuota de Guatemala en el Banco de Reconstrucción y Fomento quedó fijada en dos millones de dólares. En realidad, una cuota baja en este caso es favorable para el país miembro, ya que los beneficios que pueden derivarse del Banco no están proporcionados al importe de su cuota, como lo están en el Fondo. Del importe total de la cuota guatemalteca la única cantidad que deberá entregarse en oro es el 2% o sean cuarenta mil dólares o quetzales. El 18% restante, para completar el 20%, que es lo que debe aportarse en efectivo, es susceptible de ser llamado por el Banco en un año a partir de la fecha que inaugure sus operaciones, y mientras no sea necesario usar nuestra moneda, este monto de trescientos sesenta mil dólares será simplemente abonado al Banco Internacional en las cuentas del Banco de Guatemala. En cambio el 80% restante equivalente a un millón seiscientos mil dólares prácticamente no será llamado, salvo en el remoto caso de que el Banco sufriera alguna pérdida derivada de sus negocios que no sea posible cargar a sus reservas.

Sólo ventajas podrán derivarse para la economía guatemalteca de la participación en los organismos mencionados, puesto que como varias veces se ha dicho en ésta exposición, la prosperidad del país está fuertemente ligada al comercio internacional y mientras éste más se liberalice y ensanche, mayores posibilidades habrá de mantener un alto nivel de ocupación y una economía en expansión, que permita el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los habitantes del país.

Por otra parte, Guatemala se propone comenzar una era de industrialización y de desarrollo económico y aun cuando las reservas internacionales sean altas y las exportaciones ordinarias puedan servir para financiar parte de dichas inversiones no sería improbable que en el futuro nos viésemos en el caso de tener que recurrir al Banco de Reconstrucción y Fomento.

El Banco de Guatemala será el encargado en nuestro país de las relaciones con los organismos internacionales de referencia y de ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que le corresponden a nuestro país. El Ministerio de Economía tiene en estudio un proyecto de ley especial complementario del decreto de aprobación del Fondo y del Banco.

REORGANIZACION DE LA ESTADISTICA NACIONAL

El Gobierno de la República, ha considerado que el desarrollo de un programa de acuerdo con los principios de la Revolución, necesita de la ayuda insustituible de la Estadística, ya que solo de esta manera es posible llegar al conocimiento de la vida nacional en sus diferentes aspectos, con el fin de dictar las medidas que se crean necesarias, y de tener un medio de aquilatar la efectividad de las mismas cuando se llevan al campo de la aplicación. Basándose en esta convicción, este Ministerio ha tratado de dar a la Dirección General de Estadística todo el apoyo que dentro de las limitaciones presupuestales era posible y hasta tal punto, que bien puede considerarse como algo extraordinario en nuestro medio, ya que las actividades de la Dirección de Estadística nunca habían merecido mayor atención de las altas esferas oficiales.

De esta manera ha sido posible iniciar el largo camino de la rehabilitación de las estadísticas. A continuación se sintetizan los principales pasos dados en tal sentido.

Reorganización de la Dirección General de Estadística:

Al incorporarse la Dirección General de Estadística al Ministerio de Economía y Trabajo, se pensó inmediatamente en la reorganización del personal de la misma, pues aunque es cierto que el personal existente había desarrollado con eficiencia sus labores, había faltado la orientación técnica necesaria en esta clase de trabajos. De esta manera se aumentó el personal de la Dirección usando en su mayor parte a elemento universita-

rio, elemento que por sus estudios estaba en capacidad de desarrollar una mayor iniciativa en las investigaciones estadísticas que este ministerio se proponía. Al mismo tiempo se hizo una distribución cuidadosa del personal, en una serie de secciones, con el fin de irlo especializando en su trabajo, ya que como es sabido, cada grupo de estadísticas necesita de conocimientos más o menos especializados. Para el mejor funcionamiento de estas secciones, se hicieron algunas modificaciones en el transcurso del año, hasta dejar organizada la Dirección y sus dependencias en la forma en que actualmente trabajan.

Normas Técnicas:

Una de las principales deficiencias encontradas en el método de trabajo de la Dirección, consistía en la falta de uniformidad y de selección de normas técnicas para la realización de sus trabajos. Bien conocido es el esfuerzo hecho por varias instituciones internacionales tales como el Instituto Interamericano de Estadísticas, El Instituto Internacional de Estadística, el comité de Expertos Estadísticos de la Liga de Naciones y la Oficina Internacional del Trabajo, en el sentido de desarrollar principios básicos que deben normar la realización de las investigaciones estadísticas, fijando o recomendando métodos, definiciones, etc. La Dirección General de Estadísticas, en el transcurso de este año, ha empezado a planear sus nuevos trabajos, bajo tales recomendaciones, no solo con el fin de aprovechar la experiencia de países más avanzados en esta clase de investigaciones, sino también para poder presentar estadísticas que tengan un alto grado de comparabilidad internacional.

De esta manera se ha adoptado el esquema básico de la clasificación de industrias de la Liga de las Naciones, adaptándola a nuestro medio, para todos los trabajos de estadística industrial. La estadística del Comercio Exterior será reorganizada adoptándose la clasificación de la lista mínima de la Liga de las Naciones, e introduciendo el índice de Convertibilidad del Instituto Interamericano de Estadística. En los proyectos de encuesta sobre el costo de la vida, de las estadísticas de salarios, horas de trabajo, etc., se han utilizado las recomendaciones de la Liga de Naciones, de la Oficina Internacional del Trabajo y la experiencia recogida en tal clase de investigaciones por los otros países de América que presentan alguna similitud con nuestro medio.

Por otro lado se notó que la mayor parte de las investiga-

ciones que se llevaba a cabo en la Dirección, solo utilizaban formularios que eran enviados a los interesados, sin dar mayor explicación sobre la clase de información que se solicitaba, con lo cual lejos de obtener la uniformidad necesaria, solo se lograba una serie de datos heterogéneos, pero que por ser numéricos, se reunían en una cifra, que en el fondo no indicaba nada. De ahí que se haya procedido a una revisión sistemática de los formularios usados por la Dirección con el fin de eliminar aquellos que de antemano se sabe que no pueden ser llenados con la exactitud requerida, y de aprovechar o modificar aquellos que se crean convenientes. Al mismo tiempo se ha procurado hacer los formularios en la forma más sencilla posible, así como dar instrucciones completas para ser llenados, fijando definiciones para garantizar uniformidad en los resultados finales.

Fuentes de información:

Se pudo observar que las series estadísticas corrientemente llevadas por la Dirección, tenían su origen casi exclusivamente en informes oficiales, ya de los Intendentes Municipales, ya de los Gobernadores Departamentales o bien de alguna dependencia gubernativa. En muy pocos casos se recurría a las fuentes particulares, lo cual era justificable por la resistencia que en la mayor parte de los casos se ofrecía por parte de industriales y comerciantes, ya que ignoraba o desconfiaban del uso que a tal información fuera a dársele. Desde la iniciación de las tareas de la Dirección como dependencia de este Ministerio, se intensificó la solicitud de datos de fuentes particulares, y si bien es cierto que en un principio se presentaban obstáculos, es altamente satisfactorio comprobar que con el transcurso del tiempo, dicha desconfianza por parte del público ha ido desapareciendo, hasta tal punto que varias veces se ha presentado el caso de que una simple información periódica sobre alguna encuesta que se está realizando tal vez en un sector limitado, ha hecho que personas a quienes no se había solicitado tal información, la han rendido por propia iniciativa. Esperamos que en un futuro no lejano desaparezca todo prejuicio en contra de los trabajos estadísticos, y se logre contar con la colaboración espontánea de todos los sectores de nuestra población.

Propaganda:

La colaboración del público en general, para los trabajos de la Dirección de Estadística, depende en su mayor parte del conocimiento que tenga de la necesidad e importancia de la estadística, así como de la confianza que le inspire el tratamiento confidencial que se dará a la información suministrada. Ese conocimiento y esa confianza, son producto, indudablemente, de la cultura de un pueblo. De manera que en medios como el nuestro, con índices culturales bajos, no es posible obtener una colaboración inmediata. De ahí que se haya creído necesario intensificar la campaña de propaganda y de educación, con el fin de que el día de mañana todo guatemalteco llegue a ser consciente estadísticamente. Esta campaña se ha llevado hasta la escuela, habiéndose efectuado este año un concurso entre los escolares de la república, sobre la confección de planos y mapas de la región en donde vivían. El resultado de ello ha sido halagador.

Publicaciones:

Considerando que la tarea de la Dirección no consiste simplemente en recolectar datos y analizarlos, sino también en darlos a conocer en forma corriente, se ha planeado la publicación de un boletín informativo mensual que tendrá amplia distribución con el fin de difundir entre el público la mayor cantidad de información estadística, lo cual irá en beneficio del propio público y de numerosas dependencias oficiales. Para poder llevar a cabo tal proyecto, se importó un aparato Multígrafo, que pronto será puesto en servicio. De la misma manera se están revisando las series estadísticas pasadas haciendo una crítica de las mismas con el fin de reunir las en un anuario que se pueda considerar como una recopilación de los principales datos sobre Guatemala. Activamente se trabaja también en recopilar el material que será incluido en el Anuario Estadístico Interamericano y en la preparación de varias monografías sobre aspectos importantes del país.

Coordinación de los servicios estadísticos:

Aunque la Ley de Estadística señala a la Dirección de Estadística como el organismo encargado de la vigilancia de los servicios de Estadística que funcionan en otras dependencias,

hasta el momento no se había cumplido con tal disposición. La tendencia de este Ministeria ha sido la de centralizar los servicios de estadística del Gobierno, en la Dirección General de Estadística, lo cual solo podría tener lugar en un largo período de tiempo, con el fin de ir incorporando cada sección paulatinamente. Bien sabido es que en todo trabajo de estadística, se necesita ejercer vigilancia sobre las fases siguientes: a) Prescripción de las normas que deben servir de base al trabajo; b) vigilancia sobre la organización del trabajo; y, c) estudio y análisis de los resultados obtenidos. La primera fase implica el proyecto de formularios, la fijación de las normas técnicas a seguir, la formulación de las instrucciones, etc., trabajos que requieren en la mayor parte de los casos amplios conocimientos técnicos. De conservarse la autonomía de los servicios estadísticos en relación con la Dirección de Estadística, solo se llega al caso nuestro de contar con una serie de estadísticas, tal vez sobre la misma materia, cuya recolección ha sido planeada por diferentes organismos, bajo diferentes bases, llegando a existir una real anarquía en tal clase de información. Con el fin de suprimir este defecto, se dispuso que toda nueva investigación estadística debe ser sometida a la consideración de la Dirección, así como las normas a seguir y los formularios deben ser registrados en la Dirección, previa aprobación de los mismos.

De esta manera se piensa coordinar las actividades de las diferentes secciones de estadística.

La Dirección de Estadística logró elaborar durante el presente año, un índice de las estadísticas disponibles que se encuentran en las diferentes dependencias del gobierno. Tal trabajo fué desarrollado personalmente por los miembros del personal de dicha oficina quienes visitaron las dependencias encargadas de la elaboración de tales estadísticas. En este índice se tienen datos completos sobre la época en que se inició, la forma en que se recolectan los datos, la frecuencia con que se les da publicidad y en qué publicación, etc. Este índice habrá de ser de gran utilidad para desarrollo de las actividades de esa Dirección.

Mecanización:

Hoy en día no puede concebirse un servicio estadístico de la importancia de nuestra Dirección de Estadística sin contar con un equipo de máquinas adecuado. Preocupación inicial de este Ministerio fué el lograr la adquisición de un equipo me-

cánico suficiente para las labores que desarrollaría la Dirección. De esta manera se firmó un contrato con la Internacional Business Machines Corporation de los Estados Unidos, y gran parte del equipo contratado ha llegado al país, habiéndose instalado debidamente.

Hasta el momento la mencionada Dirección solo había operado con un equipo insuficiente e inadecuado, no solo por el número de máquinas, sino también por el estado de antigüedad de las mismas.

Consejo Nacional de Estadística:

En octubre de este año y con el propósito de completar la organización de la Dirección de Estadística de acuerdo con la Ley de Estadística, fué reorganizado el Consejo Nacional de Estadística con representantes de diferentes dependencias gubernativas, así como de la Cámara de Comercio e Industria y de la Asociación General de Agricultores.

Oficina Permanente de Censo:

En el mes de mayo se organizó como dependencia de la Dirección la Oficina Permanente del Censo, a cuyo cargo quedaba la organización de un Censo de Población, el cual fué sustituido por diversos motivos por un Censo Escolar. Este Censo Escolar fué planeado con el fin de obtener información adicional que habrá de ser de gran interés en una serie de trabajos tales como los del Seguro Social, fijación de los controles para la selección de muestras en investigaciones del costo de la vida, etc. etc., así como de servir de control a las cifras del Censo de 1940.

Para la realización de este Censo, se contó con personal en los Departamentos que fué remunerado, asegurando de esta manera un resultado mejor, pues ya se sabe la deficiencia de los trabajos censales cuando en su organización entra el factor de personal ad-honorem. Como los trabajos de este Censo habrán de ser objeto de una publicación especial, no se entra en mayores detalles.

Experto:

Acontecimiento de importancia para la Dirección de Estadística, fué la venida de Experto en Estadística, Dr. Thomas F. Corcoran, lo cual fué posible en virtud de los arreglos hechos

con la Comisión de Fomento Interamericano de los Estados Unidos. El Dr. Corcoran, Director Técnico del Instituto Interamericano de Estadística, permaneció durante varias semanas en Guatemala, habiendo colaborado ampliamente en la elaboración de las bases iniciales a las cuales debería ajustarse el Censo Escolar, al mismo tiempo que hacía un estudio de nuestras estadísticas, como resultado de lo cual hizo las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de las mismas.

Afiliación al Instituto Interamericano de Estadística.

Durante el presente año se obtuvo la afiliación de la Dirección de Estadística al Instituto Interamericano de Estadística, siendo Guatemala uno de los últimos países de América en hacerlo. De esta manera, en lo sucesivo, se contará con la valiosa ayuda de tal institución, lo cual indudablemente habrá de traducirse en un positivo mejoramiento de nuestras estadísticas.

Trabajos nuevos:

Siendo que ya mayor parte del tiempo se ha destinado a una reorganización del funcionamiento de la Dirección, así como a un estudio crítico de las labores desarrolladas, no es sino hasta ahora que se está en capacidad de iniciar trabajos cuya sola planeación significa a veces meses de labor.

Dentro de los trabajos efectuados durante el presente año, en adición a los que normalmente ha desarrollado la oficina se pueden mencionar los siguientes:

Estudios sobre números índices de precios, habiéndose logrado reconstruir algunas series de precios al por mayor y al por menor de artículos comestibles así como de materiales de construcción del país e importados. Es de lamentarse que el descuido habido anteriormente en los archivos de dicha Dirección no haya permitido contar con la información sobre años pasados con el fin de reconstruir las cifras correspondientes. Sin embargo algunas de las series, se han reconstruido desde el año de 1923, y otras desde 1934 en adelante. Para el próximo año se tiene lista la preparación de un índice más completo para el departamento de Guatemala, así como iniciar series de los departamentos y municipios. Con el fin de justificar la continuación de la serie de producción de energía eléctrica, en septiembre se hizo una encuesta entre las empresas eléctricas de servicio público, cuyos datos están siendo analizados en la actualidad.

Con el fin de planear las series sobre estadísticas de salarios, y horas de trabajo, en diciembre último se hizo una encuesta entre los principales establecimientos industriales, encuesta que será extendida a los servicios públicos y a las construcciones del gobierno y de los particulares.

Se preparó una cartilla ilustrativa para los Registradores Civiles al mismo tiempo que se solicitaba la inclusión de informaciones adicionales en los boletines de nacimientos y defunciones. En el próximo año será posible dar estadísticas vitales más completas, incluyendo el orden de nacimiento del niño con el fin de observar el desarrollo de nuestra población.

Se prepararon tablas de mortalidad para el Departamento de Guatemala (1939-1941) así como para el Municipio, estas últimas para los años de 1920 y de 1940.

Se preparó un proyecto de encuesta sobre el costo de la vida que se realizará en el curso del presente año, así como se prepararon códigos de ocupaciones, industrias, etc. que habrán de ser usados en los diferentes trabajos que tiene a su cargo dicha Dirección.

También se colaboró con otras oficinas, tales como la Dirección de Industria y Comercio, diseñando el registro industrial y comercial. Este registro será de gran utilidad para la planeación de las estadísticas industriales.

La colaboración fué extendida a la Contraloría de impuesto sobre utilidades, reorganizando su archivo y preparando el material que más tarde será analizado al contar con el equipo mecánico. Con la sección de Estadística del Ministerio de Educación, se revisaron los formularios usados por ellos y se hizo una encuesta que en la actualidad está en revisión. Elementos de la dirección de estadística colaboran en este trabajo.

Se señalaron las bases para la reorganización de las estadísticas de transportes, de las estadísticas culturales, y se trabaja en el plan de trabajo de las estadísticas del comercio exterior, con el fin de hacer estas más útiles, tanto al comerciante como al industrial, al mismo tiempo que servirá al Gobierno para orientar su política general, política arancelaria, protección a la industria nacional, cálculo de la balanza de pagos, etc.

Con todo empeño procedió la Dirección General de Estadística a efectuar los trabajos correspondientes a la revisión total del territorio de la República para determinar con exactitud la jurisdicción política y administrativa de cada lugar y contar así con datos reales sobre nuestro territorio. Como consecuencia de este trabajo se están elaborando planos completos de cada uno

de los 311 municipios de la República y de los 22 departamentos. Estos planos se harán figurar en atlas que oportunamente será publicado y que prestará importantes servicios a todos los ramos administrativos.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

De los problemas más graves que ha tenido que afrontar el régimen actual, es indiscutible, que ocupa lugar dominante, en múltiples aspectos, el del trabajo. Es bien sabido que en Guatemala, antes de la revolución de Octubre, no existían tales problemas, por la sencilla razón de que toda la clase laborante del país, sabía que no tenía derecho a aspirar a un mejoramiento en sus condiciones de vida, ni podía formular peticiones, sin recibir de inmediato, la sanción férrea que las dictaduras acostumbraban para esos casos. De esa suerte, los trabajadores urbanos del campo, los empleados del comercio y la industria y, en general, todos los elementos que para su subsistencia tienen que rendir servicio a cambio de un sueldo o salario, se vieron obligados, ante el temor de una represalia temible, a conformarse con una existencia miserable y a ofrendar el fruto de su esfuerzo físico y moral, al sector pudiente de la sociedad y al despotismo gubernativo, que jamás se preocupó de elevar el nivel de vida de esta clase desheredada, que la forma una abrumadora mayoría del pueblo.

La brusca transformación de un sistema autocrático y dictatorial, a un régimen libre y democrático en toda la plenitud del vocablo, hizo surgir el reconocimiento de los derechos que antes se negaron sistemáticamente a los trabajadores; y de ahí, el brote simultáneo de infinidad de conflictos individuales y colectivos, de que ha tenido conocimiento el público por las constantes informaciones que se han servido por medio de la prensa local.

Las autoridades instituidas para conocer y solucionar los conflictos e incidentes de trabajo, no han caído en el criterio erróneo de inclinar arbitrariamente su actuación, hacia un determinado sector, como a veces se ha pretendido hacer creer por ciertos elementos interesados en tergiversar los hechos; todo lo contrario, a nadie se le oculta que las dos entidades determinantes en la prosperidad de un país, CAPITAL Y TRABAJO, se necesitan mutuamente y que los esfuerzos combinados armónicamente de ambas, tiene que surgir el progreso que se persigue.

En consecuencia, no ha existido parcialidad en las resoluciones dictadas por las autoridades del trabajo; lo que se ha perseguido, simplemente, es que haya más justicia, mejor comprensión y normas generosas y equitativas en las relaciones obrero-patronales.

Con la mente en tales principios, las autoridades del Trabajo no han escatimado esfuerzo para resolver los múltiples problemas que se les ha presentado y han intervenido intensamente los conflictos e incidentes colectivos e individuales de trabajo que se han suscitado, dilucidando la mayoría de ellos, en juntas conciliatorias que trataron de aumentos de salarios, reglamentación de horas de labor, restituciones por despidos injustificados indemnizaciones, cumplimiento de contratos de trabajo, buen trato, mejoramiento de las condiciones higiénicas en fábricas y talleres, etc. etc.

Además de un gran número de demandas verbales que fueron atendidas y resueltas por avenimiento entre las partes y de otras atribuciones inherentes a este servicio, se ha iniciado la compilación de datos para formar la estadística especial del trabajo, que será de suma importancia para el conocimiento de las condiciones que privan en cada región del país y en cada rama de la industria.

El volúmen de negocios que conocieron y resolvieron las autoridades del Trabajo, alcanzó las siguientes cifras:

Resoluciones dictadas	1.306
Conflictos colectivos de trabajo, resueltos	154
Conflictos individuales de trabajo, resueltos	314
Accidentes de trabajo, resueltos	12
Actas levantadas en la oficina	579
Actas de Inspectores	1.732
T o t a l.....	4.097

La Institución de la Inspección de Trabajo fué ampliada a toda la República y aunque son muy escasos los meses que lleva de funcionamiento, (desde Septiembre de 1945) los beneficios derivados de su actuación, se han podido apreciar en diversos aspectos: los Inspectores, que tienen cada uno, bajo su control, las zonas completas de dos departamentos, rinden con regularidad a este Ministerio las actas de las visitas que practican en propiedades y fincas de su respectiva jurisdicción, originán-

dose del estudio inmediato que se hace de tales actas, las medidas que se han estimado convenientes acerca de muchas irregularidades que se han señalado, entre los que figuran: mal trato a los trabajadores, salarios muy exíguos, malas condiciones higiénicas en las viviendas, falsa de asistencia médica y medicina, etc.

Se ha solicitado la cooperación de los Gobernadores departamentales y de la Dirección General de Sanidad Pública y bastante se ha logrado en el correctivo de esas anomalías, no sin protestas y resistencias injustificables de algunos terratenientes, empeñados en considerar como lesiva toda tendencia de renovación. Los Inspectores departamentales de trabajo, han suministrado, asimismo, datos estadísticos sobre el número de trabajadores de cada finca, caballerías o cuerdas cultivadas, clase de cultivo etc. Estos datos servirán en la estadística de trabajo, para orientar el desplazamiento de mozos en zonas donde haya excesivo número de ellos, hacia otras en donde hagan falta y por lo tanto tengan mayor facilidad de obtener trabajo. Durante el año, se recibieron 1.406 actas de Inspectores urbanos y 326 de Inspectores Departamentales.

Por Acuerdo Gubernativo de 19 de Octubre de 1945, fué constituida la Comisión encargada del estudio preliminar de todos los aspectos del Seguro Social y su funcionamiento en nuestro medio, disponiendo el mismo acuerdo, que dicha Comisión quedará integrada por los siguientes miembros: Presidente ad-honorem, Lic. José Rolz Bennet, Vocales ad-honorem, Lic. Antonio Reyes Cardona; Dr. César Meza; Lic. Ponciano España Rodas; Ingeniero Jorge Arias B.; Lic. Salvador Saravia E.; y Dr. Oscar Batres. El Lic España Rodas y el Dr. Batres, renunciaron de esos cargos.

A la fecha, la referida Comisión trabaja laboriosamente en la compilación de los datos estadísticos fundamentales que deberán servir de base para el estudio preliminar de los complejos problemas de la institución del Seguro Social.

En el campo internacional, la rama del Trabajo, cuenta con el hecho altamente satisfactorio de haberse incorporado de nuevo nuestro país, a la Oficina Internacional de Trabajo. El ingreso de Guatemala al seno de ese Organismo de trascendencia Continental, no sólo constituye un paso de positivo avance en favor del buen crédito cultural del país y una definida orientación del Gobierno en su política social —que excluye cualquier posición extrema— sino que a la vez, reportará grandes benefi-

cios de carácter técnico que facilitará el estudio del Código del Trabajo y su adaptación a nuestro medio ambiente.

Cabe asimismo mencionar, la participación de Guatemala en la Conferencia Internacional de Trabajo celebrada en París, en donde fuimos representados por elementos pertenecientes al cuerpo de trabajadores de la República y un Delegado del Gobierno. Por último, no menos importante en el aspecto internacional, merece señalarse la participación que tuvo Guatemala en la Conferencia sobre Seguro Social celebrada en la ciudad de México. El aprendizaje obtenido por nuestros delegados tanto en esta Conferencia como en la de París, es de un valor inestimable y contribuirá con relieves decisivos, en la resolución del mayor problema que confrontamos, como lo es: el movimiento económico-social.

COOPERATIVISMO

Las necesidades físicas se satisfacen por la producción de bienes de consumo, en consecuencia los países que más y mejor producen son aquellos que permiten a sus habitantes los mejores "standards" de vida. Guatemala confronta el problema de que la mayor parte de sus habitantes tiene niveles de vida muy bajos, los cuales están acondicionados por el pequeño poder de compra de que goza cada uno de ellos, en dependencia de los relativos altos costos de los artículos vitales. Procurar resolver el problema es un deber principal del Estado, y esta solución en parte se encuentra en el incremento y mejora de los productos domésticos, a fin de que como resultado de la abundancia de los bienes de consumo, bajen los niveles de precios a líneas justas, aumentando el poder de compra y exportándose los sobrantes.

La topografía, el régimen climatérico y de aguas, la integración etnográfica, la densidad de la población y la posición cercana a grandes centros de producción industrial, nos demuestran claramente que la producción doméstica preponderante de nuestra República debe tener su origen en la agricultura; en tal sentido, si queremos mejorar las condiciones económicas del pueblo, habrá necesidad de facilitar el trabajo en el campo y a la vez procurar precios justos para la producción.

Los sistemas directo e indirecto son los más corrientes y usados en fomentar la producción. El régimen de fomento directo es recomendable cuando el estado es capaz de dirigir o por lo

menos co-administrar las empresas, es decir, cuando lo es posible llevar la iniciativa en la producción y en último grado hasta estatificarla; su desarrollo además de una buena organización administrativa necesita de que los productos por manejar tengan poca variabilidad en su proceso, modelos, estilos y precios. La aplicación en nuestro medio de este sistema, tal vez no sería tan complicada, por tratarse de empresas agrícolas, casi solo mono-cultivistas, pero la influencia psicológica que de momento impartiría a la producción en general, no sería todo lo bienhechora que se necesita, pudiendo hasta prestarse para comentarios y conjeturas de desaliento al esfuerzo particular. El sistema indirecto es más moderado, deja la iniciativa de empresa al particular, concretándose al estado a fomentar la producción financiando en parte el trabajo, procurando simplificar los procesos productivos y facilitando las operaciones comerciales. Esta forma de fomento a la producción nacional será por hoy la más aconsejable.

La producción necesita siempre de dos clases de capitales, uno para inversión de carácter fijo y el otro para la explotación propiamente dicha. Sucede con frecuencia en nuestro medio agrícola de que el capital fijo casi siempre exista en propiedad del empresario, estando representado por la tierra; pero se carece de la otra categoría de capital, del de explotación. Este panorama es costumbre cambiarlo por medio de créditos refaccionarios otorgados por el sistema bancario, al tipo legal de interés, con término de vencimiento de 10 a 12 meses y con garantía de la cosecha. Aparentemente la solución del problema es perfecta: la agricultura recibe su financiación; el sistema bancario coloca sus fondos, obtenido el beneficio consiguiente; los trabajadores reciben el valor de sus salarios y los consumidores la oferta de los productos. La realidad es otra: el sistema bancario sólo financia la mediana y grande producción, desatendiendo a todos los empresarios pequeños. De esta verdad puede hacerse responsable al sistema crediticio bancario, pues debido a su organización, al régimen de garantías que exigen las leyes y a la condición legal imperfecta que guarda la propiedad pequeña, los bancos no están, ni podrán estar, aún modificando su organización, en capacidad de acometer la solución del problema financiero de la producción rural.

Conociendo las condiciones precedentes, se buscó solución al problema, fomentando la producción nacional por medio del sistema indirecto del cooperativismo. En efecto, el Decreto del Congreso Nacional N° 146, emitido en el mes de agosto del año

pasado. creó el Departamento de Fomento Cooperativo, con régimen administrativo autónomo, gobernado por una Junta Directiva, con un capital de Q.200.000.00 y con una finalidad preponderante al fomento del crédito rural.

Estimase que el medio usado para llevar el crédito rural a los pequeños productores a efecto de proporcionarles facilidades de trabajo y procurarles precios de venta justos, combinados con la enseñanza de métodos racionales y eficientes de producción, será efectivo, lográndose además de los resultados de incremento a la producción, crearles personalidad individual a cada uno de los asociados.

El cooperativismo se caracteriza por la unión de varias personas, que sienten en una misma necesidad, y que se asocian, con el objeto de satisfacerla en una mejor forma, que usando los medios individuales. De acuerdo con los principios que preceden apreciarse que la clase de sociedad cooperativa de más fácil formación y de resultados más amplios en lo que respecta el incremento de la producción en general (agrícola, industrial, pecuaria y del comercio) y además en la formación de pequeñas unidades individuales económicas, es la clase de cooperativas que se denominan de "Crédito". Al analizar nuestro medio en relación a los principios cooperativistas, llegando a establecer que la necesidad más generalizada entre los productos (empresarios) nacionales es la adquisición de capital de explotación. Es frecuente oír en cualquier pueblo de la república lamentaciones acerca de lo difícil de "conseguir un préstamo" y en caso de conseguirlo lo qué "caro" es; se han dado casos de cobrar más del 400 por ciento en el término de seis meses.

Existe en el ambiente rural otra clase de succión financiera: la compra de la cosecha "anticipada". Este sistema no calcula intereses, pero es algo peor, pues el prestador que en este caso se llama "comprador", anticipa el valor o parte de la cosecha con la previa condición de que al formalizar la compraventa futura, se haga a los precios que él fija en el momento del préstamo.

Por las razones anteriores, el Departamento de Fomento Cooperativo, con autorización de su Junta de Administración, ha preferido principiar por la formación de sociedades cooperativas de crédito con responsabilidad limitada y de régimen mixto.

El Departamento de Fomento Cooperativo, está perfectamente compenetrado de la delicadeza de su gestión; conoce que la palabra "Cooperativa" tiene cierto descrédito en el medio social derivado de los fracasos de antiguas cooperativas que real-

mente no lo eran y que, por consiguiente, el principio del cooperativismo debe fomentarse tomando todas las precauciones posibles para obtener resultados buenos en las primeras sociedades que se funden, a efecto de compensar el descrédito existente y promover el movimiento por medio del sistema práctico de la ejemplificación. Por otras razones el trabajo preliminar para la fundación de una cooperativa es el análisis y estudio de la zona donde haya de operar la futura sociedad; generalmente este estudio comprende: extensión superficial de la zona; aspecto físico; población; comunicaciones; institución pública; comercio; industrias, facilidades de crédito de la zona; finanzas municipales; costumbres; estimación aproximada del costo de la vida y estado sanitario.

Con los trabajos de análisis y estudios que prevé el párrafo anterior, podemos declarar que ya es una realidad la primera Sociedad Cooperativa de Crédito. Esta fué fundada en la cabecera del municipio de Chiquimulilla, Departamento de Santa Rosa, el día 13 de enero del año en curso, y aprobado por acuerdo del Organismo Ejecutivo del 16 del mismo mes.

Los socios fundadores de la Sociedad fueron 72, quienes clasificados en relación al estado civil, instrucción y ocupación establecen índices respecto al grado de fomento que impartirá en la producción, el crédito cooperativo en el Municipio de Chiquimulilla.

Clasificación de los 72 socios fundadores de la primera Cooperativa de Crédito organizada en Chiquimulilla, Departamento de Santa Rosa el día domingo 13 de enero de 1946.

A.—*Estado civil*

casados	23	32.39
solteros	48	67.61
	<hr/>	<hr/>
	71	100.00

Depto. F. Coop.

1	72
<hr/>	<hr/>

B.—*Instrucción*

alfabetos	52	73.23
analfabetos	19	26.77
	<hr/>	<hr/>
	71	100.00

C.—Ocupación

Agricultores	39	54.92
Comerciantes	12	16.90
Artesanías y oficios		
Carpinteros	6	
Canteros	1	
Albañiles	2	
Talabarteros	3	
Hojalateros	1	
Mecánicos	1	
Destazadores	1	
Costureras	1	16
		22.54
Industriales	1	
Profesionales		
Maestros	1	
Contadores	1	
Médicos	1	3
	71	100.00
Depto. F. Coop.	1	72

Las normas bajo las cuales está operando la Cooperativa de Chiquimulilla son las siguientes:

- 1.—Nombre de la Sociedad "Sociedad Cooperativa de Crédito de Chiquimulilla" A. S. C. N.
- 2.—Domicilio: Chiquimulilla.
- 3.—Jurisdicción de operaciones: límite municipal.
- 4.—Duración: cinco años.
- 5.—Objeto: proporcionar Crédito de 5 a 300 quetzales, facilitar transacciones comerciales; difundir métodos de trabajo y fomentar la educación cooperativa.
- 6.—Exhibición del capital: 99.11 %.
- 7.—Capital inicial mixto, variable, de responsabilidad limitada e integrado así:

71—Participaciones particulares A	Q. 5.00 c/u.	Q 355.00
400—Participaciones Dpto. F. Coop.	„ 5.00 „	„ 2,000.00
	Total	<u>2,355.00</u>

8.—Condiciones necesarias para ser socio:

- a) Que sean mayores de 16 años.
- b) Que posean suficientes cualidades morales, que sean cumplidos en sus compromisos y que tengan hábitos de trabajo.
- c) Que los medios de producción de sus industrias o comercios estén en la jurisdicción municipal de la Cooperativa.
- d) Que tengan intereses afines a la sociedad.
No es obstáculo para ingresar socio, la raza, el sexo, la religión, la política o cualquier otra afiliación.

9.—Operaciones que puedo realizar:

- a) Otorgar préstamos a los cooperadores de 5 a 300 quetzales.
- b) Recibir fondos en custodia.
- c) Verificar pagos y cobros por cuenta ajena.
- d) Hacer depósitos activos.
- e) Descuento de la cartera.

10.—La Administración de la Sociedad está por delegación en una Junta Directiva y una Junta de Vigilancia.

11.—Los beneficios que se obtengan de la operación social se distribuirán así:

- a) 10 por ciento para fondo de reserva.
- b) Retribución del 6% como máximo a las participaciones totalmente pagadas.
- c) El saldo se distribuirá entre los asociados en proporción directa a los servicios que hayan recibido de la sociedad, o se destinará al incremento de reservas.

12.—Liquidación y disolución. Por este acto ningún socio tendrá más derecho que el valor nominal de su participación, si hubiere sobrante se donará para actos sociales.

La Sociedad principió sus operaciones, prácticamente el 25 de enero, utilizándose el tiempo entre la aprobación y esta fecha, en equipar la oficina y otros manesteres necesarios para

las operaciones. Del 25 de enero a la fecha, se han hecho las siguientes operaciones:

Préstamos otorgados por la Sociedad Cooperativa de Crédito de Chiquimulilla a sus socios desde su fundación al 28 de febrero de 1946, clasificados en función a clase garantía y destino.

No.	Deudor	Monto	Clase de Garantía	Destino
1	A	Q 200.00	Personal	Comercio en granos
2	B	" 300.00	Hipotecaria	Industria talabartería
3	C	" 150.00	Personal	Comercio en granos
4	D	" 300.00	Personal	Comercio en granos
5	E	" 200.00	Prendaria	Industria: fustes de sillas de montar
6	F	" 100.00	Personal	Comercio en granos
7	G	" 200.00	Personal	Comercio en granos
8	H	" 300.00	Personal	Industria
9	I	" 300.00	Personal	Comercio en granos

Q 1.750.00

Por medio del sistema de descuentos de su cartera en el Departamento de Fomento Cooperativo, la Sociedad de Chiquimulilla tiene la posibilidad de multiplicar sus préstamos por el importe de varias veces el monto de su capital inicial.

El régimen cooperativo proporciona sus resultados es función directa al grado de cultura e instrucción de sus asociados; necesita conocimiento mutuo entre ellos para desarrollar el grado de confianza indispensable para la acción armónica y conjunta en satisfacer la necesidad común. Esta condición no se encuentra en el medio social guatemalteco en forma y lo necesariamente grande para sustentar el régimen cooperativo; en tal virtud, el Departamento de Fomento de conformidad con el reglamento respectivo y simultáneamente al régimen cooperativo, ha iniciado trabajos directos de crédito rural, con el fin de capacitar mejor el elemento humano para asociarse en forma cooperativa. En efecto, en las poblaciones de Guazacapán y Taxisco, se han instalado Agencias del Departamento de Fomen-

to Cooperativo las cuales tienen un gobierno y operan en forma similar a la Sociedad Cooperativa de Crédito de Chiquimullilla.

La Agencia de Guazacapán, hasta el último de febrero del año en curso había hecho las operaciones crediticias siguientes:

—oOo—

GUAZACAPAN

No.	Deudor	Monto	Clase de Garantía	Destino
1	A	Q. 300.00	Hipotecaria	Industria
2	B	„ 300.00	Prendaria	Comercio
3	C	„ 300.00	Pecuaría	Industria
4	D	„ 100.00	Refaccionaria	Agricultura
5	E	„ 200.00	Personal	Comercio en ganado
6	F	„ 100.00	Personal	Comercio
7	G	„ 200.00	Personal	Comercio en quesos
8	H	„ 100.00	Pecuaría	Industria ganadera
9	I	„ 50.00	Personal	Agricultura
10	J	„ 200.00	Personal	Industria
		<u>Q 1,850.00</u>		

La Agencia de Taxisco, a su vez operó, durante la misma fecha, así:

—oOo—

TAXISCO

No.	Deudor	Monto	Clase de Garantía	Destino
1	A	Q. 300.00	Pecuaría	Comercio en ganado
2	B	„ 300.00	Prendaria	Comercio
3	C	„ 100.00	Personal	Comercio
4	D	„ 150.00	Pecuaría	Comercio en ganado
		<u>Q. 850.00</u>		

Resumiendo conceptos precedentes, podemos afirmar que el régimen cooperativo, sustentándose en la necesidad común de crédito común, en unión del Sistema de Agencias del Departamento de Fomento Cooperativo, están ya ayudando en una forma práctica y eficaz a la producción rural pequeña.

El fomento a la producción, por medio del sistema crediticio será ampliado por la fundación de cooperativas de producción y de trabajadores. Actualmente se tienen en estudio cooperativo de producción cafetalera o industriales confinalidades al abaratamiento de costos y a la mejora de la calidad de la producción.

Si el trabajo de Fomento Cooperativo, sigue obteniendo el apoyo y la confianza de los habitantes y de las autoridades del Gobierno, podremos cambiar la fisonomía económica Guatemalteca dentro de un período de 4 a 5 años.

TROPICAL RADIO TELEGRAPH COMPANY

SERVICIO MUNDIAL DE RADIO - COMUNICACIONES

Rápido - Exacto - Seguro - Moderno

12 Calle Oriente No. 1-B Tels. 2021 y 2800

Acercamiento de Técnicos de la Banca Central de México

Primera Reunión de Técnicos Sobre problemas de Banca Central del Continente Americano, efectuada en la Ciudad de México, Distrito Federal, agosto 15-30 de 1946, por iniciativa e invitación del Banco de México.

N. de la D.—Esta novedosa Conferencia de Técnicos sobre problemas relacionados con la Banca Central del Continente Americano, celebró sus sesiones el Salón de Consejo del Banco de México, clausurando sus actividades a las 11.30 horas del día 30 de agosto de 1946. Fueron invitados especialmente para concurrir a sus propósitos de intercambio Delegados de los Bancos Centrales de América, desde Canadá hasta la república Argentina. Damos, a guisa de información, el siguiente Directorio de Delegados: *Argentina*: Dr. Alberto R. Fretes; *Bolivia*: Dr. Gabriel Parrodi; *Brasil*: D. Octavio Bulhoes; *Canadá*: Mr. C. D. Blyth, y Mr. Alex Shelton; *Colombia*: Dr. Luis Angel Arango Dr. Francisco de Abrisqueta; y Sr. Jaime Londoño; *Costa Rica*: D. Angel Coronas y Sr. Eduardo Carrillo; *Chile*: Dr. Herman Max y Sr. Osvaldo del Río, *Ecuador*: Sr. Nicolás Fuentes Avellán y Lic. Rodrigo Pérez S.; *El Salvador*: Sr. Federico Vides; *Estados Unidos*: Dr. Woodlief Thomas, Mr. Watrous H. Irons, Mr. Horace Sanford, Dr. Henry C. Wallich y Mr. David L. Grove; *Guatemala*: Dr. Max Jiménez Pinto, Dr. Eduardo Montealegre y Dr. Julio González del Solar; *México*: Sr. Eduardo Villaseñor, Sr. Ernesto Espinosa Porset, Sr. Rodrigo Gómez, Lic. Daniel Cosío Villegas, Ing. Agustín Luna Olmedo, Sr. Víctor L. Urquidi, Sr. Gustavo Polit, Ing. Eliel Vargas T., Sr. Francisco Quiroz, Sr. Francisco J. Pratt, Sr. Ernesto Fernández Hurtado, Sr. Agustín López Munguía, y Lic. Raúl Ortiz Mena; *Nicaragua*: Dr. J. J. Sánchez; *Paraguay*: Sr. Harmodio González; y Sr. Rubén Benítez, *Perú*: Sr. José Barreda Moeller; *República Dominicana*: Dr. Alfonso Rocha C.; *Uruguay*: Sr. Roberto López Macía; *Venezuela*: Dr. José Antonio Mayobre; *Fondo Monetario Internacional*: Sr. Rodrigo Gómez, Dr. Robert Triffin y Sr. Fe-

lipe Pazos y Roque, e *Invitado Especial del Banco de México*: Dr. Raúl Prebisch. Todos estos Delegados tienen puestos directivos o se hallan estrechamente conectados con las organizaciones de Banca Central establecidas en nuestro Continente.

PALABRAS DE CLAUSURA EN EL SALON DE CONSEJO DEL BANCO DE MEXICO

*Por el Sr. Eduardo VILLASEÑOR,
Director General del Banco de México*

“Señores Delegados:

Hoy llega a feliz término la Reunión que bajo auspicios tan buenos iniciamos hace quince días. Vemos así cumplido un deseo que todos abrigábamos desde hace mucho tiempo, que era el de conversar amplia e informalmente sobre los problemas de regulación monetaria y del crédito, de la balanza de pagos y de cambio exterior, así como las diferentes técnicas relacionadas con ellos, en la medida en que afectan a los bancos centrales. Los días de intenso trabajo que, han caracterizado nuestra Reunión han puesto de manifiesto el profundo interés que todos vosotros, representantes técnicos de los bancos centrales de nuestro Continente, habéis puesto en la tarea. Quizá nuestra Reunión no tenga paralelo en nuestra historia de la banca central por la forma libre y no inhibida en que se han desarrollado nuestros trabajos, sin compromisos para nadie pero con enorme provecho para todos derivado del cotejo de experiencias y del intercambio de ideas.

Así pues, las labores de la Reunión, repartidas en los tres Comités que se acordó establecer en nuestra primera sesión plenaria, el primero sobre regulación monetaria y del crédito, presidido por el doctor Woodlief Thomas, de la Junta de la Reserva Federal; el segundo sobre problemas de balanza de pagos y cambio exterior, presidido por el doctor Hermann Max, del Banco Central de Chile; y el tercero sobre cooperación entre los departamentos de estudios económicos, presidido por el doctor Luis Angel Arango, del Banco de la República de Colombia; han sido en extremo satisfactorias y fructíferas. En el primero de estos comités hemos dedicado especial atención, haciendo resaltar la diferencia de circunstancias y de aplicación de principios en

lo que el doctor Raúl Prebisch ha llamado tan acertadamente el centro cíclico y la periferia, a los siguientes puntos: panorama general de los problemas de regulación monetaria y crediticia del Continente Americano; redescuentos y adelantos; operaciones con valores; encajes flexibles; control selectivo del crédito; requisitos sobre capital y reservas; reformas monetarias y bancarias recientes; y una discusión general de problemas presentes y futuros. El segundo comité, también consciente de las diferencias entre el centro cíclico y la periferia se ocupó largamente de discutir el concepto de desequilibrio fundamental de la balanza de pagos y los diversos medios de compensar y corregir semejante situación a la luz de los principios y disposiciones que servirán de guía al Fondo Monetario Internacional. El tercer comité tuvo a su cargo idear formas de cooperación entre los departamentos de estudios económicos de los bancos centrales y cambiar impresiones sobre métodos y formas de presentación de las principales estadísticas que son de importancia e interés para nuestros bancos, o sean las estadísticas monetarias y bancarias, las de la balanza de pagos, las del ingreso nacional y otros datos tales como los índices de precios, de la producción, etc. los subcomités presentaron sendos informes sobre sus discusiones que, sin que signifiquen recomendaciones para los bancos centrales, revelan no obstante una unidad de criterio que sin duda alguna redundará en una mayor uniformidad y comparabilidad de las series estadísticas hoy disponibles en nuestro Continente, y permitirá elaborar otras sobre bases convenientes. El comité tercero tuvo también a su cargo la discusión de la mejor forma de promover el intercambio de información y de personal entre los bancos centrales, y resolvió, no sólo para concretar esta excelente idea, sino para dar una base de continuidad a los trabajos técnicos de nuestra Reunión y mantener un estrecho contacto entre todos nuestros bancos centrales y sus equivalentes, proponer la creación de un Comité Permanente de la Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano, integrado por los bancos centrales de Chile, Argentina, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos y México, que, además de las funciones anteriormente citadas, tendrá la de formular oportunamente una agenda para una próxima Reunión de Técnicos y contribuir a intensificar y ampliar los estudios sobre banca central y proponer en su caso una forma de sistematizarlos. Me es muy satisfactorio manifestar que en la sesión plenaria de ayer tarde se aprobó esta proposición, y que abrigó la esperanza de que todos los

bancos centrales de nuestro Continente presten al Comité Permanente un apoyo eficaz y continuo.

No quiero terminar estas palabras sin decir que el contacto entre el Banco de México y las instituciones que vosotros representáis no solamente nos ha sido provechoso en un terreno técnico, sino que nos ha permitido sentar las bases de una estrecha amistad personal que contribuirá a hacer de las naturales relaciones fraternales entre nuestros bancos centrales y nuestros países ya no tanto una aspiración lejana sino una realidad muy inmediata.

En nombre del Banco de México, de su Consejo Directivo, de sus funcionarios y de su personal técnico, quiero daros las más expresivas gracias por el entusiasmo que habéis puesto en nuestras discusiones, y os ruego transmitir a vuestras respectivas instituciones una calurosa felicitación por el acierto que tuvieron al enviaros a esta Reunión y un cordial saludo de los directores, funcionarios y técnicos del Banco de México”.

EL ALMACEN “MONTBLANC”

6a. C. O. II “A”

GUATEMALA

Formula sus votos por el acercamiento espiritual y material de las repúblicas americanas.

IMPORTADORES

EXPORTADORES

Agentes en Guatemala de la

FABRICA “MONTBLANC”

“Afianzadora Guatemalteca, S. A.”

—PIONERA DEL NUEVO TRATO GUATEMALTECO-MEXICANO—

Guatemala, país que durante sus regímenes autocráticos había cerrado sus fronteras a la cordialidad azteca, acaba de ver fundarse en noviembre de 1945 la primera institución de asistencia económica con capital social guatemaltecomexicano en un 50 por ciento, respectivamente: *La Compañía “Afianzadora Guatemalteca, S. A.”* Conectada con una amplia red de Compañías Reafianzadoras mexicanas que giran sobre un capital para riesgos de cinco millones de dólares, sus operaciones se encuentran positivamente respaldadas y su acción de garantía para la Banca y comercio en general ha empezado a hacer sentir su influjo en los negocios guatemaltecos. Pionera dentro de ese nuevo trato guatemaltecomexicano la “Afianzadora Guatemalteca, S. A.”, nos hemos acercado al despacho de su Gerencia, situada en la 10 C. O. N° 4, a cargo del caballero guatemalteco Sr. Mario Carrera, con el objeto de obtener sus impresiones de los primeros meses de labor. Y el señor Carrera se manifiesta satisfecho, optimista, en lo referente al desarrollo de las fianzas como sistema legal moderno de imprimir garantía y sensación de seguridad en todos los negocios. *“Creo —nos declara— que nuestra Compañía Afianzadora ejercerá una colaboración muy visible dentro del desenvolvimiento guatemalteco de postguerra. De igual manera que en México se ha experimentado un considerable aumento en el volumen de las transacciones comerciales e industriales desde que las compañías afianzadoras están funcionando, Guatemala habrá de encontrar en nuestro sistema de servicio una fuente de incontrastable seguridad para el trato de sus negocios. A pocos meses apenas que venimos operando, podemos declarar que estamos logrando resultados prácticos y satisfactorios en favor de nuestra clientela. Un cuerpo de asistencia legal compuesto por distinguidos abogados guatemaltecos colabora con los propósitos de la Compañía. Pero es lógico pensar que el público inteligente de nuestro país buscará espontáneamente el uso de nuestros sistemas”.*

Acorde con nosotros, el señor Carrera opina que México se encuentra en posición de efectuar inversiones de capital en todo el Istmo Centroamericano. Se refiere a los convenios de Cha-

pultepec que estimulan el acercamiento comercial e industrial latinoamericano. Es un hombre joven que fija sus ojos hacia las incógnitas del porvenir y por esto nos habla de acabar con los prejuicios, los falsos conceptos del nacionalismo exacerbado que conducen a la autarquía, comprendiendo que el mundo actual no podrá subsistir sin el concepto de interdependencia sobre las economías de tipo regional. Nos expone el señor Carretera que la existencia de dictaduras en nuestro Istmo había retardado la formación de un criterio moderno respecto a la necesidad del intercambio entre nosotros mismos. El fracaso de los Pactos de Wáshington lo demostró a su tiempo. Pero en un futuro próximo, cambios trascendentales de la política centroamericana vendrán a abrir las compuertas de nuestras economías estancadas dando paso al dinamismo internacional económico que se funda en el intercambio científico, las inversiones reguladas de capital y las transacciones comerciales justas. Por eso es un hecho evidente, pensamos nosotros, que la "Afianzadora Guatemalteca, S. A." no podría haberse fundado durante el régimen ubiquista, puesto que el hombre de los 14 años siempre tuvo por México una instintiva aversión hacia sus sistemas democráticos de vida que constituían, debido a su proximidad, un peligro para sus intereses continuistas. Pero después del heroico "20 de Octubre", una nueva etapa se ha iniciado en las relaciones guatemaltecomexicanas. Ahora es posible que, a base de un mutuo provecho, Guatemala y México logren estrechar sus vínculos y marchar unidos por el sendero escabroso de la postguerra.

"Afianzadora Guatemalteca, S. A." es ya una realidad en el plano de tales realidades. Promueve al enlazamiento sustancial de dos pueblos que no deben estar de espaldas. Sino mano a mano ante el porvenir.

Editores, Guatemala, marzo de 1946.

Síntesis de un año de Gobierno Revolucionario en Guatemala

AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura ha sido objeto de una total reorganización, habiéndose creado algunas dependencias complementarias para el mejor encauzamiento de este Ramo primordial de la administración pública, tales como: el Instituto Agropecuario Nacional, la Dirección General de Ganadería, la Dirección General Forestal, la Dirección General de Colonización, las Oficinas Foráneas, el Departamento de Economía Rural, el Departamento de Extensión Agrícola y la Sección de Enseñanza y Divulgación Agrícola, y orientándose debidamente otras ya existentes, como la Dirección General de Agricultura, la Oficina Central del Café, la Escuela Nacional de Agricultura y el Observatorio Nacional Meteorológico y Estación Sismográfica.

INSTITUTO AGROPECUARIO NACIONAL

El Instituto Agropecuario Nacional, primera entidad de su género en Guatemala y que trabaja en forma cooperativa con el Departamento de Agricultura de Washington, tiene como finalidad llevar a cabo trabajos de investigación, experimentación y demostración, tanto agronómicos como pecuarios, necesarios e indispensables para conducir a Guatemala a un plano de orientación moderna en su industria agropecuaria.

Colocándose en un plano de realidad, el Gobierno ha dedicado para los trabajos mencionados, las siguientes propiedades nacionales: finca de café "Chocolá", finca de caña e ingenio "Palo Gordo", hacienda de ganado "Monterrey" y finca "Las Animas".

El Instituto Agropecuario Nacional hizo su primera aparición en público al participar en la Feria de agosto de 1945 en la ciudad capital. A través del departamento de Extensión del Instituto, se estableció una pequeña exhibición en el campo de

dicha feria, habiéndose repartido información agrícola en general, junto con unas publicaciones y direcciones para tomar muestras de suelos para ser analizados y para el control de los zompopos o cualquier hormiga que ataque las hojas de los árboles. Se exhibieron unas fotografías demostrando los daños de la erosión, dando lugar ello a muchas discusiones y preguntas de parte de los visitantes. La reacción favorable del público a este esfuerzo del Instituto Agropecuario Nacional se evidenció por el hecho de que durante las tardes hubo momentos en que más de cien personas entraban y salían del stand, para ser inmediatamente reemplazadas por otras, en el período de una hora.

El Instituto Agropecuario Nacional cooperó en la calificación de animales exhibidos en las Ferias de Guatemala y de Quetzaltenango. Llevó a cabo análisis de suelos para particulares. Se establecieron plantaciones de gramíneas y legumbres y se procedió a la compra de sementales y selección de vacas en "Chocolá".

DIRECCION GENERAL DE BOSQUES

El Departamento de Bosques procedió a la preparación de un curso forestal que terminó a principios del mes de octubre del año anterior; asimismo elaboró el plan de trabajo conteniendo sistemas y reformas que deben seguirse para la reforestación del terreno deforestado.

La Dirección General Forestal estableció un vivero forestal en la finca nacional "La Aurora", el que tiene una capacidad para cultivar 140,000 plantitas aproximadamente. El terreno se mantiene en constante actividad, ya en la elaboración de tablones para cultivo de las plantas, a los cuales se adiciona abono orgánico, ya en desyerbos o escardas de las parcelas así como en los riegos respectivos. Para la formación de semilleros se mantienen constantemente aboneras que proporcionan tierra adecuada para ese fin. En la actualidad se está terminando la construcción de un invernadero dentro del propio predio, en el cual se hará germinar las simientes de climas tropicales cuyo cultivo en otros climas se desee experimentar, así como de especies exóticas que se obtengan. A la fecha se cuenta con una existencia de 13,800 plantas en viveros y de 45,000 aproximadamente en semilleros, por lo cual se espera para la próxima época de lluvia, tener por completo surtido este vivero forestal.

Asimismo se han establecido viveros forestales en Sacatepéquez, Cuilapa, El Ojo de Agua, Jalapa, El Progreso, Panaja-

chel, Escuintla, "San Luis", Chimaltenango, Zacapa, Chiquimula, Puerto Barrios, Baja y Alta Verapaces, Quezaltenango, Tonicapán, Retalhuleu y Quiché.

Se procedió a la compra de dos aviones, uno "Interstate L6" que fué pedido a los Estados Unidos de Norte América, y otro de dos motores marca "Cessna", los cuales serán de gran beneficio para las inspecciones forestales y para levantar el mapa forestal de la República.

DEPARTAMENTO DE EXTENSION AGRICOLA

El Departamento de Extensión Agrícola, también de reciente creación, durante los dos primeros meses de labores se ha dedicado a la orientación y entrenamiento del personal, habiéndose destacado un agente general de Agricultura en cada uno de los siguientes departamentos: San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Totonicapán, Suchitupéquez, Sololá, Chimaltenango, Escuintla, Guatemala, Alta Verapaz, El Progreso, Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Chiquimula y en la Colonia Agrícola de Poptún, donde se encuentran dos peritos agrícolas.

Cada uno de estos agentes de Agricultura, se encuentra efectuando extensos recorridos en la zona asignada, con el objeto de conocer a fondo la marcha agrícola y necesidades de su sector, conocimientos indispensables para la elaboración de los planes respectivos.

Del servicio de Extensión a través de los agentes generales de agricultura, surgirán las organizaciones rurales, económicas y sociales; las cooperativas de consumo y producción; las agencias de Bancos Regionales; Cajas de Crédito Rural y las Asociaciones Rurales departamentales.

En el corto tiempo que tiene de haberse iniciado este servicio de Extensión, ha divulgado su misión ampliamente entre los agricultores que operan en cada uno de los departamentos, y la entusiasta acogida de parte de ellos hace factible el adelanto y mejoramiento de la agricultura nacional.

Por medio del servicio de extensión agrícola, el Ministerio de Agricultura persigue entre otros, los siguientes objetivos:

1º.—Mantener por medio de los agentes generales de Agricultura que operan en cada uno de los departamentos, un eslabón de contacto entre el Ministerio y los agricultores de cada lugar, para que conociendo el Gobierno central los problemas que contempla la Agricultura en las distintas zonas de la Re-

pública, pueda atender en forma sistemática y efectiva la solución de los mismos.

2º.—Por medio de los mismos agentes y del personal técnico que integra las brigadas que se dedican al fomento y mejoramiento de cada cultivo en particular, tales como café, caña, cereales, oleaginosas, fibras, plantas industriales, etc., llevar al agricultor de Guatemala en las formas de demostraciones prácticas y de enseñanzas objetivas, los progresos tecnológicos aplicados a la Agricultura, haciendo así extensivos a todas las fincas y labores, los beneficios de las instituciones científicas en provecho del adelanto agrícola del país; y

3º.—Fomentar entre los agricultores, el espíritu de asociación y cooperación, ya sea para adquirir implementos, ejecutar trabajos en forma colectiva, almacenamiento, transporte y venta de productos, crédito agrícola, etc., por medio de servicios cooperativos para extirpar su individualismo, fruto del aislamiento en que se han mantenido por muchos años.

Para el fomento de cultivos especiales y mecanización agrícola, se están organizando brigadas de campo con las siguientes denominaciones:

- Sección de café;
- Sección de caña de azúcar;
- Sección de cereales y otros cultivos anuales;
- Sección de cultivos industriales;
- Sección de fructivicultura y olivicultura;
- Sección de cultivos nuevos; y
- Sección de mecanización agrícola.

SECCION DE ENSEÑANZA Y DIVULGACION AGRICOLA

La Sección de Enseñanza y Divulgación Agrícola ha difundido por todos los medios posibles conocimientos básicos para el desarrollo e incremento de nuestra Agricultura. A la fecha está estudiando la forma como otras dependencias similares actúan, aprovechando los métodos que han dado buenos resultados.

El trabajo de la citada Sección procede estrechamente con todas las dependencias del Ministerio de Agricultura, para actuar en forma coordinada, logrando así mayor rendimiento en la labor divulgativa. Por consiguiente, sus principales actividades comprenden: publicaciones, enseñanza, bibliografía, fotocinematografía, dibujo y radiodifusión.

Entre las publicaciones periódicas que están a cargo de la

Sección aludida, se encuentran: la Revista Agrícola y El Campesino, siendo la primera de ellas la principal publicación del Ministerio de Agricultura y por lo tanto, su edición se atiende especialmente. El tiraje de ésta es de 2,400 ejemplares, dividiéndose sus suscriptores en la siguiente forma:

Suscriptores por concepto de pago;

Suscriptores por canje con el extranjero, y

Suscriptores por cortesía.

El tiraje de "El Campesino" es de 44,000 ejemplares, el más alto en publicaciones análogas en Centro América y se proyecta aumentarlo a 75,000, que es la mínima que verdaderamente se necesita para su completa difusión entre los niños de las escuelas rurales, campesinos y soldados de la República, así como agricultores de menor ilustración.

Otra de las atribuciones a cargo de la citada Sección, es la de impartir cursos por correspondencia, habiéndose enviado a los alumnos inscritos las primeras lecciones que trataron sobre matemáticas aplicadas a la Agricultura, es decir, tablas para cubicación de madera y reducción de medidas de superficie y otras relacionadas con el peso de productos agrícolas. Todas las lecciones que se imparten son de interés eminentemente práctico, por lo que con frecuencia se reciben, solicitudes de personas que desean inscribirse en tales cursos.

DIRECCION GENERAL DE COLONIZACION

La Dirección General fué motivo de completa organización, habiéndose creado Secciones de Ingenieros de Campo, de Proyectos, Brigadas de estudio, Departamento de Irrigación, Sección de Aguas y Departamento de Organización Agrícola-Ganadera.

La citada Dirección, como asunto primordial, ha procedido a formular las leyes y reglamentos que han de ser la norma de los trabajos que proyecta realizar.

La Dirección General de Colonización dará las mayores facilidades a las personas interesadas en adquirir terrenos nacionales o que gestionan asuntos relacionados con los mismos. Se encarga a la vez de la tramitación de los expedientes relativos a parcelamiento de tierras, colonias agrícolas, arrendamientos de terrenos nacionales y solicitudes de compraventa de terrenos ubicados en zonas consideradas como reserva de la Nación, habiéndose tomado en cuenta para el efecto, que esta Dependencia contará con personal técnico y capacitado para efectuar las di-

versas inspecciones que fueren necesarias y que en la actualidad están a cargo de los síndicos municipales y autoridades menores, que por su impericia sólo ocasionan retardos, molestias y gastos a los interesados.

Por sugerencia del jefe de esta Dirección y tomando en consideración la utilidad que reporta para los parcelamientos y, en caso dado, para la formación de colonias agrícolas, se dieron instrucciones para la creación de un registro circunstanciado de las propiedades nacionales adquiridas por excesos encontrados en propiedades particulares e inscritos a favor de la Nación, o que sean adquiridas en lo sucesivo, ya que este registro tan esencial no existe organizado en ninguna dependencia gubernativa, y que con ello se subsanará una anomalía que viene observándose y redundando en perjuicio grave para la Nación.

Los ingenieros de campo, con sus respectivas brigadas, estuvieron dedicados a sus labores en las comisiones que les fueron asignadas, y durante el año efectuaron los siguientes trabajos: remedia y lotificación de las fincas "Santa Inés" y "Pueblo Nuevo", ubicadas en los departamentos de Izabal y Escuintla, respectivamente; estudio de irrigación en El Jícaro, departamento de El Progreso; deslinde de las fincas "El Japón" y "La Esperanza" en el departamento de Suchitepéquez; medida y nivelación de las fincas nacionales ubicadas en Río Hondo, departamento de Zacapa; medida y proyecto de fraccionamiento de la finca "Las Lomas", departamento de Jutiapa y levantamiento de plano del río en la finca "El Perú", departamento de San Marcos.

COLONIA AGRICOLA Y GANADERA DE POPTUN

En los primeros días de noviembre de 1945 llegaron a su término las exploraciones en territorios del norte para fundar una gran colonia agrícola y ganadera de tipo experimental. El sitio elegido finalmente fué la zona sudeste del Petén, en relativa proximidad al río Sarstún. El gobierno acometió la empresa con una organización bien meditada, enviándose preliminarmente misiones sanitarias, topográficas, agronómicas y camineras. La llegada de esta expedición a Poptún constituye el acontecimiento más significativo de nuestra política prospectiva. Con un verdadero sentido histórico, político y militar del problema, el gobierno ha iniciado en esa forma la recuperación del Petén, que en años anteriores constituía algo así como el patrimonio de factorías extranjeras.

COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Problema laborioso ha sido para el organismo caminero desarrollar sus actividades en un ambiente completamente nuevo. Habiendo sido desplazado el sistema de la "Ley de Vialidad", aquella dependencia requirió mayor esfuerzo para convencer a la clase laborante a cooperar mediante retribuciones adecuadas, en relación al clima y clase de faenas; teniendo cuidado, por otra parte, de no lesionar los intereses agrícolas, restándoles brazos o haciéndoles competencia en los salarios, pero sin desatender el ensanche, conservación y mejoramiento de la red vial.

La Dirección General de Caminos ha dejado de ser un organismo aislado, manteniéndose ahora en contacto con casi todas las actividades privadas y del Estado para atender prontamente los servicios que se solicitan.

Para mejor orientación de los trabajos se dividió la República en diez zonas camineras, estando al frente de cada una de ellas un ingeniero jefe, siendo el que dispone y ordena, como responsable técnico y experto. Cada jefe tiene a sus órdenes maestros de caminos, jefes de caporales que vigilan y galonean a las cuadrillas de peones; teniendo, además, el personal necesario para el buen servicio. En las oficinas centrales se encuentran la Dirección y Subdirección General, Jefatura de Proyectos, Inspección de Puentes y Maquinaria, Cartografía, Almacenes, Contabilidad y Estadística, Talleres, etcétera, todos relacionados directa y continuamente con el personal de campo.

El asiento antiguo de las oficinas causaba pérdida de tiempo, alquileres, etcétera, y por eso se dispuso reunirlos en un solo local, acondicionando al efecto el salón número 7 de la finca nacional "La Aurora", donde actualmente se encuentran todas las oficinas, inclusive las de la carretera Franklin Delano Roosevelt.

La Dirección General de Caminos carecía de una oficina que llevara cuenta exacta de los valores invertidos en carreteras por construcción, mejoramiento y mantenimiento, por lo cual se creó, el 31 de enero de 1945, el Departamento de Contabilidad y Estadística, el cual lleva el control contable de las operaciones financieras de la obra de vialidad.

La Carretera Internacional del Pacífico (CIPA) ha merecido cuidadosa atención para continuar el proyecto que dejara la primitiva organización de la Ruta Militar de Emergencia. (RU-

ME), pero para facilitar el trabajo se unificó la Ingeniería y la Administración dentro del ramo de Caminos.

CARRETERA FRANKLIN DELANO ROOSEVELT

Según el contrato suscrito con fecha 1º de septiembre de 1944, por los gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y de la República de Guatemala, la construcción de la carretera interamericana Franklin Delano Roosevelt, en el sector guatemalteco, que atravesará el territorio de la República de la frontera de El Salvador a la frontera de México, tendrá una extensión aproximada de 500 kilómetros.

El valor autorizado, para la construcción en referencia, de acuerdo con las cláusulas del contrato citado, es de diez millones de quetzales (Q10.000.000.00), los cuales serán cubiertos en dos terceras partes por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y una tercera parte por el gobierno de Guatemala.

DEFENSA NACIONAL

Con particular interés ha sido estudiado por el Estado mayor del Ejército el desarrollo de la última contienda mundial, lo que le ha capacitado para modernizar los reglamentos del Ejército, introduciendo modificaciones en los planes, programas de entrenamiento y de estudios, y para poner en práctica las reformas que harán del Ejército Nacional de la Revolución, un elemento militar y social más en consonancia con el decoroso lugar que ha conquistado Guatemala, en el concierto de las naciones democráticas de vanguardia.

Atenta a los progresos internacionales y a las necesidades internas del país, la Jefatura de las Fuerzas Armadas ha continuado su labor de reorganización e instrucción del Ejército, incrementando al máximo los ejercicios de toda clase en las diversas unidades, ya que forman la base de todas las concepciones tácticas y estratégicas, cuyos brillantes resultados son cada vez más palpables en todas las armas y servicios del Ejército.

Siguiendo los planes trazados para la organización y empleo de las fuerzas del Ejército, la Jefatura de las Fuerzas Armadas ha orientado su trabajo para la consolidación de la obra emprendida en la fecha gloriosa y memorable del 20 de octubre de 1944, cimentando la organización de las nuevas fuerzas de

que dispone y realizando los reajustes de los efectivos que la experiencia ha evidenciado como necesarios y convenientes; y, finalmente, impulsando la disciplina, la subordinación, la ética y la moral, como elementos básicos para garantizar el orden y la seguridad interior y exterior del país.

Especial atención ha merecido por parte de la Jefatura de las Fuerzas Armadas todo lo relacionado con la organización e instalación de las Zonas Militares, en manera de eliminar los escollos con que se había tropezado para llevarlas a la realidad en los gobiernos anteriores, y en cuyos comandos se ha logrado un considerable y positivo adelanto del Ejército.

Los Jefes y Comandantes de Zona han desarrollado con la mejor voluntad, el cumplimiento de sus obligaciones y han contribuido a allanar las primeras dificultades encontradas, mostrando de manera práctica y experimental los beneficios que las Zonas Militares reportan al Ejército en particular, y a la Nación en general.

Inspirándose en los adelantos de los ejércitos extranjeros, fueron enviadas a Estados Unidos, México y Panamá comisiones de Jefes, Oficiales y tropa con el objeto de capacitarlos para adquirir valiosos conocimientos, para ser aprovechados convenientemente en el Ejército Nacional.

La patriótica adhesión del pueblo hacia el Gobierno de la Nación ha permitido al Ejército de la Revolución aportar todo el fruto de su esfuerzo a la noble causa de su institución; la tranquilidad impera en todo el territorio patrio y las fuerzas del Ejército Nacional Revolucionario han podido dedicarse de lleno a su preparación profesional y a la realización de diversas obras materiales de interés general.

ASPECTO CULTURAL

La Jefatura de las Fuerzas Armadas ha atendido de manera preferente y ha dictado las instrucciones y tomado las medidas del caso para intensificar la cultura de la Oficialidad y Tropa del Instituto Armado, proporcionando todos los elementos necesarios para enriquecer y ampliar su cultura y eficiencia; encauzar la educación moral, con el objeto de imbuir y exaltar en ellos las cualidades espirituales, las virtudes militares y los sentimientos patrióticos, compañerismo y espíritu de cuerpo; para tal fin se ha valido de la difusión adecuada de todos aquellos conocimientos necesarios, utilizándose los diferentes medios de publicidad.

En la Zona Central y en algunos de los departamentos, se han formado bibliotecas, conjuntos musicales, equipos deportivos, casinos, etc., para contribuir a la educación moral, intelectual y material de sus elementos; se han distribuido folletines sobre tópicos morales y sociales, así como cuadros ilustrativos: "No hagas esto" de temas cómicos educativos para la tropa.

La Revista Militar, órgano de publicidad del Ejército, se ha editado con regularidad por el Estado Mayor, con un tiraje de 1,600 ejemplares cada uno, siendo distribuida entre los Jefes y Oficiales de nuestro Ejército gratuitamente, llevándoles en sus páginas útiles conocimientos para el desarrollo teórico y práctico de los temas militares tratados.

En la radiodifusora "La Voz de la Libertad" se dedica una hora semanal, los días martes de 20 a 21 horas, con la denominación de "Hora del Ejército", en la cual los elementos de la Institución tienen la oportunidad de cultivar el arte de la música, alternándola con charlas cortas sobre temas militares de actualidad.

A la prensa se han enviado importantes colaboraciones de los miembros del Ejército, así como por la Sección de Extensión Cultural de la Institución, tratándose en ellos asuntos de interés general relacionados con el Ejército.

La Escuela Politécnica también ha contribuido a cultivar y difundir entre el elemento militar, todo lo relacionado con sus actividades, valiéndose de publicaciones tales como "Anales de la Escuela Politécnica", periódico "Estrella" y últimamente la edición de la revista "Escuela Politécnica" con la colaboración de Jefes, Oficiales y Caballeros Cadetes.

Al personal del Ejército se le proporcionan ratos de solaz y esparcimiento por medio de exhibiciones cinematográficas de carácter recreativo y educativo que además de la finalidad antes indicada sirven para ilustrar los conocimientos que se les inculca.

El Casino Militar, centro de esparcimiento de la oficialidad de la Institución Armada, ha cumplido ampliamente su cometido. En su seno se han verificado diversos actos, festejos y cenas no sólo entre el elemento militar, sino también entre el elemento civil, y entre ellos se citan: recepción y baile en honor de los Delegados Unionistas Centroamericanos; baile de los periodistas guatemaltecos ofrecido a los periodistas de la hermana República de El Salvador, así como varios conciertos en los cuales participaron tanto artistas nacionales como extranjeros.

ESCUELA POLITECNICA

En virtud de haberse vencido el contrato por el cual venía desempeñando la dirección de este establecimiento el coronel del Ejército de los Estados Unidos William H. Hennig, fué nombrado para desempeñar ese importante cargo un Jefe del Ejército de Guatemala.

Por estimarse más ecuánime y de mejores rendimientos, en la Escuela Politécnica se cambió el sistema disciplinario que regía anteriormente, por uno moderno de deméritos que consiste en que a cada alumno se le asigna anualmente un número determinado de éstos y conforme su conducta va dando lugar, se van disminuyendo proporcionalmente a la gravedad de las faltas cometidas.

El ingreso de caballeros cadetes por el método de exámenes de oposición se efectuó en el mes de abril, habiendo sido alta 20 alumnos civiles y 18 oficiales del Ejército.

La instrucción se impartió conforme al plan y programas de estudio en vigencia, a excepción de la instrucción táctica de Infantería que sufrió modificaciones radicales al implantarse el nuevo reglamento de la materia.

En los exámenes de fin de curso practicados durante el mes de febrero, obtuvieron el título de Oficiales del Ejército, 10 caballeros cadetes, así: dos en el arma de Infantería y ocho en esta misma arma y además especializados en Artillería.

Muy importante atención se ha prestado al deporte, dándose todas las facilidades para lograr su mayor extensión y fomento.

ESCUELA DE AVIACION

La Escuela de Aviación funciona actualmente en el aeródromo "Los Cipresales" adscrita a la Fuerza Aérea; y para la mejor preparación de los futuros pilotos, fué modificado su plan de estudios.

El ingreso a ella se hizo a base de exámenes de oposición y examen médico, entre los oficiales solteros del Ejército. En marzo causaron alta para recibir el curso preparatorio 8 alumnos, y en diciembre 4. En el mes de noviembre, después de haber aprobado los exámenes teóricoprácticos, pasaron a recibir el curso de entrenamiento básico, 8 alumnos de la Escuela.

EDUCACION PUBLICA

REORGANIZACION DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL RAMO

El primero de mayo del año próximo pasado, y bajo las normas de la reorganización acordada el 30 de abril anterior, las labores de este Ministerio fueron proseguidas. Como consecuencia de la misma, empezó pocos días después a funcionar al Departamento de Cultura Estética; el Consejo Técnico de Educación Nacional pasó a ser un organismo de funciones puramente técnicas; y en lugar de la Inspección General de Educación, fueron creadas dos direcciones con su jefe respectivo; la de Escuelas Primarias, y la de Escuelas Especiales.

Más tarde, y en virtud del Decreto del Congreso Nacional por el cual se creó la Confederación Autónoma de Guatemala, el Departamento de Deporte Extraescolar pasó a ser Departamento de Educación Física y Deporte Escolar, según acuerdo gubernativo número 3 del 2 de enero del corriente año.

CONGRESO INDIGENISTA DE COBAN

El 6, 7 y 8 de julio del año recién pasado, tuvo lugar en la ciudad de Cobán, una Convención indigenista, adonde concurren, nombrados por este Ministerio, más de treinta maestros indígenas de regiones especialmente determinadas, con el objeto de abordar el importante tema de la incorporación del indio a la vida cultural del país. Mediante una encuesta practicada con antelación, tuvieron sobre el tapete de la discusión interesantes tópicos. Entonces se dió la ocasión de reconocer la preparación de valiosos elementos que hasta ese momento habían pasado inadvertidos, y se les tomó en cuenta para futuras designaciones que a la fecha son una realidad, tanto para ocupar puestos en este Ministerio, como para el Instituto Indigenista. Como consecuencia de dicha Convención, se tienen ya en estudio las numerosas recomendaciones acordadas, de las cuales algunas han pasado al campo de la práctica. Entre las mencionadas recomendaciones se destacan:

- a) Conservar auténtica la cultura indígena, es decir, sin mixtificaciones;

- b) Establecer un tipo de vivienda rural civilizada y una fórmula dietética nutritiva de acuerdo con la ciencia;
- c) Establecer granjas agrícolas y patronatos escolares;
- d) Crear una Escuela Normal para Maestros Rurales;
- e) Hacer que el maestro no se concrete exclusivamente al programa de estudios, sino que también le preste atención especial a las prácticas morales, higiénicas y de primeros auxilios;
- f) Proveer de agua potable a todos los pueblos;
- g) Luchar contra el parasitismo, enfermedades venéreas y alcoholismo; y,
- h) Reforestar los alrededores de las poblaciones y las proximidades de los nacimientos de agua.

ESCUELA NORMAL RURAL REGIONAL

En vista de la necesidad de orientar e intensificar las funciones de la Escuela Rural Guatemalteca, y siendo un antecedente el Convenio firmado por el Ministro de Educación, en representación del Gobierno de Guatemala, y el señor William J. Griffith, Delegado de la Fundación Interamericana de Educación, se fundó el 27 de julio de 1945, en virtud del acuerdo gubernativo número 185, la primera Escuela Normal Rural Regional en la finca "La Alameda" del departamento de Chimaltenango, con la finalidad importante de conocer la producción agrícola, riquezas naturales, desarrollo industrial, condiciones de vivienda y dialectos de los departamentos de Sololá, Escuintla y Chimaltenango, y cuyo plan de estudios deberá ser la resultante de la colaboración de la mencionada Fundación y de los Ministerios de Educación, Economía, Salud Pública y Agricultura.

CONVENCION DE MAESTROS DE SANTA ANA

Con la firme convicción de que los pueblos que con más eficacia tratan de unirse, son aquellos que logran acercarse por los vínculos de la cultura, el Ministerio de Educación Pública de Guatemala y el Ministerio de Cultura de El Salvador, nombraron sus respectivas delegaciones, y así fué como tuvo lugar en Santa Ana una Convención de Maestros que desarrolló importantes labores del 22 al 28 de julio del año próximo pasado.

Entre las más salientes conclusiones a que se llegó en aque-
la reunión, están:

- 1º.—La necesidad de darle una nueva orientación a la enseñanza de la Historia de Centro América, ya que dicha materia ha llegado a la escuela como una sucesión de relatos bélicos en que la hazaña del caudillo embarga la atención de los maestros y alumnos, y ahonda el separatismo;
- 2º.—La necesidad de establecer la validez de los títulos, diplomas y certificaciones de estudios extendidos en Guatemala y El Salvador, para cualquiera de los dos países, con el único requisito de que la persona que presente los documentos respectivos, se identifique previamente;
y,
- 3º.—La necesidad de unificación de los planes de estudios, lo cual hará posible el intercambio intenso de profesores y alumnos entre ambas naciones.

COMPLEMENTO CENTROAMERICANISTA

Como un complemento de la labor de acercamiento desarrollada en la Convención de Maestros de Santa Ana, por medio del Departamento de Deporte Extraescolar, hubo intercambio deportivo con la hermana República de El Salvador, mediante la concertación de importantes competencias que tuvieron lugar en las capitales de ambos países, dejando, además del saldo de fraternidad que se esperaba, un saldo económico a favor de las obras humanitarias proinfancia que están tomando carta de naturaleza en nuestra patria.

CLUBES AGRICOLAS

En colaboración con el Ministerio de Agricultura ya se tiene en firme el proyecto de los Clubes Agrícolas Escolares cuya función es favorecer y fomentar en la escuela la enseñanza de la agricultura, puesto que nuestro país es esencialmente agrícola; para el efecto, ya se hicieron y aprobaron con fecha 15 de octubre los estatutos y reglamentos respectivos y se tiene designado el personal que ha de dirigir sus actividades, las cuales tendrán principio el primero de mayo próximo.

INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL

Como una consecuencia de la Convención de Pátzcuaro, y, para resolver, más bien para tratar de resolver el difícil problema del indio de Guatemala, cuya incorporación a la vida cultural de la nación es indiscutiblemente urgente, se creó el Instituto Indigenista Nacional, por acuerdo gubernativo del 28 de agosto de 1945, cumpliendo así con el mandato constitucional de crear y mantener una institución que concentre su atención en el referido problema. Están ya reglamentadas sus actividades; tiene el personal necesario; se halla en marcha; y cuenta con la cooperación del Instituto Indigenista Interamericano. Es una institución sostenida por el Estado.

ESCUELAS TIPO FEDERACION

Hallándose actualmente las escuelas en su mayoría, alojadas en edificios que no reúnen las condiciones pedagógicas e higiénicas indispensables, se ha procedido al estudio de tan importante problema, y se tiene ya en proyecto el edificio escolar del tipo Federación, de 12 aulas para los centros urbanos de la República, cuya construcción se iniciará en las cabeceras de alta Verapaz, Izabal, Jutiapa, Retalhuleu y Huehuetenango, de acuerdo con los planos encomendados al ingeniero Rafael Pérez de León.

TRABAJOS DE DIVULGACION CULTURAL

En el afán de elevar el nivel de cultura de nuestro pueblo, y, tomando en cuenta que no basta el alfabeto para despertar la conciencia de los guatemaltecos, este Ministerio ha patrocinado más de cincuenta actos culturales en lo que se refiere a música, pintura, dibujo, teatro y concursos, con la cooperación de los Museos Nacionales, Conservatorio Nacional de Música, Departamento de Cultura Estética y Alfabetización Nacional y centros de educación.

En primer lugar, los artistas sudamericanos Víctor Mallarino, Juan de Rosa y León Alfonso Pino tuvieron nuestro patrocinio para hacer difusión de su arte ante públicos escolares y adultos. El grupo escénico de la Escuela Normal Central de Señoritas representó en el teatro "Lux" varias veces la obra "Ix-

quic" del autor guatemalteco Carlos Girón Cerna. Por algún tiempo se contrataron los servicios de los artistas Sanromá y Todd Duncan por medio de la *Columbia Concerts, Inc.*, de Nueva York, quienes ofrecieron varios conciertos para Guatemala. Además, se organizó un concurso de literatura y dibujo escolares.

En el Museo Nacional de Historia y Bellas Artes se llevaron a cabo importantes trabajos entre los que sobresalen la aclaración respecto de los cuadros que se han venido atribuyendo al artista guatemalteco Francisco de Villalpando; pues según investigación reciente llevada a efecto en aquel centro, se ha llegado a la conclusión que el autor de dichas obras es el artista mexicano Cristóbal de Villalpando, del siglo XVII. Se exhibieron los cuadros de la "Colección Gandarias", y más tarde se realizó la exposición de las fotografías amplificadas de las miniaturas del gran artista guatemalteco de la época colonial Francisco Cabrera, gracias a la iniciativa y ayuda primordial de nuestro artista Humberto Garavito.

En el Museo Nacional de Arqueología, Etnología e Historia se ha estado trabajando intensamente; y, con la colaboración de su director, se están aprontando las gestiones que este Ministerio encamina hacia la adquisición del museo arqueológico que el Padre Ildefonso Hugo Roszbach dejara en poder de un heredero en Chichicastenango, museo que indudablemente atraerá las corrientes turísticas y científicas en favor de la economía y cultura nacionales, cuando su financiamiento y dirección técnica sean oficiales. Por otra parte, actualmente se entra en arreglos con la Fundación Rockefeller, la cual ha acordado proveer la suma de Q9,000.00 al Ministerio de Educación, para un período que terminará el 31 de diciembre de 1947, en favor del desarrollo del Museo Arqueológico Nacional.

La Campaña Nacional de Alfabetización ha sido preocupación de este Ministerio. Después de la impresión de 50,000 cartillas de alfabetización y de los trabajos preliminares de reglamentación de actividades y preparación técnica de los alfabetizadores, por medio del servicio espontáneo de maestros y particulares, se llevó a cabo la primera campaña en la capital y en los departamentos. Su resultado es modesto si se toma en consideración el porcentaje abrumador de analfabetos que hay en el país pues fueron alfabetizadas entre 600 y 700 personas; pero es inapreciable si se justiprecian las experiencias que ha dejado para emprender con más eficacia la segunda campaña que acaba de iniciarse. Antes de realizarse ésta, se organizó a fines del año pasado un concurso nacional para la cartilla de alfabetización,

a fin de estimular la producción didáctica y obtener una cartilla que más llenara los fines que con ella se persiguen. Se le dió el galardón al mejor trabajo a juicio de los calificadores, el que está ya impreso en tiraje que llegará al medio millón de ejemplares. Esta segunda campaña tiene una base económica más sólida; los alfabetizadores serán remunerados; y por la selección de que han sido objeto, pues en su mayoría son maestros titulados, es seguro que desarrollarán una labor fructífera.

Después de la Feria del Libro y Exposición del Libro a través de las edades, que honró al personal y alumnado de la Escuela Normal Central de Señoritas, tuvo lugar la Feria Nacional del Libro. Este fué un acontecimiento inusitado, y el éxito que tuvo, una sorpresa. El público supo aprovechar las rebajas ofrecidas en el precio de los libros, y se desbordó en simpática peregrinación al salón de la feria. Y, como una consecuencia inevitable del ejemplo que las mencionadas fiestas culturales dieran, días más tarde se abrió otra Feria del Libro en la escuela nacional de varones capitalina "República de Costa Rica". Tres ferias del libro en 1945, que a no dudar repercutirán en el presente año.

En cuanto a la difusión de obras literarias, artísticas y científicas de autores guatemaltecos, fueron impresas por cuenta de este Ministerio ocho, con un total de nueve mil ejemplares, sin inclusión de cuadernos, folletos y revistas. El Museo Nacional tiene ya un órgano de publicación; la "Revista de Guatemala" está financiada por este Ministerio con Q217.00. Y finalmente, para satisfacer pedidos de bibliotecas y sociedades del país y extranjeras, fueron expedidos 2,855 volúmenes conteniendo obras de autores nacionales.

ASISTENCIA PUBLICA

En ese nuevo ramo de la administración el gobierno ha encontrado el instrumento adecuado para una labor de protección a nuestra raza y de perfeccionamiento de sus calidades biológicas. El hacinamiento de familias en los barrios suburbanos y la desnutrición de los hijos de los campesinos humildes han creado durante los últimos años de la dictadura un espantoso problema social que difícilmente se atenúa con los exiguos recursos acordados en el presupuesto. Niños desnutridos y enfermos, ambulando por todo el territorio de la República presentando un cuadro macabro de lo que sería Guatemala en el futuro si el go-

bierno no asume inmediatamente en proporciones suficientes la protección de la infancia. Los enfermos y los ancianos constituyen capítulo especial de este panorama desconsolador. Con el auxilio de todos los médicos del país se ha organizado una cruzada nacional para afrontar esta cuestión y los jefes del Ministerio respectivo han logrado ya sus primeros frutos. En días pasados se reunió en Quezaltenango el primer Congreso Médico Hospitalario Nacional, en el que se puso de manifiesto que los altos funcionarios de este ramo han logrado crear en el país una verdadera conciencia de los problemas hospitalarios y de la urgencia de su solución. El gobierno recibe las conclusiones de ese Congreso en que los principales médicos de la República expresaron libremente sus opiniones, y toma esas conclusiones como pauta para su acción futura. La construcción del hospital "Roosevelt" en la capital de la República, sigue constituyendo el centro de las actividades oficiales en esta materia. El gobierno entrega para esa obra parte cuantiosa de sus recursos, en la seguridad de que sus resultados han de ser visibles dentro de pocos años. Los restantes hospitales de la República han de formar con el hospital "Roosevelt" una verdadera constelación por su enlace y su interdependencia.

Con relativa rapidez se han organizado en la capital, gracias al concurso de mujeres abnegadas y con la colaboración económica de industriales comerciantes y vecinos pudientes, los primeros comedores infantiles y Guarderías para hijos de las mujeres que trabajan, que deben generalizarse en todo el territorio de la República como obra de auténtica protección social. Precisamente el día de hoy se funda en el barrio "El Gallito" la primera clínica de asistencia médica gratuita, dentro del gran programa social de la Revolución.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Durante el período a que se refiere este Informe se dictaron las siguientes disposiciones administrativas en los diversos ramos del Ministerio.

Aduanas:

Consejo Técnico Consultivo de Aduanas:

Fué creado y se reglamentaron sus funciones por acuerdo gubernativo fecha 26 de junio de 1945, en concepto de organismo asesor de la Dirección General del ramo.

Revisión de las leyes fundamentales de Aduanas:

El propio Consejo Técnico Consultivo de Aduanas se ha dedicado con ahinco, en cumplimiento de uno de sus deberes, a estudiar el Código de Aduanas, teniendo ya preparado para presentarlo en breve un proyecto de nuevo Código.

Está en sus preliminares asimismo la revisión del Arancel de Aduanas vigente, ley que como la anterior será sometida a un cuidadoso estudio a fin de introducirle las modificaciones necesarias.

Reapertura de la Aduana del Puerto de Livingston:

Se llevó a cabo como una medida de necesidad para el servicio y para las actividades comerciales de la zona en que está comprendida, habiendo iniciado nuevamente sus actividades el 25 de agosto de 1945.

Servicios especiales de vigilancia y seguridad:

Se creó por acuerdo gubernativo de 12 de julio de 1945 la Guardia Montada de Hacienda, destinada principalmente a mantener una rígida vigilancia en los lugares fronterizos de la República.

Se estableció también un cuerpo de Guardia Especial de Aduanas, dependiente de la Dirección General de Aduanas, con los mismos fines de cuidar el orden y ofrecer las seguridades necesarias de los intereses bajo custodia de la institución.

Como complemento de estas disposiciones, se emitió por acuerdo de fecha 5 de julio del mismo año, el Reglamento de la participación de los denunciantes en delitos fiscales y de los aprehensores de objetos caídos en comiso.

Edificios de Aduanas:

Se hizo todo lo posible por su buena conservación y presentación, introduciéndoseles los arreglos indispensables para ello y dotándoseles de diversos elementos para la comodidad de los empleados que en ellos permanecen y del público que concurre por razones del servicio.

Mejoras en las oficinas de Aduanas:

Se cuidó asimismo de dotarlas de elementos necesarios para sus operaciones, máquinas de escribir y calculadoras, romanas de gran precisión, etcétera, así como de mobiliario y demás utensilios.

Disposiciones sobre importación y exportación:

Llantas de caucho usadas: Por Decreto N° 81 del Congreso, del 14 de abril de 1945, se dispuso rebajar al 10% *ad valorem* el aforo correspondiente, que antes era del 20%.

Café de procedencia extranjera que ingresa en tránsito para ser embarcado en los puertos de la República: Por Decreto N° 136 del Congreso, fecha 2 de junio, se libera de los gravámenes injustificados que pesaban sobre él y que fueron establecidos por Decreto gubernativo N° 2162 de 28 de octubre de 1928.

Exportación de pieles de lagarto: Por acuerdo de 2 de julio de 1945 se estableció el aforo de Q 0.10 por cada piel de 5 pies de largo, más Q 0.05 por cada pie adicional, prohibiéndose la exportación de las pieles que midan menos de 5 pies.

Se dictaron otras numerosas disposiciones sobre clasificación de artículos, modificaciones de aforos, etcétera, que por ser numerosas y de menor importancia no se especifican.

Cobro de derechos por el tránsito de personas por los puentes internacionales de Suchiate y Talismán:

Por Decreto N° 184 del Congreso, fecha 5 de noviembre, se fijó el impuesto de Q 0.12 por personas de cualquier edad, mayores de dos años, con derecho para cada persona adulta de llevar o traer hasta 20 kilos de equipaje sin costo alguno, y los menores de dos años únicamente hasta 10 kilos.

Facultades para la resolución de asuntos del servicio:

Por disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicada en oficio N° 9115, fecha 18 de junio, se permitió a la Dirección General de Aduanas y a las administraciones del ramo hacer uso de las facultades que la ley les otorga, y que antes tuvieran restringidas de hecho para resolver reclamos sobre aplicación de multas y por errores en la declaración de pesos y cantidades de mercancías, así como respecto a otros asuntos diversos.

CUENTAS

Modificación a la ley de alcoholes:

Por Decreto legislativo N° 194, se modificó la Ley de alcoholes, bebidas alcohólicas y fermentadas, estableciendo que los alcoholes de 88 grados de riqueza alcohólica que se extraigan de los depósitos fiscales, pagarán como único impuesto el fiscal de Q 1.55 por litro, aumentándose éste en proporción al grado de riqueza; que los aguardientes naturales que salgan de los depósitos pagarán por litro Q 0.80 de impuesto fiscal y que las cervezas de producción nacional pagarán un impuesto de Q 0.10 por litro.

Con base en las realizaciones habidas durante los meses de enero a octubre de 1945, se estima que con los aumentos indicados se obtendrán los siguientes aumentos en el presupuesto de ingresos: Q 750,000.00 por aguardientes v alcoholes y Q 150,000.00 por impuesto de timbres de cerveza.

Modificación a la ley del timbre:

Por Decreto legislativo N° 214, se reformó la ley de papel sellado y timbres fiscales, y las estimaciones correspondientes basadas en los productos obtenidos durante los meses de julio a octubre de 1945, arrojan un cálculo de Q 1.000,000.00 como producto con los aumentos acordados.

Modificación al Arancel de Aduanas:

Por Decreto legislativo N° 185, se acordaron reformas al Arancel de Aduanas, modificando partidas de la tarifa de im-

portación de aguardientes, licores y bebidas alcohólicas. La estimación del producto que se obtendrá con estos aumentos arroja un cálculo de 30,000.00 en que se aumentará el presupuesto de ingresos.

RELACIONES EXTERIORES

El Gobierno de la República ha puesto muy especial empeño en el mantenimiento y estrechamiento de las relaciones internacionales, de manera especial en lo que se relaciona con los lazos de solidaridad y cooperación entre las Repúblicas americanas.

La rendición incondicional de las potencias totalitarias, dió a las Naciones Unidas la completa victoria que puso fin a la segunda guerra mundial. Con el mismo entusiasmo con que Guatemala prestó su cooperación sincera al esfuerzo común de guerra, se dispone a cooperar en la organización de la paz y en la solución de los intrincados problemas de la postguerra.

En los primeros meses del año pasado, participó Guatemala en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, en la cual se plantearon y resolvieron múltiples problemas continentales relacionados con el esfuerzo de guerra y encaminados a la mayor prosperidad de este hemisferio en las relaciones políticas, económicas y sociales de la postguerra. En esta conferencia, Guatemala prestó su cooperación sincera y entusiasta hacia una mayor colaboración interamericana.

Con igual fe y con el mismo entusiasmo, se hizo representar el Gobierno en la importantísima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, en cuyo seno cincuenta naciones demostraron el firme propósito de mantener la paz y la seguridad del mundo mediante la más estrecha cooperación internacional. De esta reunión salió la Carta de las Naciones Unidas, que establece organismos fundamentales en los que todos los pueblos amantes de la paz han cifrado sus mejores esperanzas.

La Carta de las Naciones Unidas difiere del instrumento idealista de Versalles: es un estatuto eminentemente práctico, con la finalidad primordial perfectamente definida de establecer y mantener la paz y la seguridad por todos los medios posibles, aun, en caso necesario, por medio de las armas. Como consecuencia de la guerra totalitaria y en un movimiento universal de defensa, que propende hacia la seguridad individual

y colectiva, la vieja teoría de soberanía absoluta de los Estados se ha visto transformada en el concepto, más acorde con la realidad, de la interdependencia de todos.

Guatemala ratificó esta Carta de seguridad política y ratificó también los Convenios de Bretton Woods, que crearon el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que podrían llamarse convenios de seguridad económica.

Participó también el Gobierno en la Conferencia sobre Cooperación Cultural que se reunió en Londres, íntimamente relacionada con el esfuerzo mundial de paz y colaboración. Asimismo, ha tomado parte en la Primera reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo objeto primordial ha sido la estructuración real de la organización, mediante el establecimiento de los diferentes organismos y la elección de los miembros que han de integrarlos.

El Gobierno estudia cuidadosamente los documentos y los proyectos que han de discutirse en la próxima Conferencia sobre Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad Americanas, próxima a celebrarse en la ciudad de Río de Janeiro. En esta conferencia habrá de consagrarse el sistema panamericano, en perfecta armonía con la organización mundial.

En la Conferencia de Chapultepec, Guatemala propuso a las naciones del continente el desconocimiento de los gobiernos totalitarios que pudieran surgir en América, como una medida indispensable de defensa democrática. Como consecuencia de esa actitud, Guatemala ha apoyado en forma amplia la doctrina planteada con posterioridad a la Conferencia de Chapultepec, por el Canciller uruguayo, doctor Rodríguez Larreta, sobre la adopción de medidas colectivas para extirpar de este hemisferio los regímenes totalitarios, en vista de que el principio con tanta dificultad conquistado de la no intervención, no debe transformarse en derecho para violar impunemente otros principios, conculcando la libertad y los demás derechos esenciales del hombre.

Con júbilo ha visto el Gobierno de Guatemala los movimientos democráticos ocurridos durante este año en países del continente, que marchan hacia la consolidación de gobiernos populares que garanticen la libertad de los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos civiles.

El Gobierno vió con simpatía la formación de un Gobierno democrático de España en la ciudad de México, y, habiendo obtenido información sobre que dicho Gobierno contaba con

el beneplácito y el apoyo de los diferentes grupos de españoles demócratas, que por su ideología antitotalitaria viven en el exilio; que tal Gobierno representa las justas aspiraciones del noble pueblo español de reconstruir la República; y tomando en cuenta que el Gobierno de Guatemala no reconoce como legítimo el régimen falangista de Franco, con fecha 10 de septiembre el Gobierno de esta República otorgó su reconocimiento al Gobierno de la República Española en exilio, presidido por el Excelentísimo doctor José Giral, y entabló con él relaciones diplomáticas.

Motivo de justo regocijo y ocasión propicia para hacer patentes las fraternales relaciones que existen entre Guatemala y Chile y estrechar los vínculos de tradicional amistad que unen a las naciones guatemalteca y chilena, fué la visita que su Excelencia el Presidente de aquella República hermana, doctor Juan Antonio Ríos, se dignó hacer a este país en noviembre último.

Fué para el Gobierno muy grato atender y agasajar al ilustre huésped (hoy desaparecido), genuino representante de la democracia chilena, y cruzar con él frases de cordialidad y de mutuo entendimiento.

El 17 de mayo tuvo el Presidente de la República la satisfacción de celebrar una entrevista en la frontera, con su Excelencia el general Salvador Castaneda Castro, Presidente de la hermana República de El Salvador, con objeto de estrechar los lazos de fraternidad centroamericana e iniciar una gestión efectiva hacia la reconstrucción de la Patria Grande, mediante una confederación espiritual, económica y cultural de las parcelas del istmo, y fomentar el mayor acercamiento y solidaridad entre ellas, que prepare el camino hacia una futura federación política de los Estados centroamericanos.

Los resultados de esta entrevista, llamada "de San Cristóbal", fueron muy provechosos y prometedores para el más franco y sincero entendido entre ambas Repúblicas, con repercusiones sustanciales hacia la mejor armonía entre los cinco Estados de la América Central.

El Gobierno se complace en informar acerca del estado actual del más importante asunto internacional que Guatemala tiene pendiente: la controversia con la Gran Bretaña sobre el territorio de Belice.

Con motivo del artículo transitorio de la Constitución que declara a Belice parte del territorio nacional, la Gran Bretaña formuló una protesta que el Gobierno se vió obligado a rechazar de manera categórica, por considerarla infundada. Reiteró ese

rechazo cuando volvió a protestar el Gobierno inglés ante la disposición del de Guatemala de reconocer como guatemalteco natural a toda persona nacida en el territorio de Belice, que así lo deseara. A su vez, el Gobierno de la República presentó protesta terminante con motivo de la pretensión de incluir el territorio de Belice en el proyecto de federación de las posesiones inglesas del Caribe, formulado por el Ministro inglés de Colonias.

Una vez terminada la contienda bélica, y a iniciativa del Congreso Nacional, el Gobierno expresó al de Inglaterra el deseo de reanudar la discusión diplomática del asunto, interrumpida voluntariamente por Guatemala durante la conflagración.

Ahora, el Gobierno inglés ha propuesto al de Guatemala someter la decisión de este asunto a la Corte Internacional de Justicia, creada por la Carta de las Naciones Unidas. Estudiada detenidamente la propuesta, el Gobierno ha encontrado en ella un sincero propósito de parte de la Gran Bretaña de llegar a una solución justa de la controversia, y por ello, ha aceptado en principio la proposición, sugiriendo, a su vez, que ambos gobiernos convengan en que los jueces tengan facultad de decidirla *ex aequo et bono*.

Si la respuesta británica, como es de esperarse, fuere favorable a esta sugestión, la Cancillería pondrá las negociaciones en conocimiento del Honorable Congreso Nacional para los efectos constitucionales.

Todo parece indicar que la cuestión de Belice que se ha envejecido y complicado a través de los años y de las vicisitudes, entre en su etapa final y obtenga una solución justa y equitativa.

Durante este primer año de administración democrática, más bien desde el 20 de octubre de 1944, nuestro país ha obtenido un alto prestigio internacional, y sus anhelos democráticos y su noble lucha en favor de la libertad y de los demás derechos esenciales del hombre, son conocidos y apreciados por todas las naciones con quienes la República mantiene relaciones de amistad. Así, Guatemala está gozando del respeto y de la simpatía de los demás países, en el concierto de naciones libres y dignas.

AL BUEN GUATEMALTECO:

La Nueva Guatemala descansará, en gran parte, en el HABITO DE AHORRO de sus hijos.

PATRIA, HOGAR y un BUEN FUTURO, únicamente se garantizan AHORRANDO DINERO.

Coopere con sus Centavos de Quetzal. Esta Institución de Crédito vela por el porvenir de cada guatemalteco.

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

LOTERIA NACIONAL DE GUATEMALA

LA SUERTE

tocará a sus propias puertas
si AYUDA a las Instituciones
Benéficas de su País, com-
prando los Billetes de los Sor-
teos de Lotería que fomen-
tan la Asistencia Pública de
la República de Guatemala.

FOSFOROS SUECOS
LOS
MEJORES DEL MUNDO

Representantes para Centroamérica
AGENCIA DE FOSFOROS SUECOS, S. A.
Apartado 125. Guatemala, C. A.

Litografía

Byron Zadik & Co.

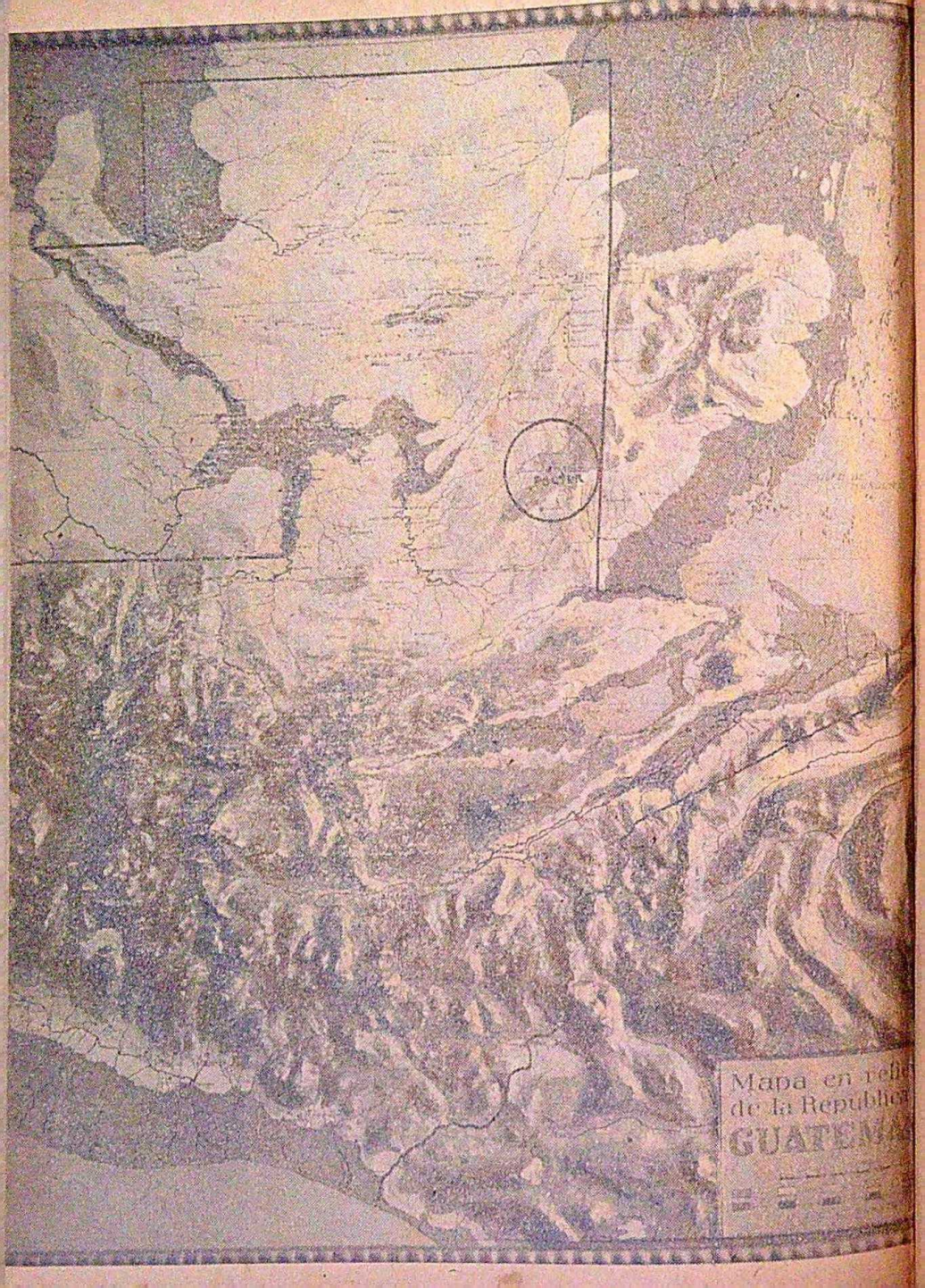
Guatemala, C. A.

Los Talleres Gráficos más
completos en Centro América

**Turismo en
Guatemala y México**



**Tours in
Guatemala & México**



Escuintla

Mapa en relieve
de la República
GUATEMALA



Visión de Guatemala

Sigth over Guatemala

LAS TIERRAS ENCANTA-
DAS DE GUATEMALA

GUATEMALA, THE LAND
OF ENCHANTMENT AND
COLOR

Por F. A. Sherwood
Trad. O. R. González

F. A. Sherwood



Juego de luz y sombra en Atilán

Light and shadow plays in Atilán

Guatemala ha sido insistentemente llamada la Suiza del Trópico a causa del magnífico escenario de sus montañas. Sus monumentos de civilizaciones antiguas y la existencia de sus nativos, más pintoresca que la de cualquier otro pueblo, le ha valido el nombre de "El Egipto de América". Su deli-

Guatemala has been repeatedly called "The Tropical Switzerland", because of the magnificence of its mountain scenery. Its monuments of a past civilization, and a contemporaneous native life more colorful than anywhere in the world today, have given it the name of "The Egypt of Amer-

cioso clima le ha ganado este otro: "La tierra de la eterna primavera". Estos tres nombres combinados no dan idea exacta de la absorbente fascinación que el país guarda para aquellos que lo visitan.

GUATEMALA: tierra donde los rayos del sol juegan sobre los flancos desnudos de sus montañas entre los verdes vívidos. Donde la tajante sombra de sus volcanes velan el país, como el de Agua, de perfecta y artística simetría y que hace recordar al Fujiyama de los nipones.

De sus lagos cobijados entre montañas Aldous Huxley ha dicho que el de Atitlán, por ejemplo, es como el de Como en Italia agregándole la belleza única de volcanes que se perfilan como cuidando sus aguas, más azules que cualesquiera otras en el mundo. Atitlán está rodeado por doce pintorescos villorios indígenas cuyos nombres son los de los doce apóstoles.

GUATEMALA es un pequeño país con 42,456 millas cuadradas. Extensión parecida a la de Ohio, en donde se encuentra una diversa fauna y variadísima flora. Miles de monumentos precolombinos y coloniales y la vida pintoresca de sus nativos además de los mejores paisajes que en cualquiera otra parte del mundo. Su población de 3 millones de habi-

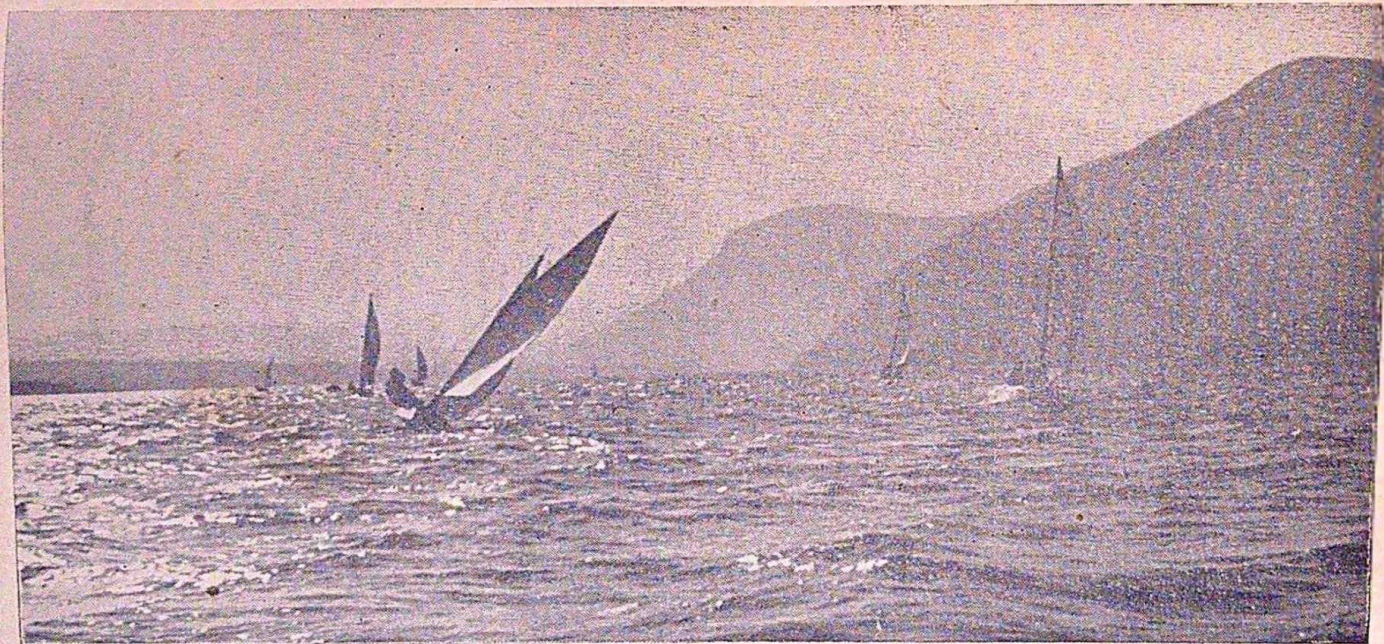
ca". Its remarkably agreeable climate has caused others to call it "The land of Eternal Spring".

Even all three titles, taken together, do not convey the absorbing fascination that the country has for those who visit it.

GUATEMALA. A land of sunshine playing over the flanks of rugged mountains that are a vivid green to the very summits. Of the smooth slopes of sharp volcanos that dot the country, those of the Volcán de Agua are as perfect in their artistic symmetry as those of the celebrated Fujiyama, in Japan.

Of the mountain lakes, Aldous Huxley, the english author claims that Lake Atitlán is like Como, in Italy, with the additional embellishment of overhanging volcanos, and that it is bluer than any other body of water in the world. Twelve picturesque native villages named after the twelve Apostles, nestle around its shore.

GUATEMALA, is a small country; its 42456 square miles making it only about the size of the State of Ohio, contains more diverse fauna and flora, more monuments of an ancient civilization, a more colorful native life today, and more magnificent scenery, than any other equal area in the world. Its population of 300000 in-



Velas sobre el Lago de Amatlán

Sails on Amatlán Lake

tantes, incluyendo a descendientes directos de los primitivos mayas, que hablan su propio idioma y usan sus primitivas vestiduras con la misma naturalidad como las del día. Conglomerados que tienen el corazón abierto y que sorprenden a cualquiera por el altísimo grado de su hospitalidad.

GUATEMALA está situada oficialmente en el trópico pero prácticamente a unas mil millas del Ecuador. Nadie puede esperar encontrarse con un clima cálido y tropical. Por el contrario.

Si se llega a sus costas por el mar Atlántico, en unas pocas horas de tren se arribará a la capital. Atravesando paisajes insospechados, corriendo a través de un exótico cincho de bananales; ascendiendo rápidamente al valle del río Motagua, zigzagueando entre montañas de los más variados tonos del verde, deslizándose a través de curvas de herradura, pasando sobre agudos precipicios. El ferrocarril es una estupenda obra de ingeniería. Un último puente, el de las Vacas, de 750 pies de largo y 250 de altura conecta al ferrocarril con la bella ciudad de Guatemala.

Si se arriba por el Pacífico, en el Puerto de San José espera al viajero un tren diario que atraviesa por las zonas tropicales del país donde están situa-

clados descendents of the ancient mayans, speaking their own language and wearing their old tribal costumes, as well as a thoroughly up-to-date and charming society that is cosmopolitan and will surprise you by its hospitality.

GUATEMALA... officially in the tropics, actually only about a thousand miles from the equator. Do not expect to find a tropical climate.

Your train from Puerto Barrios, with its comfortable chaircar if you land on the Atlantic side, takes you for only a few hours through an exotic belt of banana plantations. It rapidly climbs the valley of the Motagua river, shut in by higher and higher mountains ranging from applegreen through esmerald to olivegreen and deep mauve. Suddenly your train takes to the sides of these mountains, in horseshoe curves, over spidery trestles, around sheer precipices. The railroad is a stupendous feat of engineering. One last bridge, 750 feet long and 250 feet above the rushing waters of the Río de las Vacas, and much to your surprise you may find a light overcoat handy as you drive to your hotel in Guatemala City.

If you land at San José, on the Pacific side, your transition from the tropical coastal belt to the cool and invigorating roof of Central América is even



Muchacha de Cobán

Coban indian girl

das las mejores haciendas y fincas. El ojo del viajero puede observar plantaciones de piña, caña de azúcar, café y bananos. En la laguna de Amatitlán, a 4,000 pies sobre el nivel del mar, el viajero observará la majestad del Volcan de Agua reflejada en la de la hermosa laguna. Y en la distancia los conos del de Fuego y del Acatenango.

GUATEMALA es un país sin estaciones de tiempo. Junio es tan delicioso como septiembre o enero. La temperatura varía relativamente poco. La más alta temperatura que se recuerda en el Observatorio Nacional es de 91.4° un día caluroso de marzo. La más baja fué de 41° una noche, cualquier noche de febrero. Una región donde la temperatura nunca rebasa estos límites tiene derecho a ser aclamada como la tierra de la eterna primavera.

GUATEMALA es paraíso de flores y frutos. Más de setenta variedades de frutos se dan en Guatemala. Barcos llenos de bananas salen de Puerto Barrios semana a semana. Los métodos que se emplean permiten alcanzar sumas fantásticas en su exportación. Algo interesante de ver es cómo cargan los barcos en el puerto. Las piñas los mangos, los aguacates son únicos. Muchas de las otras frutas carecen de nombre en in-

more abrupt. Banana groves, pine-apples, sugar cane, coffee, suddenly skirting Lake Amatitlan, 4000 feet above sealevel. In its clear waters will be reflected the majesty of the Volcán de Agua; in the distance loom the cones of Fuego and Acatenango.

GUATEMALA, a seasonless country. June is as delightful as september or january. The mean monthly temperature throughout the year in Guatemala City only varies from 61.2 degrees Fahrenheit to 68.2 degrees. The highest temperature recorded by the National Meteorological Observatory is 91.4° on a sunny day in march. The lowest 41° on a night in february. Any region where the temperature never passes these two limits can justly claim the title of Land of Eternal Spring".

From may to late september the short sharp showers that may come up in the afternoon, and which generally last for only a few minutes, do not seriously interfere with sightseeing or other activities.

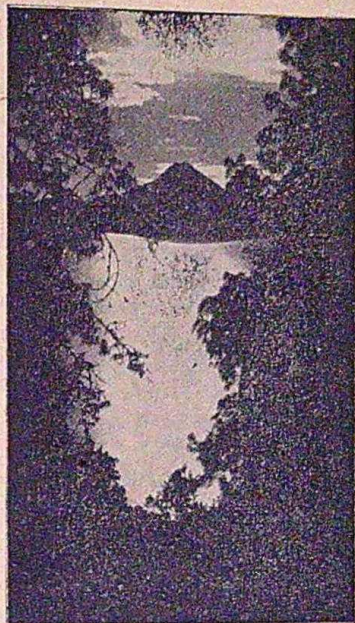
GUATEMALA, a land of fruit and flowers. Over seventy different fruits are grown in Guatemala. Whole shiploads of bananas are exported from Puerto Barrios weekly. The methods employed in handling over 6,000,000 bunches of this fruits yearly, and the loading of

glés y serán una sorpresa para el visitante.

Muchas flores que constituyen una debilidad para los extranjeros: orquideas, dragones, zinnias, hay creciendo lujurosamente aquí. Hermosas enredaderas para tapias son llevadas desde aquí: bugambilias, llovizna, flor de fuego que florecen todo el tiempo, gardenias, de diverso colorido.

La "monja blanca" es una rara especie de orquidea. A su inefable blancura debe su nombre y es la flor nacional de Guatemala. Así como el quetzal —emblemático nacional— es el ave de Guatemala. Este pájaro de hermoso plumaje no puede vivir cautivo. Muere cuando pierde su libertad. Por esta causa es el símbolo del pueblo guatemalteco, que es indómito y rebelde por naturaleza. Flor y pájaro son de extraordinaria rareza.

Guatemala produce
11.152,000 libras de café al año y el café de Guatemala es el mejor del mundo. Esto hasta los niños lo saben. El hecho interesante es que nunca ha habido superproducción de este producto en el país. Los precios del café han bajado durante los últimos diez años, pero el de Guatemala dada su calidad siempre se ha vendido hasta la última libra, en tanto que la producción de otros países ha tenido que destruirse.



Paisaje de lago guatemalteco
Guatemalan Water Landscape

a banana steamer during the few hours in port is interesting.

Pinneapples, mangos, and alligator pears are superb. Many of the other tropical fruits have no english names, and will be new to you.

Of flowers, northern favorites, larkspur, snapdragons, zinnias, and all the others, seem to grow more luxuriantly here. Homes and gardewalls are hidden under mantles of purple, an red bougainvillea, of delicate pink "llovizna", of fiery "flor

Guatemala es un país que cuenta con buenas y modernas carreteras. Tiene más de cuatro mil millas en magnífico buen estado, las cuales se aumentan cada día, a pesar de las dificultades del terreno, en una proporción de 250 millas al año.

El pasado histórico de la ciudad de Guatemala antecede en más de cien años a la primera colonia inglesa en América. Pedro de Alvarado, lugarteniente de Cortés en la conquista de México, invadió lo que es ahora Guatemala en el año de 1524. Soldados con pesadas armaduras se internaron en las selvas impenetrables del sur de México, ascendiendo luego a las desconocidas altiplanicies de Guatemala, en una jornada épica.

Guatemala es la tierra de la marimba. La música de ésta es suave y triste, a veces estruendosa, pero siempre llena de melodía. Es tocada por seis o nueve hombres. Dentro del país las marimbas son hechas de tecomates. Las que se usan en la ciudad son de cajas de madera finamente trabajadas y llegan a valer más de un millar de dólares.

*

de fuego" (fire-flower), hydrangeas bloom the entire year, gardenias, orchids of every color.

A delicate white orchid, the "MONJA BLACA" (White Nun) grows nowhere else, and has become the Flower of Guatemala". Its snowy white clusters of flowers that are almost ethereal, are as beautiful, in their way, as the gorgeous plumage of the "QUETZAL", the national bird and symbol of GUATEMALA, which never lives captive, because dies when loose its freedom. Both, flower and bird, are equally rare.

GUATEMALA produces . . . 11,152,000 pounds of coffee annually, and Guatemala coffee is the best in the world. This until children know. The interesting fact is that there has never been an overproduction of coffee in the country. Coffee prices have fallen throughout the world during the past ten years, but Guatemala coffee is of a quality that has sold every pund produced each year, while other coffee producing countries have had to destroy their surpluses.

GUATEMALA, a land of good automobile roads. There are today over 4,000 miles of these which will probable surprise you. They are being added to, in spite of a most difficult mountain terrain, at the rate of 250 miles each year.

GUATEMALA, a land with a historic background that antedates the first english colony in America by over a hundred years. Don Pedro de Alvarado, a lieutenant of Cortes in the conquest of Mexico, invaded what is now Guatemala in 1524. This march of heavily armored men through the impenetrable jungles of southern Mexico, then climbing into the unknown highlands of Guatemala, is an epic in itself.

GUATEMALA, the real home of the "MARIMBA", its music at times soft and eerie, at times thunderous, but always melodious. Played by from six to nine players. It is claimed that marimba experts are born, not made.

Upcountry, the sounding boxes are differently sized gourds and these are known as "marimbas de tecomates". Those in the city are marvels of fine cabinet work, and may cost up to a thousand dollars.



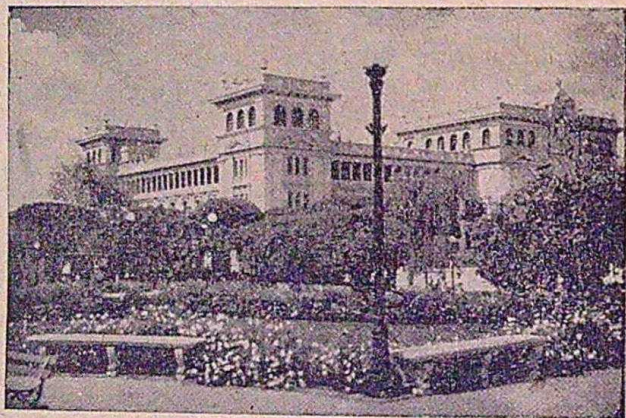
Paisaje contra Atitlán

Atitlán Landscape

Ciudad de Guatemala

Guatemala City

HISTORIA DE LA FUNDACION HISTORY OF THE FOUNDATION
DE LA OF THE
CIUDAD DE GUATEMALA CITY OF GUATEMALA



Palacio Nacional y jardin

National Palace from the garden

Después de la penosa y larga expedición efectuada por los conquistadores españoles que vinieron desde México, al mando de Don Pedro de Alvarado, llegaron a la capital del reino cakchiquel, llamada Iximché. Los indios mexicanos que acompañaban como auxiliares a los expedicionarios, la denominaron "*Tecpán Quauthemalán*", de cuyo nombre se derivó el de "Guatemala".

After a long and painful expedition undertook by the Spanish conquerors that came from Mexico under the command of Don Pedro de Alvarado, they arrived to Iximché, the capital of the Kingdom of the cakchiqueles; which was called by the auxiliary Mexican indians that accompanied them, "*Tecpán Quauthemalán*", name from which it is derived 'Guatemala'.

Estando en este lugar, pensó Alvarado, tener una radicación determinada, que pudiera servir de base a sus expediciones para finalizar la conquista y pacificación del territorio, eligiendo la propia ciudad de Iximché, para el establecimiento de la capital del nuevo reino.

El día 25 de Julio del año 1524, día en que la Iglesia celebra el Apóstol Santiago, Patrón de España, fué el de la fundación de la primera ciudad de Guatemala, y la instalación de las primeras autoridades españolas en estas comarcas, haciéndose dicha instalación por Don Pedro de Alvarado, en nombre del Rey de España y de Hernán Cortés, conquistador de México, a cuyas órdenes estaban.

Poco tiempo después, durante la ausencia de este Capitán, y ocupando el cargo de Gobernador interino, su hermano Don Gonzalo de Alvarado, rebeláronse los indios, obligando a los españoles a abandonar la ciudad, trasladándose éste a Xepám, y de aquí a Olin-tepec, quedando de hecho disueltas las autoridades españolas que había dejado Don Pedro de Alvarado.

En 1527, habiéndose hecho cargo de la gobernación Don Jorge de Alvarado, pensó en la fundación, de una manera definitiva, de la ciudad capital,

Being in this place, Alvarado thought to set there the base of his expeditions in order to finish the conquest and pacification of the territory, therefore he chose the city of Iximché as the capital of the new Kingdom.

On the 25th. of July of 1524, the day that the Catholic Church celebrates the apostle Santiago, Patrón of Spain, was the foundation of the first city of Guatemala and the installation of the first Spanish authorities of all the districts, given charge to them Don Pedro de Alvarado in the name of the Spanish King and Hernán Cortés, conqueror of Mexico.

Not very long after and during the absence of this Captain, being in charge of the provisional government his brother Don Gonzalo de Alvarado, the indians rebelled themselves against the Spaniards forcing them to abandon the city, from where they want to Xepam and from there to Olin-tepec, so that the Spanish authorities left by Don Pedro de Alvarado, were dissolved.

En 1527, having taken the charge of the government, Don Jorge de Alvarado, he thought in the foundation of the definitive capital city, choosen with such purpose the Valley of Almolonga which is on the brow of the volcano Hunahpu,

eligiendo para ello el Valle de Almolonga, en las faldas del Volcán Hunahpú, llamado después Volcán de Agua.

El día 22 de Noviembre de 1527, reunidos todos los españoles e indios auxiliares mexicanos, mandó hincar una madera en el suelo en señal de posesión, e instaló las autoridades y dependencias de la gobernación, quedando así establecida la segunda capital: "*Santiago de los Caballeros*".

Tan solo 14 años conservó de vida esta ciudad, pues en la noche del 10 de Septiembre de 1541, horrible tragedia la destruyó casi completamente.

Las lluvias se habían sucedido sin interrupción durante los meses de Julio y Agosto, convirtiéndose en torrenciales aguaceros en el mes de Septiembre. El volcán de Agua, a cuyo pie se hallaba la ciudad, había llenado su cráter hasta los bordes, y en la media noche, un fuerte temblor de tierra, que hizo caer algunas casas, dió lugar a que el cráter se desbordara por una grieta abierta a consecuencia del movimiento sísmico, y todas las aguas contenidas en él, bajaron por la inclinada falda del volcán hacia la ciudad, apenas depuesta del susto, por el temblor precedente, y este terrible diluvio hizo caer las pocas casas que aun quedaban en pie, arrastrando en su revuelta corriente a los pobladores y haciendo estrago

called afterward Volcano de Agua. (of Water)

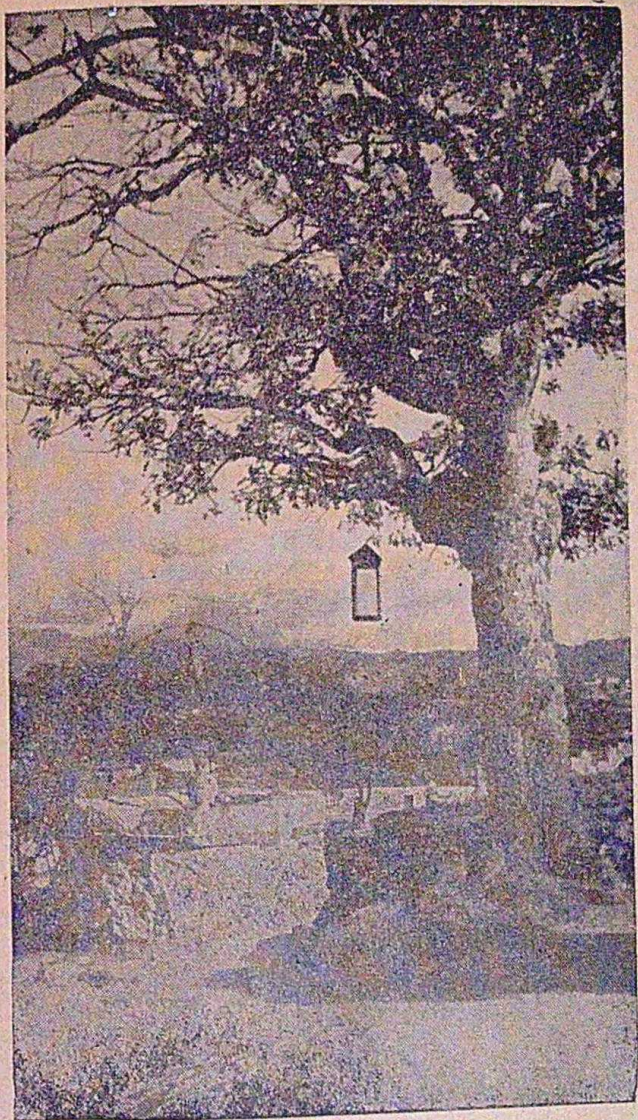
On November 22th. of 1527, being all the spaniards and auxiliary mexican indians jointed, he ordered to drive a post in the ground in sign of possession, and installed the authorities and dependences of the government, being so established the second capital: "*Santiago de los Caballeros*".

Only 14 years had lived this capital, because the night of September 10 of 1541, it was almost totally destroyed.

It was raining very hard during the months from July to August, but on September the rains became so torrential that the crater of the Volcano of Agua, at the foot of which was the city, was filled with water up to the border; at midnight of the same date a terraqueous movement fell down some of the houses; due to this movement, all the water that was in the crater, ran down to the city carrying with them the few houses and many inhabitants, making frightfull damage in lifes and properties.

Even today it can be appreciated the catastrophe in the ruins of the Ciudad Vieja (Old city), which is approximately one league from La Antigua, today the capital of the Department of Sacatepequez.

After this disgrace, it was accorded to change the city to



Histórico y romántico "Cerrito del Carmen"
Historical, romantic "Cerrito del Carmen"

espantoso en vidas y propiedades.

Aun se puede apreciar algo de aquella catástrofe en las ruinas de la hoy Ciudad Vieja, situada a una legua aproximadamente de La Antigua, hoy cabecera del Departamento de Sacatepequez.

Ante esta desgracia, se acordó cambiar la ubicación de la ciudad, eligiendo para ello el Valle de Panchoy y, verificándose la fundación e instalación de la misma, por acuerdo del Ayuntamiento, de 22 de Octubre de 1542, dándose el mismo nombre de Santiago de los Caballeros, y siendo esta la tercera vez que se formaba la capital.

Habiendo llegado en Mayo de 1543, Don Alonso Maldonado, como Gobernador, fué oficialmente reconocido su establecimiento.

Durante más de dos siglos, fué capital del entonces Reino de Guatemala, floreciendo tan grandemente, que en las meditaciones del siglo XVIII, era la ciudad más populosa e importante de Centro América, y una de las principales de los vastos dominios españoles del Nuevo Mundo, pues llegó a contar 60,000 habitantes, manteniendo un activo comercio, no tan solo con las poblaciones del reino, sino aun con la Península. Poseía también hermosos

the Valley of Panchoy, verifying the foundation and installation of the said city, by a resolution of the municipal Government dated the 22th of October, 1542, given to the city the same name Santiago de los Caballeros", beeing this the third time that the capital was formed.

On May 1543, arrived to the city Don Alonso Maldonado as governor, being recognized his government that same date.

During more than two centuries that city was the capital of the Kingdom of Guatemala, growing so greatly, that by the middle of the XVIII century; it was the most populous and important city of Central América, and one of the principal possessions of Spain in the New World, it had 60.000 inhabitants; having an active commerce not only with the towns of the Kingdom, but also with all the Peninsula. It had also beautiful and magnificent buildings, large squares and streets and about hundred churches and convents.

But again, the greatness of that city was destroyed.

On 11th of June, 1773, arrived to the city, Don Martin de Mayorga, whom was appointed by the court, Governor and General Captain of the Kingdom.

From that month until the end of July, some earth quakes

y magníficos edificios, de bella arquitectura, amplias plazas y calles y cerca de 100 suntuosos templos y conventos.

Pero, nuevamente una catástrofe, habría de abatir la grandiosidad de aquella capital. Habíase designado por la Corte, como Gobernador y Capitán General del Reino, a Don Martín de Mayorga, que llegó a Guatemala el 11 de Junio de 1773.

Desde este mes, se empezaron a sentir temblores de tierra que duraron hasta fines de Julio, aunque con poca intensidad.

El 29 de Julio, día de Santa Marta, como a las tres y media de la tarde, se sintió un fuerte movimiento subterráneo; apenas repuestos los vecinos, cuando un segundo temblor conmovió con extrema violencia la tierra, haciendo caer las paredes, abriendo en dos los edificios y demoliendo sólidos muros; fué tan fuerte el temblor, que dicen los narradores del suceso, que los hombres tuvieron que tenderse en el suelo para no caer, y las ramas de los árboles tocaban en el suelo. La ciudad quedó envuelta en una nube de polvo, y al disiparse este, pudo contemplarse la ciudad en ruinas, completando la desgracia una fuerte tempestad de viento y agua que sumió en la desesperación a los habitantes.

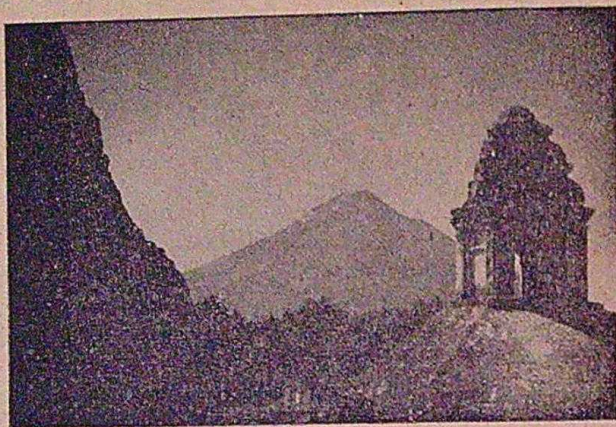
Don Martín de Mayorga

were felt, though not very intense.

About half past three in the afternoon of the 29th of July, day of Santa Marta, it was felt a subterraneous movement, the neighbors had not even recovered from the shock, when a second earth quake commoved the ground with violence, to which the houses and walls could not resist and felt down it was so impetuous that the narrators of the incident say, that the people could not be standing up and had to lay down on the ground and that the branches of the trees touched the ground. The city was all covered with a cloud of dust and when it cleared away the city appeared in total ruin; completing this disgrace a strong wind and rain storm that filled all the inhabitants of despair.

Don Martin de Mayorga proposed to transfer the city to the town of "La Ermita", called so on account of a chapel that exist at the "Cerrito del Carmen" which is situated in the out skirts of the capital of the Republic. Against all oppositions, mishaps and disgusto he left "La Antigua" and settled provisionally at the mentioned town of "La Ermita".

The 1st. of January 1776, the Municipal Government who had remained, —in spite of all— at the destroyed city, constituted them selves in this town declaring said date as the



Cúpula y volcán en Guatemala

Volcano and dome in Guatemala

propuso entonces el traslado de la ciudad al pueblo de "La Ermita", llamado así por una que se levantaba en el Cerrito del Carmen, en la hoy capital de la República. Entre oposiciones, contratiempos y disgustos, salió de la Antigua y fijó la residencia provisional en el lugar mencionado.

El día 1º de Enero del año 1776, el Ayuntamiento, que había permanecido, a pesar de todo, en la destruida ciudad, se constituyó en ésta, declarándose tal fecha como la de la fundación de la nueva capital; habían transcurrido más de dos años desde que llegó Don Martín de Mayorga, hasta su fundación definitiva, pues los vecinos de la vieja capital, se oponían a verificar el traslado, y

foundation of the new capital; more than two years had passed away since the arrival of Don Martin de Mayorga, until the definitive foundation of the city; for the neighbors did opposed to do it, and even the Municipal Government did not realize it until the end of 1775, because Don Martin de Mayorga obliged them, obeying a Kingly Order which recognized the transfer and ordered to appoint the Municipal Government for the recently founded city in "La Ermita".

The origen of it was a chapel erected by the peregrine Juan Corz, on the place where today is "La Parroquia", so that there could be worshiped the image of "Nuestra Señora del Carmen". Being the first neigh-

el propio Ayuntamiento vino a realizarlo, hasta finalizar el año 1775, obligada por Mayorga, haciendo cumplir una real cédula que reconocía el traslado y ordenaba se designara Ayuntamiento en la población recientemente fundada en "La Ermita".

El origen de ésta, fué una capilla, que el peregrino Juan Corz, erigió en el punto en que hoy se levanta "La Parroquia", para que en ella se venerara la imagen de Nuestra Señora del Carmen. Algunos indios que acompañaron al peregrino, fueron los vecinos de dicho lugar.

Poco tiempo después, deseando un lugar más apropiado para la ermita, el hermano Juan Corz, eligió un cerrito cercano de donde se había levantado primeramente, procediendo a la edificación de la que después se designó y aun se conoce con el nombre de "*Ermita del Carmen*", en el cerro del mismo nombre. Se puso una piedra que recordara el hecho, con la siguiente inscripción: "*El fundador de ésta fué Juan Corz, religioso de la Seráfica Orden Natural de la Señoría de Gnoba. Año 1620*".

Contaba entonces ésta alrededor de 500 personas, que se habían extendido en las faldas de dicho cerro, pero poco a poco aumentó la población, por lo que en 1671, fué erigida la iglesia parroquial, que se empezó a construir en el lugar de

bors of said place some indians that accompanied the peregrine.

Not very long afterward, wanting a better place for the hermitage, Juan Corz chose a neighboring hill where it was built the one that is know with the name of "Ermita del Carmen" which is on the hill of the same name. To remember that deed, it was placed there a stone that bears the following inscription: "*The founder of this was Juan Corz, religious of the Natural Seraphic order of Seigniority of Gnoba; year 1620*".

By that time there were living around the hill about 500 persons it was growing gradually so that by the year 1671, it was erected the parochial church, the construction of which began on the place where the first one was located, it was finished on 1723, having taking the name of "*Nuestra Señora de la Asunción*".

On 1675, they granted public lands to the people, on 1749 it was recognized politically and the mayoralty was also established, because it had about 2000 inhabitants. At the arrival of the Governor Don Martin de Mayorga, "La Ermita", was enlarged; many houses and buildings were built on the plains of "*La Virgen*".

The first day of January, the Mayors of the city were ap-

la primera ermita, terminándose en 1723, y tomando el nombre de "*Nuestra Señora de la Asunción*".

En 1675, fueron concedidos los ejidos al pueblo, y reconocida su categoría política hasta 1749, en que se instituyó la alcaldía, pues ya contaba con cerca de dos mil habitantes.

Con la llegada del Gobernador Don Martín de Mayorga, se empezó a engrandecer La Ermita, dándose principio a la construcción de casas y edificios en el llano de "*La Virgen*".

El mismo día 1º de Enero, se designaron los nuevos alcaldes en la capital, siendo estos, Don José González Roves y Don Manuel José Juarros, celebrándose la primera sesión ordinaria del Ayuntamiento, el día 2 de Enero, en la casa de Don Francisco García, situada frente a la plaza del pueblo.

En Octubre del propio año, fué recibida en la capital, la Real Cédula de Carlos III, fechada el 23 de Mayo, por la cual designaba con el nombre de: "*NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCION*" a la ciudad recientemente fundada.

En el mes siguiente, noviembre, se dió principio a las obras de construcción del acueducto, trayendo el agua de Mixco y Pinula, invirtiéndose cuantiosa suma en la arquería que lo soportaba.

La Universidad, así como algunas instituciones religiosas,

pointed, being them —don José Gonzalez Roves and Don Manuel José Juarros; on the next day, January 2nd., the Municipal Government had their first ordinary session, taking it place in the house of Don Francisco Garcia, which was situated in front of the public square.

On October of the same year, it was received in the capital the Kingly decree of Carlos III, dated on May 23th. in which he appointed the new capital with the name of "*NUEVA GUATEMALA LA DE LA ASUNCION*".

On November of the same year, they started the construction of the aqueduct, bringing the water from Mixco and Pinula; invested a large amount of money in the construction of the arches that supported it.

The University and some religious institutions were not willing to verify the transfer, but the energy displayed by Mayorga made them to execute it, he was criticised for it, and even to day some historians do not justify it, but judging in quietly, it was the only manner to realize the transfer, so that by the year of 1780, the old capital of the Kingdom offered an aspect of desolation. Now, on the streets, solid walls and beautiful temples come forth the grass and moss.

By the contrary, the new capital was growing, many houses, convents of monks and

se mostraron remisas a verificar el traslado, pero la energía desplegada por Mayorga, obligó a éstas a ejecutarlo, energía que en aquel entonces, fué muy censurada y que aun hoy, algunos historiadores no justifican, pero juzgándose serenamente, era la única manera de haber realizado el traslado, de tal manera, que en el año 1780, la antigua capital del reino, ofrecía el aspecto de la desolación. Sobre sus calles, ya poco transitadas y sobre los viejos muros de hermosos templos, surge y crece la yerba y los musgos.

En cambio, la nueva capital se desarrollaba; surgían las viviendas, se elevaban torres de nuevas iglesias y conventos, se abrían escuelas, de tal manera que a comienzos del siglo XIX, el antiguo pueblo de la Ermita, convertido en Nueva Guatemala de la Asunción, vió levantarse el Palacio de Gobierno, la hermosa Catedral, Santo Domingo, las Casas Consistoriales, y otros edificios de gran belleza.

Y así, la Capilla del Cerro del Carmen, origen de la población, aun yergue sus muros y su cúpula, dominando la floreciente ciudad que se extiende en su falda, viendo como al pasar de los años, los viejos edificios caen para dar lugar a otros nuevos; las piedras son arrancadas para ser ocupado su espacio por el hierro y el ce-

churches were built, schools were opened, so that by the beginning of the XIX Century, the old town of "La Ermita" had been converted in the "Nueva Guatemala de la Asunción", seeing raised the City Hall, the beautiful Cathedral, Santo Domingo, the Consistorial Houses, and many other beautiful buildings.

The chapel of the "Cerro del Carmen", the origen of the town in spite of the years yet swell with pride, seeing how the years go by, how the buildings fall down giving places to the others; the stones are removed to give way to the iron and concreat, the old oil lamps that sadly lighted the street and the love-maker at the window, have been sustituted by the brilliant electric light.

The old pavement of the streets have been converted in cemented ways, were it runs now the modern automobile.

Guatemala is today a modern city, full of movement and agitation, its commerce is so intense that it opens a smiling futures; from day to day it is seen new concreat constructions, that freedom the city from catastrophes like those of the past.

GUATEMALA

COMMUNICATIONS:
Steamer from New York and South America to Puerto Barrios, and from San Francisco

mento, y, los candiles de aceite que alumbraban tristemente las calles y el canto de los enamorados junto a las ventanas, ha sido substituído por la brillante luz eléctrica.

Las calles empedradas, sobre las que rodaron las viejas calesas y forlones, han sido convertidas en cementadas vías, por las que pasa veloz el moderno automóvil.

Guatemala, es hoy una ciudad moderna, llena de movimiento y agitación, y su comercio tan intenso abre un porvenir amplio y risueño, y día a día vense elevar nuevas construcciones de concreto que la inmunizan contra los desastres semejantes a los pasados.

G U A T E M A L A

COMUNICACIONES: Por barco de Nueva York y de Sud América a Puerto Barrios, y de San Francisco y Sud América a la Bahía de San José. En Ferrocarril desde Puerto Barrios y San José a la capital de Guatemala. También está unida a México por tren a través de Tapachula, y de San Salvador por Zacapa. Hay vía aérea de Tapachula a San Salvador, Mérida y Panamá. Se puede viajar con tarjeta de turista expedida por el Cónsul de Guatemala. **PRODUCTOS:** Café, plátano, minería, maderas preciosas, chicle y tejido indígenas. **LUGARES PRINCIPALES:** la

and South America to San José Harbor. Railroad from Puerto Barrios and San Jose to the capital of Guatemala. Also connected by rail with Mexico by way of Tapachula, and San Salvador. Several airlines from from Tapachula and San Salvador. Several airlines form U. S., Mexico City, Merida and Panama. Travelers may now enter on tourist card issued by Guatemala consul. **PRODUCTS:** Coffee, bananas, mining, precious woods, chicle, Indian textiles. **PRINCIPAL SITES Guatemala City** the Capital. *Antigua*, old capital of Guatemalan destroyed by earthquake, important castor oil center. **CHICHICASTENANGO.** 103 miles from the Capital. A great festival takes place from Dec. 18 to 21; **QUETZALTENANGO** where during market days there are fine textiles and woollens. Fair of lent. **HUHUETENANGO.** Fiesta del Carmen in July 10-18. **COBAN** Fair in Aug. 1-6 **MOMOSTENANGO.** In august 1-2, fiesta of the Eight Monkey, famous pagan-Christian ceremony. **LAKE ATITLAN** (see Tzanjuju).

GUATEMALA CITY

VISIT: Relief map of the republic, covering 2,500 sq. meters; archaeological Museum with fine Mayan pieces; Museum of Colonial Art.; City

Ciudad de Guatemala, capital *Antigua*, capital de Guatemala destruída por un terremoto. centro importante de aceite de recino. *Chichicastenango*, 165 Kmts. de la capital. Una gran fiesta se verifica del 18 al 21 de diciembre hay otra fiesta el 3 de mayo y durante la Semana Santa. *QUETZALTENANGO*, notable por sus hilados y tejidos de lana, *HUEHUETENANGO*; Fiesta del Carmen del 10 al 18 de Julio. *COBAN*: Feria del 1 al 6 de agosto. *MO-MOSTENANGO*: del 1 al 12 de agosto la fiesta del Ocho Mono famosa ceremonia pagano-religiosa *Lago Atitlán*: (véase Tzanjuyu).

CIUDAD DE GUATEMALA

VISITASE: Mapa en relieve de la República que abarca 2,500 metros cuadrados. Museo Arqueológico: el Museo de Arte Colonial; Intendencia, con datos originales de la Conquista (1524-1528). Parque Aurora, con muchas variedades de orquídeas: Palacio Nacional, Iglesias especialmente la del Carmen; las ruinas del monasterio Franciscano; la Casa Popenoe; la Casa de Bernal Díaz del Castillo; la Iglesia y convento de la Merced. **ALREDEDOR**: *Lago Amatitlán*, paseos en lancha, y pesca; *Palín* y *Chinautla*, notables por los trajes originales de los nativos.

Hall: (Intendencia) containing original records of the Conquest (1524-1528) Aurora Park, orchids of many varieties; National Palace; churches especially El Carmen; Franciscan monastery ruins; Popenoe House, Bernal Diaz del Castillo House. La Merced Church and Convent; **ENVIRONS**: *Lake Amatitlán*, boating and fishing; *Palín* and *Chinautla*, remarkable for the original costumes of the natives. **SPORTS**: Fishing in Pacific and Caribbean, hunting, sailing.

MAYAN LANDS

Tzanjuyu at Panajachel on shores of Lake Atitlán, is about 65 miles from Guatemala City. **ALTITUDE**: 5180 feet. Pass about 7500 feet, before reaching shores of the lake surrounded by extinct volcanoes, two of the highest of which are called Toliman and Atitlán. **VISIT**: Small Indian towns on shores of lake, such as Santiago Atitlán, where lovely textiles are woven, Santa Catarina and San Antonio Palopó, San Lucas Toliman, Santiago Atitlán, San Pedro Laguna, San Juan and San Pablo, San Marcos and Santa Cruz. **EXCURSIONS**: Solola, Chichicastenango, unique especially on market days, (on Thursdays and Sundays). Most impressive is the may the natives pray while they burn

TIERRAS MAYAS

Tzanjuyu en Panajachel a las orillas del Lago Atitlán, está a unos 105 kilómetros de la ciudad de Guatemala. *ALTITUD*: 1580 metros. Hay un paso como a unos 2,500 metros antes de llegar a las riberas del lago que está rodeado por volcanes apagados, dos de los más altos, llamados Tolimán y Atitlán. *VISITESE*: Las pequeñas aldeas indias en la orilla del lago, como Santiago Atitlán, donde se hacen hermosos tejidos, Santa Catarina y San Antonio Palopo, San Lucas Tolimán, San Pedro Laguna, San Juan y San Pablo, San Marcos y la laguna de Santa Cruz. *EXCURSIONES*: Solola, Chichicastenango, único, especialmente en días de mercado, que son los jueves y domingos. Es impresionante ver el modo en que los indios rezan y ofrecen incienso o copal antes de entrar a la Iglesia. San Francisco el Alto. Momostenango, famoso por los sarapes tejidos a mano, Quetzaltenango. Huehuetenango y el altar de la Virgen de Chiantla, forrado de plata maciza.

copal before entering church and their placing candles on church floor that represent the souls for whom they pray. Tonicapán (noted for its pottery), San Francisco el Alto, Momostenango (famous for its hand woven blankets) Quetzaltenango, Huehuetenango and shrine of Virgin of Chiantla covered with solid silver.

Bombillas

G. E. - MAZDA

dan la mejor

luz del mundo

Empresa Eléctrica
de Guatemala

TEATRO "CAPITOL"

*Elegante - Confortable - Preferido
en Guatemala*

Pasaje Poético Centroamericano
Central American Poems

GUATEMALA:

POSTALES PARA TURISTAS

Por Otto Raúl GONZALEZ.

GUATEMALA

Desconocido diamante:
en cada faceta trina
un pájaro alucinante.

PANAJACHEL

Anfora de éxtasis.

ANTIGUA GUATEMALA

En un nido de volcanes
se arrebujá cual paloma
la leyenda,
de los días coloniales.

VERAPAZ

Monasterio de "monjas-blancas".

SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

Aprieta la india aldea
contra su pecho de barro
un manojón de claveles.

RISCOS DE MOMOSTENANGO

Un sueño fantástico
esculpido en sílice.

IZTAPA

El sol diamantes engarza
sobre el jade del estero.

¿quién dispara —pulso certero—
la flecha de una garza?

Los CUCHUMATANES
Olas de piedra en mar de lejanía.

Río DULCE
En sus aguas de aguamiel
hay peces de caramel.

PETÉN
En el mar de la selva
capitán de navío
con los ojos de malva.

CHICHICASTENANGO
Desde el atrio de la iglesia
la chirimía y el tun
Están lanzando a la tarde
pájaros del Popol-Vuh.

ATITLÁN,
LETRA PARA UNA CANCIÓN

Alberto ORDOÑEZ ARGÜELLO

Atitlán:
Oh serpiente emplumada de azul,
paleta con que pinta la luz
escenas de Tecun-Úman.

Atitlán:
Agua que se acuesta con el sol,
refajo de una india que me amó
sobre la flor de un *kaleb*.

Xocomil, remolino del agua
que abates la barca de mi evocación.
Xocomil, tempestad de Atitlán.
Alma náufraga en cielo estrellado.
Lago del Mayab.

A POEM FOR A DANCER

Alberto ORDOÑEZ ARGÜELLO.

A little fragrant monstrous flower
Jacqueline
I never saw in Central America
another Jacqueline
like you, like your dance
—a bloom of fragrance—
when you fall—in 10 minutes—
over the shining floor.

Merely with your airplanized hair
Jacqueline
that face you have for...—
Jacqueline
those eyes in brown material
photographing a moment
when you are
disjointed.

At Ciro's night club
now and ever
I repeat the program
of Baudelaire.
Yes, with your rythm,
again with your cosmic earthquake
shocking my heart
for ever
Jacqueline.

As a souvenir from Guatemala
take this nicaraguan poet
into you.
Jacqueline Joyce, a giant
flower, a sweet maiden...
A blues.

EL SALVADOR:

PATRIA SALVADOREÑA

Pedro GEOFFROY RIVAS

Ríos de sangre. Montañas de cadáveres.
Golfos de angustia. Cumbres de altiva cólera.
Lagos de furia. Lava ardiente del odio.
Limo de amor en la fecunda entraña...
Oh amarga geografía
que mi párvulo acento circunscribe y desata.
Oh dura geografía resonante
de piedra y sueño,
de metal oscuro,
de jugo elemental y alto veneno.
Mi ávido tacto te recorre,
ciego de soledad y de vehemencia,
rastreado el aguijón y la rosa de fuego que enarbolas.
Quiero quedarme a solas con tu pura
materia impenetrable; a solas con el llanto
negro y macizo que a derramar te niegas;
a solas con tu lirio;
a solas con la sal de tu quebranto.
Solo. Contigo a solas, frente a tí, contra tí misma,
preguntándote a gritos por la vena que te rompió el destino.
Solo, con tu huracán y con tu duelo.
A solas con tu afán y tu ceniza.
Honda, de lejos vienes,
por la raíz concreta de tu historia,
dibujando paisajes subterráneos
que presienten el sol, el aire, la sonrisa;
levantando mareas que pregonan
el anhelo de espuma en que floreces;
entonando canciones que balbucen
la palabra de amor en que te pierdes.
Nombres de luz jalonan tu esperanza
y te llenan de asombro los vigilantes ojos.
Altos nombres de hombres que en tu matriz bravía
enterraron la fe que te conmueve,
el sueño que te guía,
el nudo que te ata
y el germinal secreto de tu ruda alegría.

Claros nombres de tierra y de tormenta.
Nombres de agua profunda y leve harina.
Dulces nombres de pájaro y de fruta.
Nombres-flechas en tu arco.
Guijarros-nombres en tu abierta honda.
Tutecotzimit, Aquino, Morazán, Ama, Martí,
Zapata, Luna, Víctor Marín, Francisco Chávez...
Nombres de llama y de bandera al viento.
Recios nombres de cielo y sementera.
Rojos pueblos se agarran a tu pecho como altivas medallas
para decirle al mundo tu verdad de siempre,
tu pétalo y tu esencia,
la corona de zarzás que te ilustra la frente
y la cruz que te eleva como a un hijo en los brazos.
Rojos pueblos de barro calcinado
que un día te nacieron como amargas corolas,
girasoles de piedra y de tormento,
eternamente vueltos hacia el profundo sol de tu martirio.
Yo digo "Izalco"
y un eco milenario se alza de tu sombra
y se prolonga en llamas de protesta en la cumbre.
Digo "Juayúa" y las tumbas se abren
y me ofrecen sus racimos de muertos
como duras semillas de silencio.
Digo "Nonualco" y un gran temblor de vuelo
sacude tu apretado corazón de crisálida.
Indios pueblos de carne flagelada
que un día izaron su pabellón de cólera
renunciando al lamento,
secando para siempre de sus ojos las lágrimas.
La cuerda umbilical que a mí te une,
ancho Lempa de amor y melodía,
alimenta tu sueño con mi sueño,
tu fiebre con mi fiebre,
y te arrastra al galope de mi arduo destino.
Te pariré mañana con sangre y alegría
y en violentas canciones mantendré tu vigilia.
niña-patria que yo llevo en la entraña
como un oscuro feto despiadado y sombrío.
Te pariré mañana entre gritos y músicas,
entre alegres cañones y rojos gallardetes...
Te arrullaré con roncós alaridos de gozo...

Sentada en mis rodillas,
te llevaré a la feria de la vida,
te subiré a la ola giratoria,
te compraré tu *cuis* de caramelos,
te enseñaré al payaso y a la mujer barbuda.
Cogidos de las manos, jugaremos a la cáscara-rueda,
al arranca-cebollas y al toro-toro-gil...
Después, entre mis brazos te quedarás dormida;
besaré tus mejillas de nispero maduro
y ya nunca, nunca, mi niña de azucena,
volverás a estar triste, volverás a estar sola.

Guatemala, febrero 5 de 1945.

HONDURAS:

DE "DIARIO EN TEGUCIGALPA"

José MUÑOZ COTA

1 —

Aquí, en Tegucigalpa, vivo en lo alto,
en La Leona, así ahí
al alcance no más de mi mano
se ha quedado enredada en la teja
una estrella.

¿Son las mismas estrellas?
Son más grandes, diría, más cordiales.
En un segundo pienso: si no estarán bajando
como gatos de angora
a lamernos las manos.

3 —

Callejas desiguales,
ocres las tejas, de menudas casas.
Un cerco de montañas jugando con sus pinos.
Y un aire libre y franco que azota las ventanas.
Y nos pinta en los ojos verdes elementales.

4 —

COMAYAGÜELA
cómo suena a romance...
A niña que va al río a sonar piedrecillas
huyendo con sus manos por el agua
del dolor de la escuela.

Una dulce nostalgia nació en Comayagüela,
y luego, hablar de estrellas y lunas disecadas.
Así de esta manera principiar la novela.

Muchacha: Tu ternura debió nacer aquí,
aquí en Comayagüela.

14 —

Me despiertan las manos largas de las campanas.
Se salen de la torre a jugar sus palomas.
Caen en el silencio sus aromas.
De sueños que en las nubes se deshojan.
Brincan desde la iglesia las campanas,
se quedan a reír entre los árboles
y a crecer en las tejas de las casas
con las flores hermanas.
Así Tegucigalpa despereza.
Mientras le llega el alba corriendo por los cerros
y principia la vida, su risa y su tristeza.

20 —

¿Cuántas de estas mañanas
con palomas, guarda ya mi alcancía?
Tegucigalpa, si atesoro
el oro volador de tus campanas,
y guarda mi avaricia tu armonía
con azarosa mano,
es que sueño que un día,
cuando me sienta anciano,
romperé esta alcancía.

NICARAGUA:

TROPICAL HOUSE

Salomón DE LA SELVA

When the Winter comes, I will take you to Nicaragua,
my Nicaragua,
you will love it there!
You will love my home, my house in Nicaragua,
so large and queenly looking, with a haughty air
that seems to tell the mountains, the mountains of Nicaragua,
"You may roar and you may tremble, for all I care".

It's shadowy and cool;
has a garden in the meaddle where the fruit-trees grow,
and poppies, like a little army, row and row,
and jazmin bushes that will make you think of snow,
they are so white and lighth, so perfect and so frail,
and when the wind is blowing they fly and flutter so.

The bath is in the garden, like a sort of pool,
with walls of honey-suckle and orchids all-around.
The humming-bird is always a sleēpy sound.
In the nighth there's the Aztec nighthingale.
But when the moon is up, in Nicaragua,
the moon of Nicaragua and the million stars
it's the human heart that sing, and the heart of Nicaragua,
to the pleading, plaintive music of guitars.

For señorita María Teresa Moreno.
(De Tropical Towns and Others Poems).

COSTA RICA:

LLOVIO EN SAN JOSE

Consuelo DE SOLA

At last it rained,
por suerte.
And now the drops are on the window-pane
and not on me,
no longer on my forehead or my neck.
And those eternal ones
upon my chin
timidly at first,
in an oblique fine line.

It fell
them getting braves
as those young swains
who toy their inexperienced hands
at courtship;
it grew more sure,
and them came down
full sweep.

Costa Rica, 1942.

Maravilloso México

This Wonderful México

MEXICO A LOMO DE FERROCARRIL

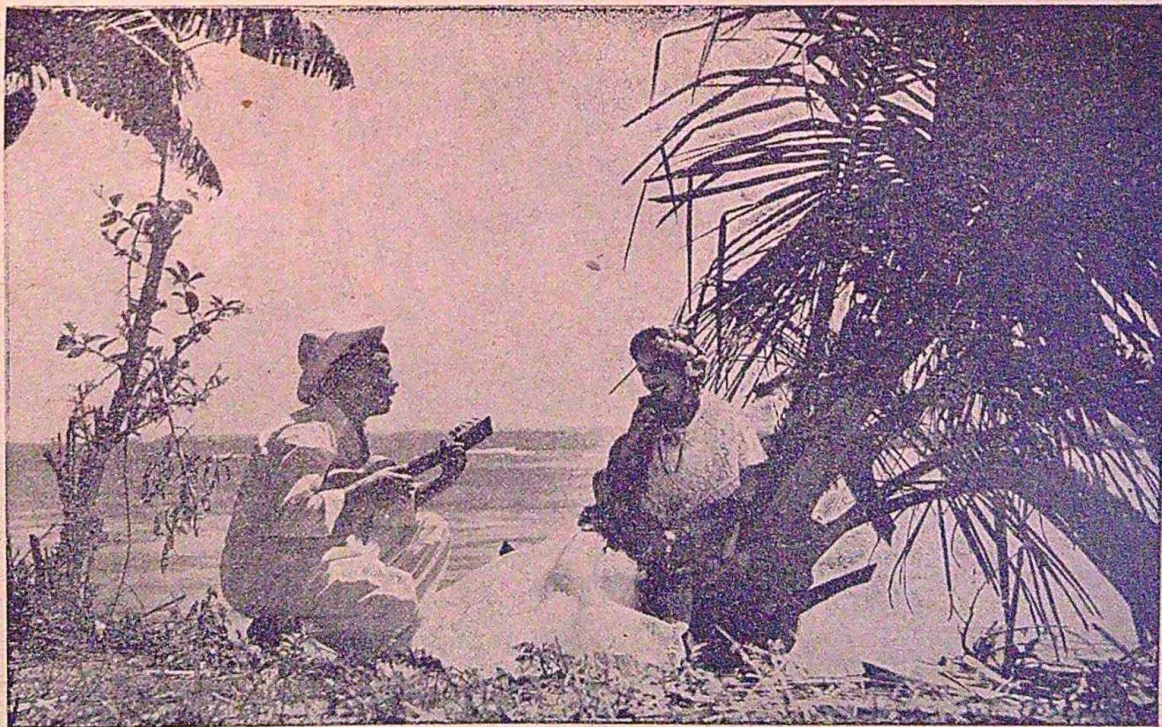
Versión de A. O. A.

“This is México” — “Así es México” — dice la relamida frase turista superficial. Porque México no es solamente una canción ni un trozo colorido de película. Una ruina azteca, una vasta planicie con nopales y magueyes; una selva lujuriosa de cortadores de chicle; un volcán cubierto de nieve como el Popocatepetl o las lagunas encantadas de Zempoala; son apenas detalles de esa extraordinaria variedad de elementos, que componen un mundo tan maravilloso, verdadera síntesis de universo, que se encierra en la palabra MEXICO.

A México no se le puede conocer únicamente desde el aire. El avión logra sólo darnos visiones espasmódicas de su estupenda topografía. Se hace necesario viajar a través de México; penetrarlo en cada una de las partes de su múltiple unidad. Es decir, hay que ir de sur a norte, de este a oeste. Hay que recorrer sus caminos que enhebran las distancias con paisajes siempre inéditos. El desfilar de sus ciudades y pueblos; el rico costumbrismo y el peculiar colorido de cada una de sus regiones; el reclamo de las culturas aposentadas en ese gran hogar de la experiencia del hombre que es México.

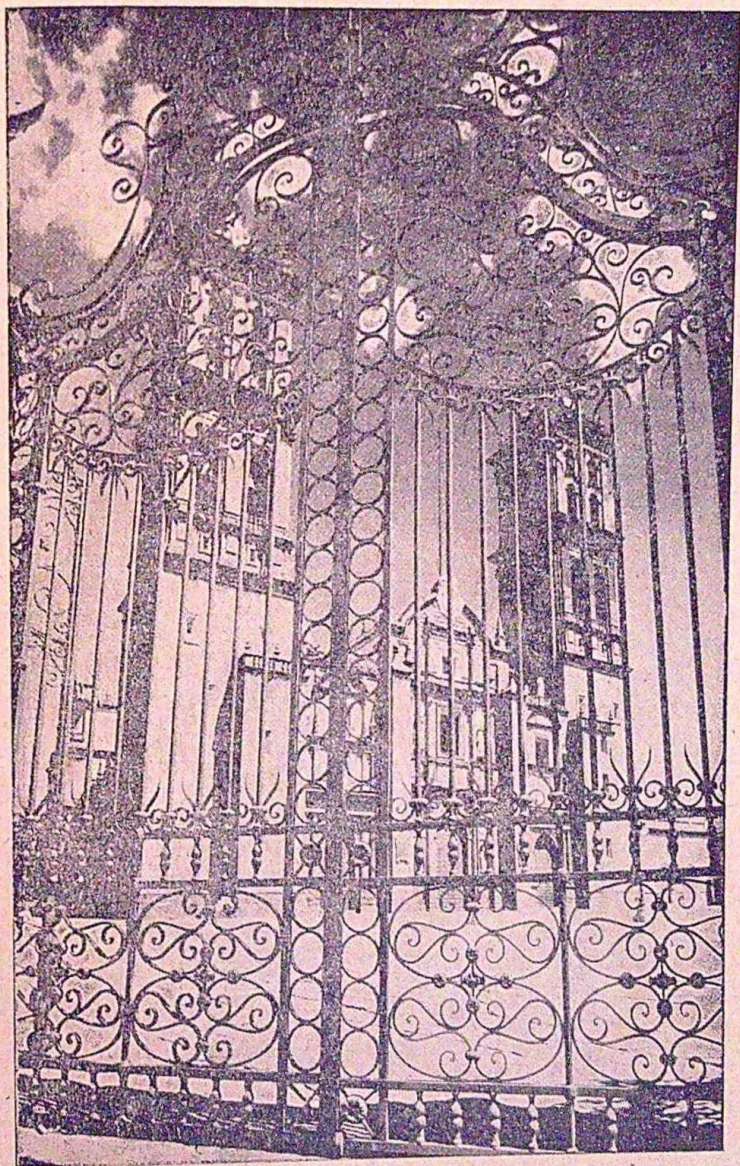
Por lo tanto, viajando a lomo de ferrocarril podemos obtener una síntesis de este país que tiene más de 4,000 años de existencia. Las rutas ferroviarias, —conectadas a las automovilísticas—, van cruzando y atravesando el territorio imantado. Quien quiera conocer México en toda su dimensión y densidad; tendrá que bajar o subir desde los extremos geográficos del Río Grande al Suchiate; tendrá que saludar a uno y otro océano entre los puertos de Acapulco y Veracruz.

Suponed que el viajero llega por el Istmo Centroamericano. Al trasponer las márgenes del Suchiate, la ciudad fronteriza de Tapachula acusa ya su movimiento comercial chiapaneco. Luego avanza, cómodamente instalado en su *pullman*, a lo largo de



Serenata con guitarra en Veracruz

A guitar serenade in Veracruz



Puerta de iglesia en Puebla

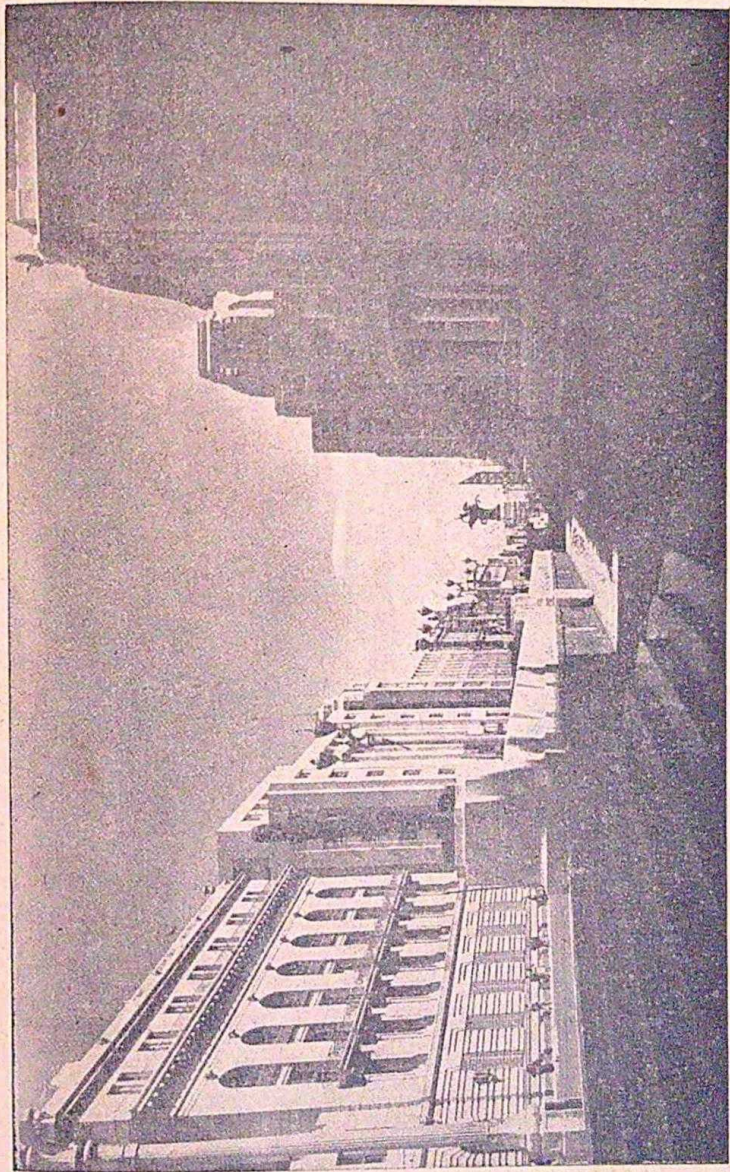
An iron door of church in Puebla

Chiapas hacia el Istmo de Tehuantepec. Esta zona de Oaxaca, heredera de su ancestral cultura zapoteca, nos muestra sus bellas "shuncas", sus tehuanas "de la piel tostada" por un sol ardiente. La ciudad de Oaxaca, "deseada para terminar los días" al decir de Nietzsche por referencias de Humboldt, guarda famosos templos por su antigüedad, y su prodigiosa imaginería colonial. Notable son su "Barrio de los Príncipes", el "del Carmen Alto" y el de "La Sangre de Cristo" y sus trasuntos arqueológicos de Mitla y Monte Alban, centros de la civilización zapoteca situados en su vencidad.

A través de esa ruta, hay un momento en que el paisaje cambia. Se entra a la tierra de los naranjos y los limoneros, especie de Valencia mexicana. El puerto de Veracruz se ofrece con su calido regazo de mar, arremolinado de palmeras. Aquí todo ríe y canta. Los bailes "jarochos" y la música saturan el ambiente porteño con su típico sabor huasteco. Las playas de Mocambo y Villa del Mar, siempre llenas de paseantes, exaltan la gloria del trópico. El viajero siente que Veracruz ondea su bandera de alegría frente al Golfo de México, sobre el Caribe inmenso.

Pero el tren parte con rumbo a la meseta. Revistando desde su ventanilla deslumbrantes panoramas en que el verde sirve de fondo a la flor encendida de los trópicos, el viajero experimenta que el clima va templándose, que el aire se sutaliza a medida que asciende hacia la altura. Las paralelas de acero bordean la espina dorsal montañosa de la Sierra Madre. De repente, ahí está Puebla. Puebla, la colonial ciudad de las calles simétricas, de los conventos y las iglesias siglo XVII y siglo XVIII, le brinda su hospitalidad y gentil acogida. Ambiente barroco, amplios patios de las casonas señoriales; torres de iglesia donde se conjugan los estilos arquitectónicos del Medioevo al Renacimiento. Puebla deja en el corazón del visitante su sello de noble antigüedad, sin mixtificaciones modernas.

La altiplanicie en que se asienta el Valle de México, dilata la mirada con su extensión que ilumina un sol purísimo. El tren serpea sobre la gran mesa geográfica hasta tocar las puertas de la mileneria Tenochtitlan, esta México de hoy en que lo antiguo y lo moderno se juntan en proporciones cosmopolitas. Alzada sobre la laguna de Texcoco, donde, según la leyenda, el águila simbólica devoraba a la serpiente sobre el árbol del nopal, el México de nuestros días resume toda la historia formidable de este desconcertante país. La segunda en población de



Avenida de San Juan de Letrán, México, D. F.

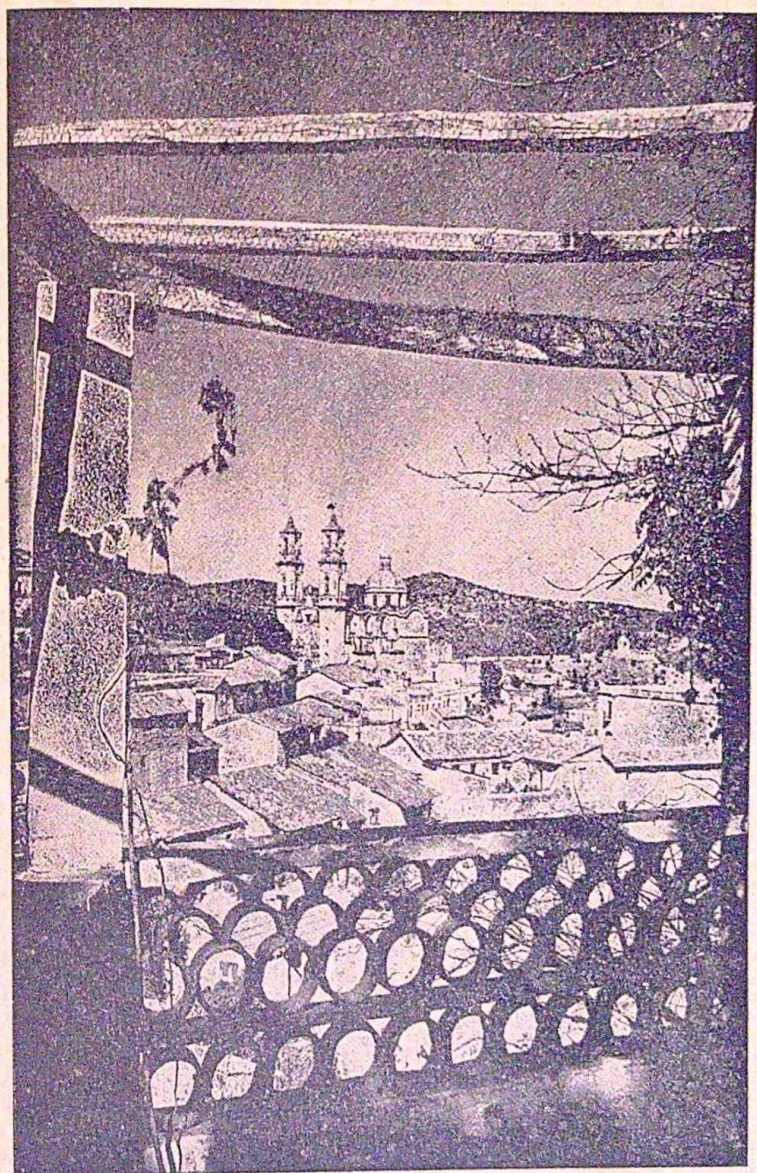
San Juan de Letrán Avenue, México City

América Latina, después de Buenos Aires, Ciudad México sorprende al turista fiel con el barajarse de sus contrastadas perspectivas. Desde el Bosque Chapultepec, considerado por algunos trotamundos como más sugestivo y natural que el de Bolonia en París, circundando, con sus añosos ahuehuetes, el hermoso castillo que nos habla de la época imperial de Maximiliano y Carlota, pasando luego al conjunto de palacios que rodean la histórica Plaza de la Constitución o "Zócalo", a los evocadores jardines de La Alameda; a los casi neoyorkinos rascacielos de San Juan de Letrán; a las elegantes edificaciones de Juárez y Madero; al estilo funcional de los edificios que están en torno del caballo en bronce de Carlos IV; hasta perdernos, siguiendo las rutas que llevan desde el Paseo monumental de La Reforma hacia la periferia de las colonias delicadamente construidas dentro del estilo Misión Californiano. —México colmará las apetencias de cualquier visitante de la tierra. Bastaría una vista de Catedral o del Palacio de Bellas Artes para dar una idea ejemplar acerca de ese gran joyel arquitectónico contenido en los límites de la Ciudad de los Palacios.

Siempre a lomo de ferrocarril, el viajero podrá ir a Cuernavaca, ciudad dueña de elegantes hoteles y palacetes, sobre los cuales descuella el Palacio de Verano de la época imperial.

Y un día de tantos, tocar con Guadalajara, donde asoman sobre el horizonte cúpulas bizarras. Guadalajara con su arquitectura, diseñada por los grandes moldeadores de la era renacentista mexicana, Tolsá y Tresguerras. La *Perla Tapatía*, como llaman a Guadalajara, se entra en el corazón del visitante con el inolvidable ritmo de sus "jarabes", mientras los "coches" y "calandrias", sumado al canto de los "mariachis", producen esa atmósfera de ensueño que la hace inconfundible.

De Guadalajara, habrá que regresar por Michoacán. Aquí la flora es orgiástica, hasta decir que todo Michoacán es un poema. Sobre la tierra rojiza, se advierte, de pronto, la pétrea fábrica del Acueducto de Morelia. Las noches de Morelia tienen un embrujo único. Cielo y tierra se conciertan para dar ese paletazo extraordinario, ya contemplado bajo los árboles de su Plaza de Armas o desde los balcones del hotel Alameda. Y así como al dejar Guadalajara se impone un paseo lunar sobre la Laguna de Chapala, el viaje a Pátzcuaro, ese imponderable cristal líquido que acuna a la isla pescadora de Janitzio, resultará una tarde impostergradable. El cielo vuelca sobre la superficie pulida del agua sus estupendos tornasoles, mientras el poblado de Pátzcuaro mues-



Taxco visto desde una terraza

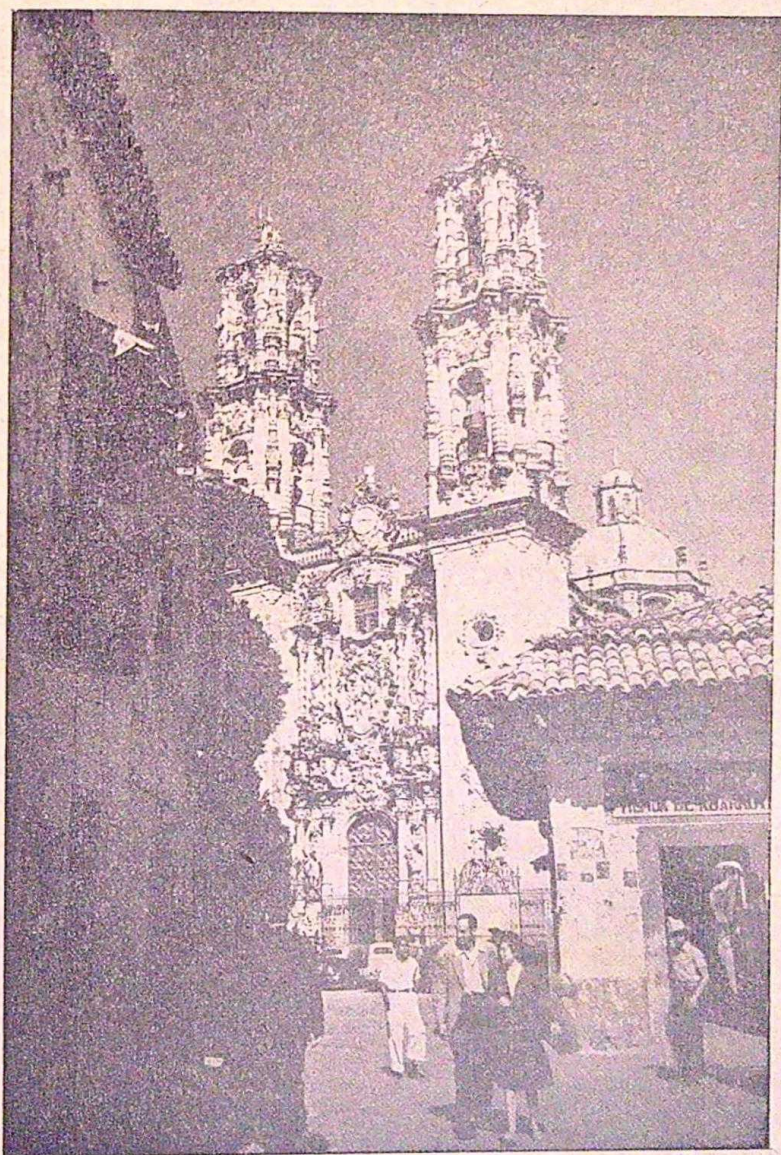
Taxco view from a terrace

tra a la distancia sus rojos caballetes y sus casas blancas como palomas empollando. Un barca "alada" conducirá a la poética Janitzio donde los pescadores dan al viento sus canciones en lengua "tarasca", mientras la enorme estatua de Morelos, con su biografía pintada en murales interiores por el gran Diego Rivera, sugiere velar con su presencia el magnífico escenario de la tierra michoacana.

Urge luego una visita al estado de Guerrero que alberga al histórico pueblo de Iguala y al puerto de Acapulco que tiene quizás la bahía más bella de México. Confortables y modernos hoteles están siempre copados de turistas procedentes de todos los países, especialmente estrellas cinematográficas. Acapulco, con sus cocoteros erguidos como centinelas sobre la playa espejeante, constituye un centro de atracción internacional perfectamente acondicionado. Su imponente caleta, contra la cual rompen las espumas las olas del Océano Pacífico, brinda sitio propicio para la danza a cielo abierto en las noches impalpables de luna. Ya en carretera tendrá que ir a Taxco, la plateresca, población famosa, de original topografía, visitada por los pintores más notables del mundo por sus riquezas arquitectónicas, sus maravillosos retablos y su cielo asaetado con agujas de iglesias.

Pero habrá de continuarse el periplo sobre México. El tren corre sobre la ruta que nos lleva a Querétaro, la ciudad que no cede su antigüedad ante la irrupción de la arquitectura moderna. "Las tiendas —apunta el escritor Eduardo de Ontañón—, conservan sus viejos títulos de vals; "Peluquería el Rizo de Oro"; "Zapatería el Pie de Venus"; el periódico oficial se llama "La Sombra de Arteaga"; las calles tienen sus aceras de losa y sus calzadas de canto, lo que también regala un encanto especial al oído; los monumentos, aunque algunos estén destinados a otro servicio, apenas si han sido restaurados; los hoteles conservan su amplitud de hace cincuenta años, discretamente reformada a las actividades del día; el propio gobernador del Estado recibe en su despacho de paredes empapeladas, al viejo gusto. Es decir, Querétaro en la actualidad luce como si viviera entre los siglos XVIII y XIX. Es una ciudad con pátina dentro de la historia nacional de México por sus capítulos de La Corregidora, la caída de Maximiliano y su fusilamiento.

Otro día, y ya el tren deposita al viajero en la estación de Guanajuato, la ciudad típica de los minerales. Las paredes de adobe de sus casas fueron derruidas en un tiempo al encontrarse que tenían buen oro de ley. Muy cerca se encuentra "La Va-



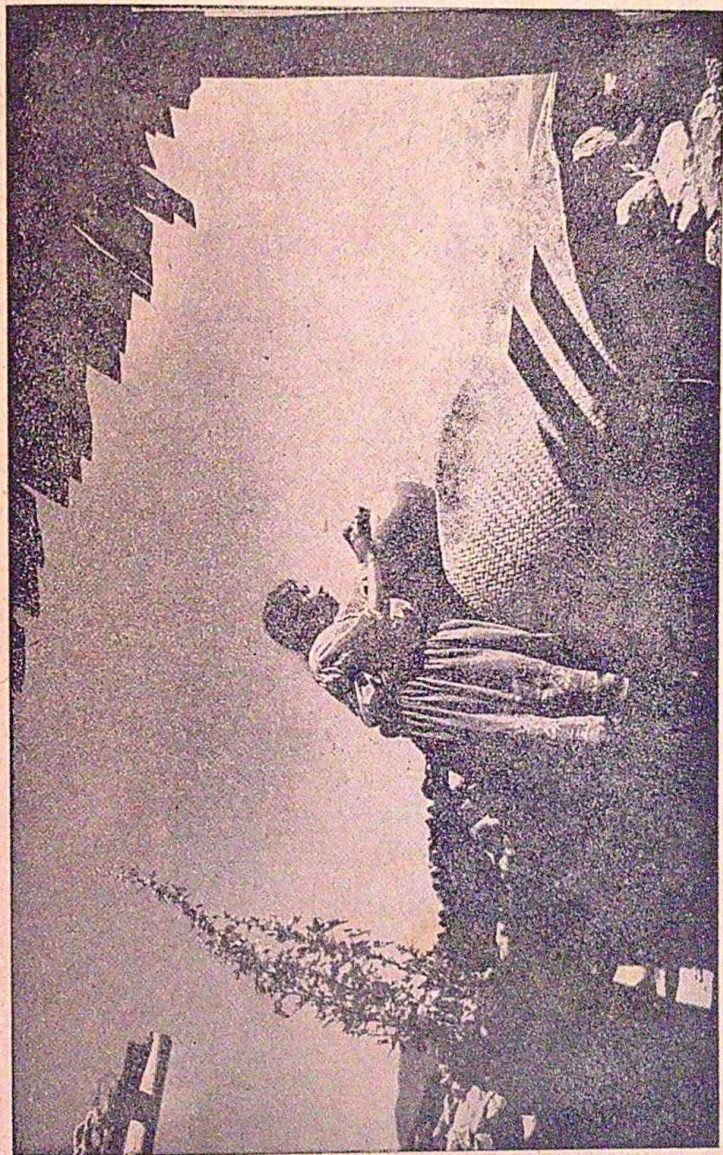
Iglesia de Taxco

A church of Taxco

lenciana", yacimiento de plata considerado el más rico del mundo. Guanajuato de vericuetos y callejas donde la hierba crece con la soledad; de árboles que enraizan en las azoteas de las casas y edificios como La Alhóndiga de Granaditas, resumiendo historia. Por eso llaman a Guanajuato la "Ciudad Nostálgica", por la contagiosa saudade que asalta al viajero a lo largo de sus callejuelas tortuosas, de sus plazas e iglesias marginadas de consejas y leyendas.

El viajero consultará su itinerario pensando que es hora de marchar a San Luis Potosí. San Luis Potosí: Pequeña ciudad con iglesias platerescas; con bellas muchachas de ojos luminosos como el sol que reseca su tierra donde sólo crece la "lechuguilla" (fibra parecida al henequén) y se extrae la plata mexicana. Hasta esta ciudad llegó, formalmente hablando, la influencia colonizadora de España. Sus templos y sus balcones lo indican. Más allá, hacia el Norte, sobre las tierras de Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, Sonora y Nuevo México, hasta la California, la acción hispánica se realizó en forma misional similar a la de Fray Junípero Sierra. En los días que corren, el ferrocarril nos lleva a los grandes emporios norteros del progreso. Las ciudades de Monterrey y Nuevo Laredo, industrializadas a compás de ciudades norteamericanas, exhiben su modernidad y sus elevados sistemas de vida. Monterrey exporta, por ejemplo, la mejor cerveza de América Latina y tiene una sólida estructuración bancaria. En el estado de Tamaulipas, Tampico es un puerto continentalmente famoso por sus enormes yacimientos y refinerías de petróleo. En cambio, el extenso estado de Chihuahua nos recuerda las hazañas iniciales del genial guerrero Pancho Villa.

De esta manera, a grandes rasgos, se compendia el viaje por México, visitando los estados de Durango, Sinaloa y Zacatecas, éste último productor, junto con San Luis y Guanajuato, de la plata que enriquece el subsuelo de México. Pero así como a veinte minutos de Ciudad México el viajero siente el placer de navegar sobre los canales de Xochimilco, entre canoas, flores y marimbas, o se va, en término de una hora, al convento de monjes del Desierto de los Leones o las mundialmente citadas Grutas de Cacahuamilpa; así también en Michoacán habrá que admirar, durante un fin de semana, el "paraíso terrenal" de San José Purúa, Arcadia de donde fluyen aguas termales que contienen radium. Pero el viaje a las Pirámides de Teotihuacán, zona que podría denominarse el Egipto de México, resulta imprescindible desde el primer momento. Las Pirámides del Sol y de la Luna;



Mujer de Michoacán

A woman from Michoacán

el templo superpuesto a Quetzalcoatl; el conjunto de pirámides truncadas y de murallas conocido con el nombre de "La Ciudadela", incitan en el viajero al estudio de las diversas culturas precolombinas de México.

Así el conocimiento de México se tornará en aspiración de penetrar el fondo de su misterioso pasado. Tanto nos enseñará la cultura nahoa como la zapoteca. Y esto instará al viajero a continuar su aprendizaje de México. Irá luego a la Península de Yucatán, cuna de la cultura Maya, heredera de la sabiduría legendaria de los Atlantes. En la tierra del "faisán y del venado", sobre las ruinas de Chichem-Itzá y Uxmal, podrá ver otra faz de México, distinta completamente de las conocidas. Y no será solamente el folklore huasteco, por ejemplo, que ha popularizado sobre América el aire y el baile de *La Bamba* ni los corridos mexicanos del tiempo de Emiliano Zapata, los que le hagan suspirar por México desde lejos. México tiene así mismo algo único, y es su augusta Patrona, la Virgen de Guadalupe, que desde su apareamiento al Indio Juan Diego en las faldas del monte Tepeyac, está proclamando que México es tierra de amor y de milagro. MEXICO, tierra de los charros, de las chinas poblanas, de los toreros inefables, es también, además de revolucionaria por la acción bienhechora de hombres como Juárez y Madero, la tierra moderna de María Santísima.

(Cortesía de los Ferrocarriles Nacionales de México)

LA PERLA, S.A.

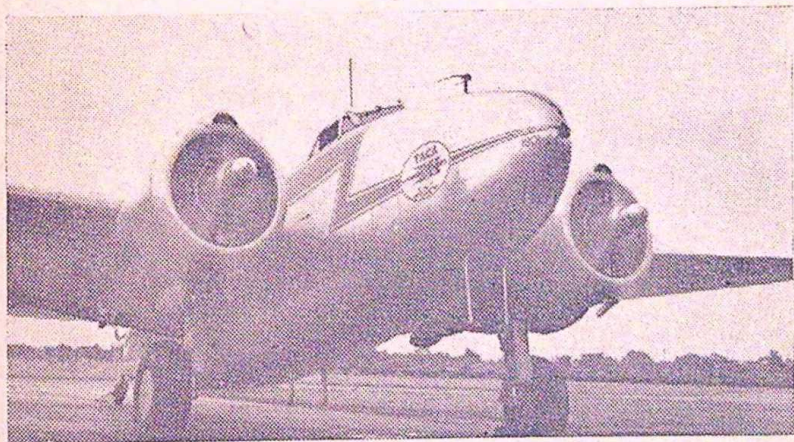
Almacén tradicional y artículos artísticos de lujo. Lo mejor en joyería, relojería y cristalería.

*Visítela al llegar a Guatemala, en la
6a. Av. Sur y 9a. Calle
Guatemala, C.A.*

VIAJAR POR TACA

POR QUE TACA AIRWAYS ES NECESARIA EN
MEXICO Y CENTROAMERICA

Es una verdad axiomática que los servicios de transporte deben existir fuera de todo monopolio para que se sientan los efectos de la competencia. El sistema de navegación aérea intercontinental va entrando en su etapa decisiva mediante el establecimiento de una gran red de líneas que responden a las estructuraciones de diferentes compañías de vuelo comercial. Concretándonos a Centroamérica y México, el relacionamiento entre estas naciones adolecía hace ya algunos años de unilateralidad en lo referente al servicio de navegación aérea. Nuestra simpatía hacia la labor de intercambio social, cultural y comercial impulsada entre nuestros países del Centro de América no podía estacionarse sobre el monopolio de una sola compañía. Fué por esto que el esfuerzo del neozelandés Lowell Yexer hizo nacer sobre la rugosa topografía de Honduras el sistema de navegación "Taca" que luego enlazó en un bloque unitario de transportación aérea cinco repúblicas de nuestro Istmo



Avión internacional "TACA" alzándose sobre el suelo de Centroamérica

carentes hoy todavía de caminos terrestres ampliamente viables y seguros. Con Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá principiaron a beneficiarse por un intenso tráfico aéreo, tanto local como internacional, y a recibir los beneficios de la competencia entre las conocidas compañías de aviación. Actualmente, en vísperas de que la Carretera Panamericana enlace a Centroamérica con México haciendo posible el incremento comercial y turístico desde Alaska hasta Magallanes, los caminos del aire deben abrirse sin restricción con el objeto de que todos los servicios del tráfico interamericano no se supediten a intereses demasiado privados que hagan pensar en monopolios obstruccionistas o explotativos.

"Taca Airways" ha promovido, desde su fundación, el estrechamiento de las relaciones inter-centroamericanas con México. Únicamente el criterio dictatorial pudo en Guatemala resistir a la demanda de esta compañía para implantar sus servicios en franca y leal competencia con los establecidos. Posiblemente se movieron intereses aislacionistas y de lucro ostensible en relación con esta Compañía que ha ido creciendo al extremo de que sus rutas se proyectan desde Sudamérica hasta Norteamérica. Pero lo más importante en cuanto a "Taca Airways" es que no sólo establece un servicio internacional entre país y país, sino que en Centroamérica ha logrado incrementar la vitalidad del comercio con servicios subsidiarios inter-locales. Prácticamente ha hecho vivir ciudades y pueblos distanciados por muchos días de camino terrestre, constituyendo esto un mérito que únicamente "Aviateca" de Guatemala puede compartir. El periodista inglés Clive B. Smith, observa: "Cualquiera que sea el futuro de Centroamérica, en lo económico, social o cultural, la unión efectiva ya está al alcance de los pueblos de las cinco repúblicas, igual que se encuentra de los pueblos del universo entero. Pero los continentes están divididos por grandes distancias y diferentes idiomas, mientras que los pueblos de Centroamérica son los vecinos más próximos de la tierra y hablan un solo idioma".

Rápidamente se puede apreciar que el pasajero típico centroamericano no es el magnate que viaja de una capital a otra. Se personifica en el agricultor que busca plaza, el pequeño comerciante, el minero, el mecánico, el agente industrial, el pariente que visita a su familia. El flete típico no es el mensaje aéreo ni el pequeño paquete de gran valor, sino que se materializa en el saco de arroz, de frijoles, de azúcar, de harina; la ca-

Cuchillas

“*ALA*” de Oro

“*ALA*” Azul

Rasuran y Acarician

Llevan este mensaje de México a Centroamérica

AFEITAMOS:

Suave como una caricia
breves como un suspiro
a vuelo de A L A!

“*ALA*” S. A.

CALLE ALUMINIO, N° 295

MEXICO, D. F.

ja de medicinas, los víveres y abarrotes necesarios en determinada zona; la paca de lana, de géneros; el barril de miel o de aceite; la bomba de agua, el motor eléctrico, las herramientas del carpintero; el maíz y aun huevos de gallina, caballos y mulas, tractores, ropas, comésticos y hasta el papel y la tinta de los que trabajan muy lejos. Toda esta hazaña representa ... 100,000 pasajeros y 30 millones de libras de carga transportados hasta 1944 por "Taca Airways" en Centroamérica y ofrece una idea de lo que podrá involucrar en un futuro próximo si el acercamiento entre México y el Istmo Centroamericano llegara a establecer mayores puntos de contacto social, industrial, comercial y turístico.

Evidentemente, "Taca Airways" representa un medio sólido y eficiente para la unificación de la América Media. Sin menoscabo de lo que otras compañías de transporte aéreo puedan lograr, su origen y su nombre tiene el prestigio vernáculo de lo que Taca ha hecho ya por Centroamérica. Por eso pensamos que su servicio establece una oportuna competencia en todas partes.

VISIT GUATEMALA THE COUNTRY OF ETERNAL SPRING!!!
 RUTAS INTERNACIONALES (INTERNATIONAL ROUTES)

BEAUTY OF VOLCANOES
 SURROUNDED LAKES

TRAVEL BUREAU

CABLE ADDRESS:
 RUTINT-
 GUATEMALA

ACCOMMODA-
 TIONS

LATIN-AMERICAN
 COURTESY

MAIL ADDRESS:
 P. O. Box 474

WE CONDUCT THE
 MOST BEAUTIFUL
 TOURS THAT THE
 TROPICS CAN
 OFFER



SEE THE INCOM-
 PARABLE BEAUTY
 OF VOCANOE
 S O R R O U N -
 D E D L A K E S

12th Street East N° 2
 Guatemala City
 Guatemala, C. A.

OUR TOURS INCLUDE VISITS TO RUINS OF MAYAN
 ARCHAEOLOGICAL IMPORTANCE — COFFEE, CATTLE AND
 BANANA PLANTATIONS — SAILING ON PORT BARRIOS BAY
 (ATLANTIC OCEAN) and RIVERS "RIO DULCE" "RIO POLOCHIC"
 and LAKE IZABAL. WRITE US FOR RATES AND PAMPHLETS.

SEE THE MOST ATTRACTIVE AND UNIQUE AUTOCHTO-
 NOUS INDIAN VILLAGES NOT YET ABSORBED BY OCCIDEN-
 TAL CIVILIZATION.

Opinan de "Estrella de Centro-América"

Opinions on "Estrella de Centro-América"

Diario de Hoy, El Salvador: "Estrella de Centroamérica nace bajo el signo de un tiempo nuevo para Centroamérica y puede decirse que sirve de vehículo para una intenso conocimiento de sus legítimos valores..."

La Prensa Gráfica, El Salvador: "En la hora actual, la aparición de "Estrella de Centroamérica" constituye una fiesta espiritual".

Revista del Ateneo de El Salvador: "Esta publicación sirve de puente entre la América del Norte y del Sur para la identificación del alma americana... Un magnífico vehículo para la estructuración continental..."

El Imparcial, Guatemala City: "Animada antena de vibrátiles inquietudes, tendida hacia todas las rutas del espíritu..."

La Nueva Prensa, Managua, Nicaragua: "Constituye el mayor esfuerzo en el Istmo a fin de editar una revista elegante de selecciones".

"*Nuestro Diario*, Guatemala City: "Estrella de Centroamérica", órgano de divulgación de las letras centroamericanas que mereció reiterado elogio de la prensa y de la crítica".

Mediodía, Guatemala City: "Su edición de postguerra trata en forma amplia de los tópicos de mayor actualidad y se han compilado los documentos más importantes sobre tan trascendentales asuntos".

Diario Latino, San Salvador: "Nosotros que estamos mirando el panorama ambiente de la cultura actual y que sabemos del movimiento editorial americano, afirmamos que dentro de la categoría de las revistas de América, "Estrella de Centroamérica" se coloca en primera fila".

Excelsior, México, D. F. — "Estrella de Centroamérica... se lanza dentro de un plan de acercamiento espiritual y material entre los pueblos situados entre el Río Grande y las márgenes del Sixaola en Panamá".

Novedades, México, D. F. — "Ordóñez Argüello es un paladín de la idea de la unidad centroamericana y lucha con su revista porque se formé la Confederación Americana del Caribe".

La Opinión, Los Angeles, California: "Ha iniciado una serie interamericana bajo el título de "Postguerra de la América Central" y actualmente en México trata de consolidar nexos con las realidades de este pueblo hermano de los centroamericanos".

In Around México, English Section of *Novedades*, México City; —By Virginia Henslee: "Youthful señor Ordóñez Argüello is the talented editor of "Estrella de Centroamérica", which is a series of books dealing with the cultural and material progress that is being made in Central America, that is published periodically".

ANYWHERE - ANY TIME - ANYWAY
WITH

MAYA-TRAILS



GUATEMALA

REGULAR TOURS

INDIVIDUAL TRIPS

PLANNED EXCURSIONS

AUTOMOBILES

TICKETS

ESCORTS

12 Calle Poniente No. 7 Tel. 3124 Cables: "Maytrail"

GUATEMALA CITY



Since 1884 the most distinguished Hotel in Central America.

Every modern hotel luxury in a delightful Spanish-Colonial atmosphere. Enjoy its hospitality; it will be a Highlight of your tour through Guatemala.

Desde 1884, el Hotel más distinguido de Centro América.

Todo el confort moderno en una deliciosa atmosfera de la época Colonial. Goce de su hospitalidad, la cual dejará un imborrable recuerdo de su viaje por Guatemala.

**GOLDEN ROOM
BAR**

**SALON DORADO
BAR**

Famous for its Cocktails. Famosos por sus Cocktails.

GUATEMALA CITY.

8ª Av. Sur y 9ª Calle

CADENA
SWS

CHAIN
GUATEMALA C. A.

THE SWS CHAIN IS THE ONLY ORGANIZATION IN GUATEMALA THAT OPERATES A COMPLETE CHAIN OF HOTELS THROUGHOUT THE COUNTRY. WE SPECIALIZE IN FINE FOOD AND EXCELLENT SERVICE. ALL OF OUR KITCHENS ARE SUPERVISED BY SWISS CHEEFS.

HOTEL VICTORIA, GUATEMALA
EL RANCHO NIMAJAY, ANTIGUA
ROYAL HOME HOTEL, GUATEMALA
PASTELERIA SIMON, GUATEMALA

FOR FURTHER INFORMATION WRITE

SWS CHAIN, 12 C. P. N° 1F,

Guatemala, C. A.

FORMULAMOS NUESTROS VOTOS PARA QUE
EL AUTOMOVILISMO CONTRIBUYA A *UNIFI-
CAR* LOS CAMINOS QUE VAN DE *CENTRO
AMERICA A MEXICO*. ESPECIALMENTE A
TRAVES DE LA *RUTA PANAMERICANA*

R. A. NICOL
CHRYSLER & DODGE

Guatemala, C. A.

"GUATEMALA TOURS"

"CASA CONTENTA"

AT LAKE ATITLAN

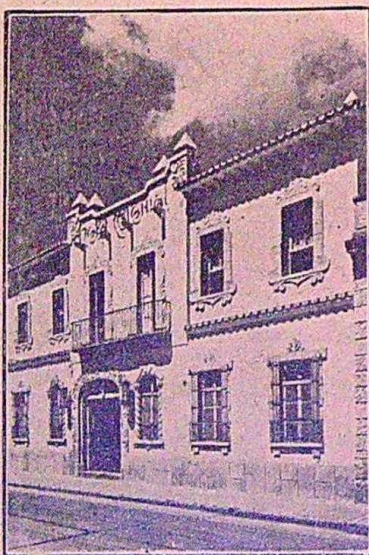
When you visit Guatemala
complete tour service at your order

Address: 5th. Ave. South No. 32

Tel. 27-88



FISCHER & FAEH
Distribuidores - Gutemala, C. A.



COLONIAL HOTEL

Situated in the Heart of the City
7^a Av. Sur, N^o 57. Telephone 3154
Guatemala City, Guatemala, C. A.

*One block from the Post Office,
Telegraph Offices, and the Banks.*

Special service for tourists.

Cuisine for All Tastes.

*Modern building, beautifully
furnished rooms with private
bath, hot and cold running
water.*

CIA. INCATECU, S. A.

P. O. Box 450 GUATEMALA CITY Cables: Incatecu
Guatemala Guatemala City
C. A.

MANUFACTURERS of canvas & leather footwear and
rubber goods.

EXPORTERS of canvas shoes with rubber soles,
leather footwear, play and beach
footwear, rubber heels and soles.

IMPORTERS of all materials for shoemanufacture,
shoe findings, textiles, leathers,
chemicals and shoe accessories;
rubber and leather machinery and
equipment.

Retail stores and agencies throughout the Republic of Gua-
temala.

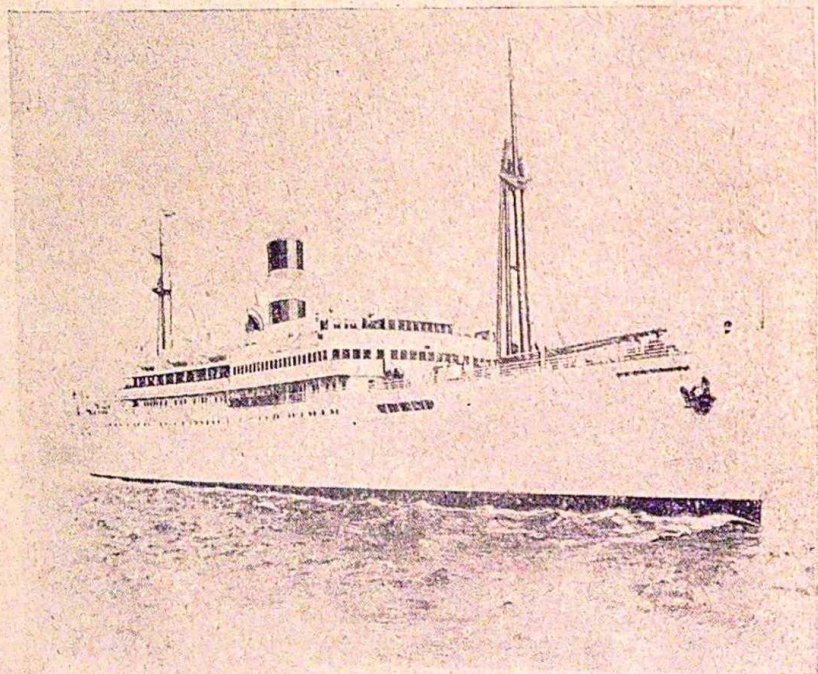
Representatives in the Central America and West Indies.

Factory and Offices: Avenida Edison — Guatemala City.

PALACE HOTEL

...“at Palace so we say
we wish in Guatemala...”
(Margaret Rohe Howard)

el de mayor tradición en Guatemala
el preferido por los turistas más ilustres
el de los más elegantes tés sociales
el lugar de cita del Club de Leones
el hotel más hotel y más hogar...



La gran Flota Blanca

ayudó a ganar la guerra

y ayudará a mantener la paz

UNITED FRUIT CO.

GUATEMALA



REPARANDO UN AUTOMOVIL EN GUATEMALA...

Esta fotografía, presenta al experto en automóviles Sr. Miguel M. Fuxet C., dándose a la tarea de revisar personalmente un motor en su Taller de Reparaciones Automovilísticas, situado en la Plazuela 11 de Marzo, Tel. 3410, de la capital de Guatemala. Magnífico personal, exactitud, eficiencia y economía, hacen afluir a los turistas al Taller del Sr. Fuxet C., que ha adquirido renombre en su ramo en tierras guatemaltecas.



LAS ESTADISTICAS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MUESTRAN QUE DE CADA 100 HOMBRES SANOS Y ROBUSTOS DE 25 AÑOS DE EDAD A LOS 65 AÑOS

100 { 36 habrán fallecido
1 estará rico
4 disfrutarán de una posición desahogada
5 estarán trabajando para poder vivir
54 dependerán de parientes o de la caridad.

No sea Ud. uno de los que dependan de parientes o de la caridad, y garántese una renta por vida que asegure su tranquilidad y el bienestar de su familia.

PIDA informes en la Agencia J. G. Blane de la Pan-American Life Insurance Company.

5^a Av. S. N° 15,
Guatemala Ciudad.

Tel. N° 3147 y 3523
Apartado N° 274.

COMPANÍA GUATEMALTECA DE AVIACION, S. A.



Servicios Aéreos en general,
PASAJEROS, CORREO,
EXPRESOS Y CARGA

12 CALLE PONIENTE NO. 6

TELS. NOS. 2890-3104-2686

OSCAR MORALES PANIAGUA

EXPORTADOR DE CAFE

COMPRA CAFE EN ORO Y PERGAMINO

17 Calle Oriente, N° 13. Tel. N° 26-45. Guatemala, C. A.

*Regalos que Satisfacen
a quien los obsequia
porque dan personalidad
y gusto a quien los recibe*

UNICAMENTE EN

LA PAQUETERIA

SIEMPRE BUENA MERCADERIA

Guatemala, C. A.

“MORALES FERNANDEZ Y CIA.
S. DE R. L.

AGENTES ADUANALES
REEXPEDIDORES INTERNACIONALES

SUCURSAL EN GUATEMALA:

6ª Avenida Norte, N° 1 - B.

Teléfono N° 31-81.

Gerente

Luis Moreno González

Pat. Comercio N° 3272

Daniel Córdoba Espinoza.

Agente Aduanal

Patente N° 38

Héctor Mirón R.

Traductor Jurado

OFICINA CENTRAL

AVENIDA URUGUAY, N° 48.

MEXICO, D. F.

SUCURSALES EN:

C. Juárez, Chih. Nueva York, N. Y.

Veracruz, Ver.

Laredo, Texas.

Salina Cruz, Oax.

El Paso de Texas,

Nuevo Laredo, Tamps.

Chicago, Ills.

Manzanillo, Col.

Tampico, Tamps.

Suchiate, Chis.

Acapulco, Gro.

“Una Institución Mexicana al Servicio de las Américas...”

FABRICA DE C A N T E L

Mantas crudas y en colores firmes,
toallas, limpiadores, servilletas. Hi-
los crudos y en colores para tejer. Al-
godón especial para colchones, etc.

Depósitos: 8ª Av. S. No. 29 - Guatemala

Calle San Nicolás, No. 1 - Quezaltengo

TURISMO EN GUATEMALA Y MEXICO
(TOURS IN GUATEMALA & MEXICO)

*

	<i>Págs.</i>
Mapa en Relieve de la República de Guatemala	II
Las Tierras Encantadas de Guatemala, por F. A. Sher- wood	III
(Guatemala, The Land of Enchantment and Color)	
Historia de la Fundación de la Ciudad de Guatemala . . .	XII
(History of the Foundation of the City of Guatemala)	
Informaciones sobre Guatemala	XXII
(Guatemala Informations)	
Viaje Poético Centroamericano	XXV
(Central American Poems)	
Maravilloso México	XXXIV
(This Wonderful México)	
Viajar por Taca	XLVI
(Traveling through TACA)	
Opinan de Estrella de Centroamérica	L
(Opinions on "Estrella de Centroamérica")	

Nota del Editor.—En la página 56 —perteneciente al título "Inauguración en México de la Casa de Centroamérica"— hay un grabado con su leyenda incompleta por error tipográfico. Debe leerse así: "Cuadros reveladores del costumbrismo *maya* en Guatemala y un bello desnudo, salidos todos del temperamento artístico del pintor guatemalteco *Alfredo Gálvez Suárez*. También hay cuadros del joven guatemalteco *Juan Franco* y del pintor y escultor hondureño *Francisco Zúñiga*".

